

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//64.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1933

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 106 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

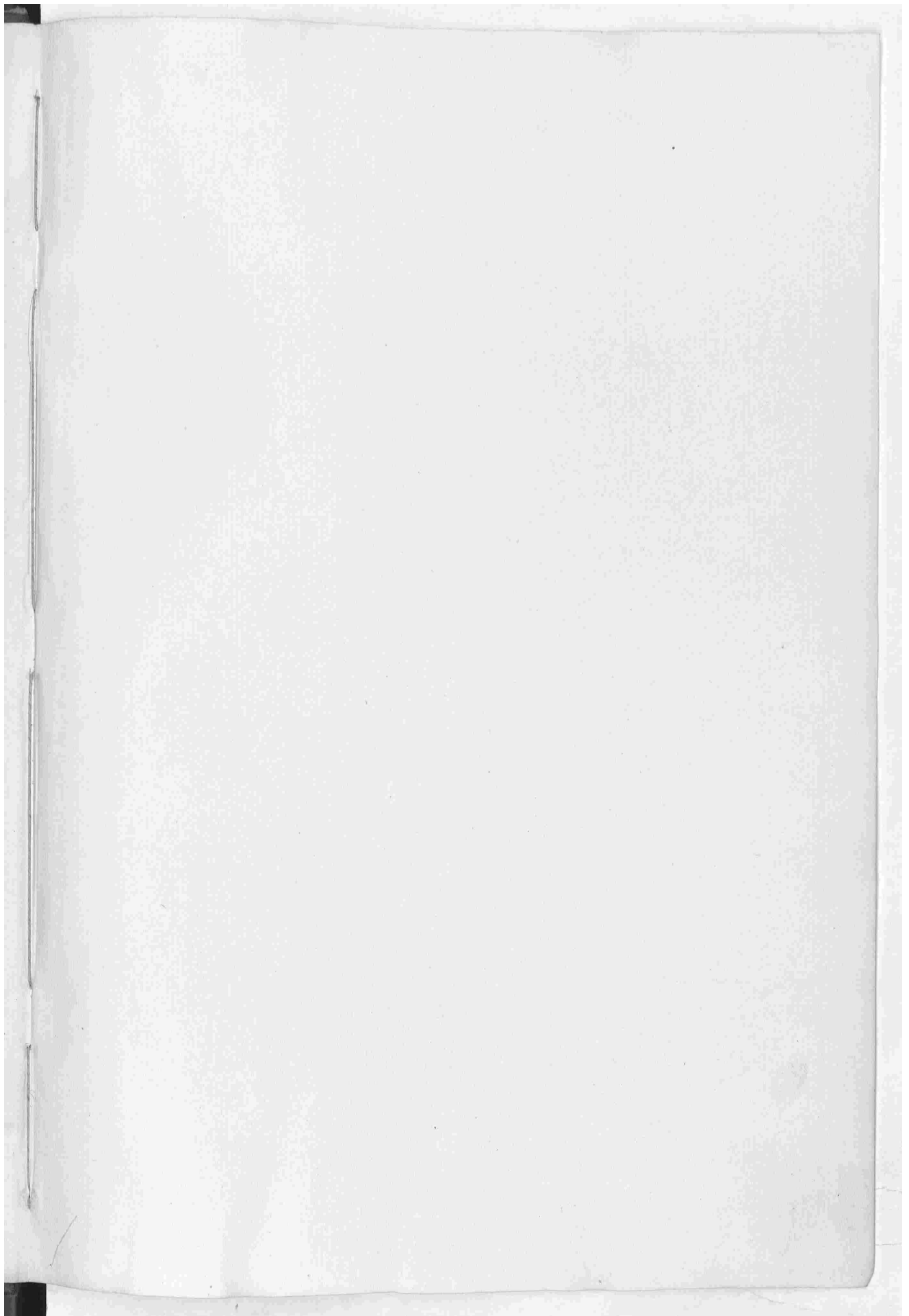
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Caja 24, n.º 4

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	V. CLIMENT VILA	EMBAJADOR VICH, N.º 17	VALENCIA
	<small>(JUNTO P. RODRIGO BOTET)</small>		
<i>Principia en 15 de Marzo de 1933</i>			
<b>LIBRO DE ACTAS</b>			
<i>Termina en 21 de Agosto del mismo año 1933.</i>			
DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS			

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

A. G. M. D. N. S. P.



[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA



Provincia de...

Estado de...

Municipio de...

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de...

Este libro comprende el...  
 el libro se encuentra en el...  
 de...

El...

El libro de actas...  
 el libro de actas de...

*[Handwritten signatures and text]*



Sesión ordinaria, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Marzo de 1933.

- Pres. asistentes.
- D. Enrique Gustos.
- „ Man<sup>l</sup> Dominguez
- „ Juan B. López
- „ Miguel Carrasco
- „ José Méndez
- „ Man<sup>l</sup> Sánchez
- „ Rafael Sánchez
- „ Bernás Arenas
- Secretario.
- „ Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra a quince de marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los H<sup>es</sup>. Concejales que al momento se expresan y suscribieron, presididos por Don Enrique Gustos Moreillo, primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura por el interponente de una circular del H<sup>no</sup>. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, en la que ruega contribuya este Ayuntamiento con alguna cantidad para la protección y abasto de Presos y Libertos, por estar agotados los recursos con que contaba la Junta de Patronato. Por unanimidad, se acordó pasar expresada circular a la Comisión de Hacienda para informe.

Ingreso en la Beneficencia

Dada lectura a continuación de cuatro escritos promovidos por José Ramos Moreno, Eugenio Durán Díaz, Camilo Conejo Arias y Vicente Morales Peres, en solicitud de que se les admita en el padrón benéfico municipal, se acordó incluir a Eugenio Durán Díaz y Camilo Conejo Arias, por constar a los H<sup>es</sup>. Concejales que son pobres de solemnidad, y que pasen a Comisión para informe los de los demás solicitantes; acordándose, a propuesta del Sr. Arenas que todos los escritos de esta clase se pasen a informe de la Comisión, a excepción de los que promuevan vecinos de notoria insolencia.

Aprobación de pagos

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, ó a Imprevistos, si alguno no los tuviere especial:

- A la Asociación General de Ganaderos, diez pesetas, por la cuota asignada a este Municipio en el año 1932.
- A la misma Asociación, por id. id. correspondiente al año



actual, diez pesetas.

A la Hacienda pública, por la contribución de los bienes de este Ayuntamiento correspondiente al trimestre en curso, mil ciento noventa pesetas y veintitres céntimos.

A telegrafos, importe de un despacho a Badajoz, dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Morales Villa, por sus honorarios como perito de la Comisión Municipal de Policía Rural, durante tres días invertidos en trabajos de inspección y comprobación de denuncia, noventa y una pesetas.

A varios, por jornales invertidos en el arreglo de la plazaleta del Matadero y del sifón de la calle del Pilarito, quinientas noventa y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos.

A telegrafos, por telegramas puestos a Valencia del Ventoso y otros pueblos, citando a hacendados forasteros de este término municipal a la reunión de arrendatarios y propietarios para resolver el paro obrero, treinta y dos pesetas y noventa céntimos.

A la Compañía de La fra a Huelva, por portes de una expedición recibida en este Ayuntamiento, diez pesetas diez y nueve céntimos.

A Antonio Maxim Diaz por dar muerte a unaorra dentro del término municipal, diez pesetas.

A Fabrice Martin, por socorro como pobre transeunte, dos pesetas.

A Administrador de Correos, por un certificado puesto a nombre de D. Cayetano Páez, dos pesetas sesenta céntimos.

A Victor Blanco Chauono, importe del picón suministrado para la calefacción del Instituto Popsal, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

A Eduardo Popes Martin y otros, por socorro como pobres transeuntes, tres pesetas.



A Esteban Carruosa Chamorro, por la construcción de los Urnas para los dos colegios aumentados, cincuenta y cinco pesetas.

A la Administración de Correos por dos certificados dirigidos a Badajoz, tres pesetas cinco centimos.

A Eomias Pius Antelo, importe de arriendo durante cinco días, de una caballería de su propiedad, con el fin de inspeccionar los cortijos del término y mejorar la recaudación, quince pesetas.

A Antonio Pérez Escales, socorro para que pueda marchar a Badajoz y comparecer ante la Audiencia a declarar en un juicio, veintiseis pesetas.

A la Casa Corrección, por una letra de material, diez y nueve pesetas noventa y nueve centimos.

A Manuel Alcega, por efectos servidos a este Ayuntamiento, según D. R. T. A., cincuenta y seis pesetas.

A Faustino Escarramán, importe de 48 metros de tapas a 1'25 pesetas una, facilitadas para el arreglo de la calle Orizuela, sesenta pesetas.

A don Perogio Barraucas, Leandro Carrero Cuñer y Joaquín Ramos Sánchez, por sus honorarios de veintidós días respectivamente, a razón de 4'50 pesetas uno, como asesores de la oficina de colocación de obreros, cincuenta y cuatro pesetas.

A Juan Estebes, por un socorro con el fin de que pueda albergarse en esta Ciudad, una peseta.

A Crescencio Douciles del Polar, por id. id., dos pesetas.

A Cayetano Pías Bravo, por dar muerte a unaorra dentro de este término, diez pesetas.

A Emilio Romero Coronado, por varios efectos de Perretería para estas de penurias, cincuenta centimos.

A don Balbino Parañosa, de Badajoz, por trabajos realizados a este Ayuntamiento, ochocientas pesetas.

A Eusebio Barroga Perolero, por un socorro con el

fue de poder alimentarse, cinco pesetas.

Al mismo por id. id. por encontrarse enfermo y sin recursos, cinco pesetas.

A Juan Morales Vela, importe de sus honorarios como perito agricolo practico, designado por la Comision de Policia Rural para la inspeccion de varias fincas en los dias del 19 al 24 de febrero ultimo, cuarenta y dos pesetas.

A Holotes Rodriguez Marques, importe de la leche suministrada durante diez dias al enfermo Florencio Maxim Sanchez, ocho pesetas veinticinco centimos.

A Benito Gomez Carranova por un socorro para que pueda atender a la enfermedad que viene padeciendo, treinta pesetas.

A Olalla Ocelta Martinez, importe de la leche suministrada al enfermo Braulio Ramos Romero durante diez dias, diez y seis pesetas veinticinco centimos.

A Braulio Ramos Romero, socorro para que pueda alimentarse por encontrarse enfermo, veinte ptas.

Al Farmaceutico Don Juan Jose Bantista Pazo, importe de las medicinas despachadas en su Farmacia con destino al Hospital, seis pesetas treinta centimos.

A Maria Morales Santos, socorro para reponer en parte las ropas quemadas por haber fallecido su esposo de enfermedad contagiosa, cincuenta pesetas.

A Victor Blanco Chamorro, importe de nueve sacos de paja suministrados al Instituto Local, quince pesetas setenta y cinco centimos.

A Joaquin Ramos Sanchez, Atou Peroque Barranca y Braulio Carrero Cuñes por sus honorarios devengados como asesores de la Oficina de colocacion



de obreros, durante los días 30, 31, 32 y 33 del mes de febrero último, cincuenta y seis pesetas.

A Justa Caudicejo, importe del picón suministrado para la calefacción de estas dependencias, diez y ocho pesetas veinte céntimos.

A Juana Arias, socorro para que pueda reponer en parte las ropas quemadas con motivo de haber fallecido su hijo Manuel de enfermedad contagiosa, cincuenta pesetas.

A Antonio Rosa Pardo, importe de un carrillo de mano hecho con destino al Cementerio Municipal, treinta y tres pesetas.

A Atón Perogil Barrancales, Joaquín Ramos Dauchez y Breandro Carrero Cuñes, por sus honorarios devengados como asesores de la oficina de colocación obrera, durante dos días cada uno, veintisiete pesetas.

A Manuel Tilla Bravo, importe de una reja de hierro hecha en el taller de su propiedad con destino a la calle Pilarito, veintidos pesetas cincuenta céntimos.

A Atón Perogil Barrancales, Joaquín Ramos Dauchez y Breandro Carrero por doce días de jornas invertidos en la confección del curso obrero, cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

A Dolores Rodríguez, por leche suministrada al enfermo Florencio Maxim Dauchez, ocho pesetas cincuenta céntimos.

A Rafael Moreno Navarro por dar muerte a un águila en este término, cuatro pesetas.

Por un telegrama al Instituto provincial de Higiene pidiendo tratamiento antitribico dos pesetas cuarenta céntimos.

Por portes al J.C. de una mercancía para las Escuelas Graduadas de niños, siete pesetas noventa céntimos.

Por varios telegramas para citar a reunion para resolver crisis obrera, tres pesetas treinta centimos.

A Eusebio Oñis Antelo y Benito Bosa Garcia, por un viaje a la estacion de los Sarales, para cumplir y ejecutar ordenes de esta Alcaldia, cuatro pesetas cincuenta centimos.

A Juan Moreno, por leche suministrada al enfermo Eusebio Barragan, ocho pesetas veinticinco centimos.

A Antonio Sevilla, por los viajes hechos en su Automovil con el Ingeniero Agronomo y miembros de la Comision de Policia Rural los dias 18 y 19 con el fin de inspeccionar las fincas denunciadas, las cuales no tienen hechas las faenas de campo, ciento cincuenta pesetas.

Al mismo Sr. Sevilla, por otro viaje hecho con el Sr. Alcalde a Teres de los Caballeros, con el fin de resolver asuntos relacionados con el mismo, veintiseis pesetas sesenta centimos.

A Joaquin Romero, por gastos de viajes a la Estacion de los Sarales, para transmitir ordenes de esta Alcaldia, dos pesetas.

A varios por jornales invertidos en el arreglo de la explanacion del Matadero, cuarenta y cuatro pesetas.

A varios por materiales invertidos en la misma obra, nueve pesetas setenta y cinco centimos.

A varios por trabajos en el arreglo de las tuberias de aguas potables del Matadero, noventa pesetas dos centimos.

A varios por materiales invertidos en la misma obra, veintiocho pesetas ochenta centimos.

A varios, por trabajos en las obras de arreglo de la calle Orizuela, ciento tres pesetas.

A varios por materiales invertidos en la misma



Ora, quince pesetas cincuenta céntimos.

A varios por trabajos de albañilería invertidos en el arreglo de la Sala de Autopsia del Hospital, treinta y dos pesetas veinticinco céntimos.

De varios por materiales invertidos en la misma obra, veintinueve pesetas.

A propuesta de la Presidencia se acordó se abone a Baldomero Díaz Sánchez el importe de ocho días que ha estado prestando servicios extraordinarios en la Oficina de Recaudación de arbitrios, a razón de cuatro pesetas diarias, en cargo a la consignación respectiva.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el mas exacto cumplimiento.

Concedida la palabra al Sr. Lopez Ramos, dijo a la Presidencia que procurase por todos los medios que a la mayor brevedad se practicase la limpieza y blanqueo de la sala de autopsias recientemente preparada en el Cementerio y que se colocase una ceradura en la puerta, pues habia podido observarse que, despues de haber realizado una buena obra, ésta se encontraba casi abandonada. Todos los tres. Consejales se mostraron conformes con lo manifestado por el Sr. Lopez, autorizándole a la Presidencia para que ordenase el blanqueo y limpieza de la sala de referencias y que se colocase la oportuna ceradura en la puerta.

A continuación el Sr. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, manifestó que como a todos los tres. Consejales presentes constaba, en varios artículos de "La Libertad" y "La Verdad Social" habia sido injuriado el manifestante, y como las injurias o calumnias que se le han dirigido le afectan no solo como particular, sino como Alcalde, se queria obligado a ponerlo en conocimiento de la Corporación, por si estimaba oportuno mostrarse parte en el sumario que habria de instruirse en virtud de la querrela que contra los autores de los artículos proyectaba entablar, advirtiéndole a los tres. Consejales que le

a Baldomero Díaz Sánchez, sus haberes

disposiciones oficiales

Blanqueo y ceradura de la sala de autopsias

Injurias al Sr. Sánchez Romasanta

una ofrecimiento de un Sr. Abogado y también de Procu-  
rador para plantear el asunto, sin permitir transcurso.  
El Sr. López Ramos hizo constar que, aunque estimaba  
injusta la campaña seguida contra el Sr. Sánchez Ro-  
masanta por los autores de los artículos de que se trata,  
y consideraba a aquél digno de toda clase de apoyo  
y adhesión moral, creía no debía mostrarse parte al  
Ayuntamiento en el sumario por baya de sustan-  
ción, por tratarse de ofensas que le han sido diri-  
gidas como particular y no como Alcalde.


Los demás Sres. Principales se mostraron conformes  
con lo manifestado por el Sr. Sánchez.

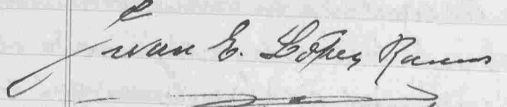
El infrascripto, previa la venia de la Presidencia, ma-  
nifestó: que entendía debía consultarse con uno o  
dos Sres. Letrados antes de tomar acuerdo sobre  
el particular.

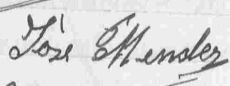
Se acordó traer las manifestaciones del Sr. Sán-  
chez Romasanta a la próxima sesión, como proposi-  
ción, para resolver lo que, con vista de los anteceden-  
tes oportunos, se considerare pertinente.

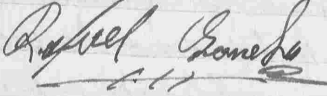
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres ho-  
ras y veintinueve minutos, de que certifica =

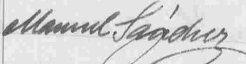
En fecho

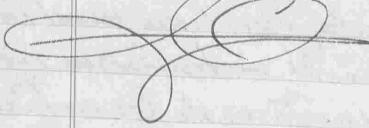
 M. Panninger

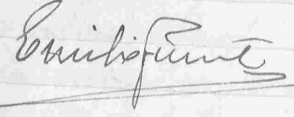
 Juan E. López Ramos

 José Mendez

 Rafael González

 Manuel Sageduz





Como ...



Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que en la sesion ordinaria correspondiente de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales, habiendo asistido unicamente los Sres Sanchez Romasanta, Lopez Ramos, Manuel Perogil, y la Presidencia.

y para que conste autorizo la presente, de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno en Fregenal de la Sierra a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

Basilio Fuentes

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Marzo de 1933.

Señores asistentes

- D. Enrique Gustos
- " Manuel Dominguez
- " Juan Lopez
- " Jose Mener.
- " Manuel Sanchez
- " Rafael Sanchez
- Secretario
- " Basilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de sesiones de sus casas Concejales, los tres Concejales que al margen se expresan, y suscribirán Previamente por Don Enrique Gustos Morcillo, primer Alcaldete en funciones de Presidente al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que habran sido igualmente citados; abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se expuso que el primer asunto a tratar era el planteado por el concejal Sr. Sanchez Romasanta, relativo a la conveniencia de que el Ayuntamiento

Ofensa del Sr. Sanchez Romasanta



perseguir si lo estimaba oportuno a los autores de las ofensas vertidas en varios artículos periodísticos contra el expresado Sr. Sanchez, por entender que (acopl.) afectaban además a la Corporación Municipal.

Concedida la palabra al Sr. Lopez Ramos, se ratificó en todos sus extremos, expuestos en la sesion anterior sobre el particular.

El Secretario, previa la venia de la Presidencia, manifestó que para ilustrar a los Sres. Concejales se creia en el deber de poner en sus conocimientos lo dispuesto en Real Orden de 25 Abril de 1901, en relacion con el asunto de que se trata. Leida la parte dispositiva de la misma, de ella resulta lo siguiente. = 1.º Que los Ayuntamientos no pueden mostrarse parte en las causas criminales que, en defensa de sus intereses se promuevan, debiendo, cuando adquiriran el convencimiento de que se ha cometido algun delito publico que afecte a los intereses que representan, denunciarlo al Tribunal competente, para que el Ministerio Fiscal promueva la accion de la justicia. = 2.º Que, si se mostraran parte en causa criminal, promovieran o instaran su curso, nombrando al efecto Abogado y Procurador, deben pagar de su particular peculio todos los gastos que se originen, los Alcaldes y Concejales que lo hagan.

Los Sres. Concejales, enterados de la disposicion transcrita, acordó por unanimidad dejar el asunto pendiente de revolucion hasta conocer informe de Letrado sobre el par



Solicitando del Sr. Gobernador copia de la denuncia presentada contra el Caudal

Escrito de José Cruz Martínez, solicitando que se suspenda el recibo de la H. de Magos, sobre la función ejecutiva

particular

También se acordó solicitar del Sr. Gobernador copia de una denuncia presentada contra varios Sres. Conejales, en la que se hacen manifestaciones calumniosas, al objeto de denunciar ante los Tribunales de justicia al firmante de la misma, si expresada superior autoridad concede la oportuna autorización.

A continuación fue leído un escrito dirigido al Sr. Alcalde por D.º José Cruz Martínez, en el que solicita que el Ayuntamiento deje sin efecto el acuerdo adoptado en sesión de 1.º del mes actual, en virtud del cual fue separado del cargo de Agente Ejecutivo; fundando su petición en que si bien es cierto que estuvo en el despacho del Sr. Alcalde en la noche del dos del presente mes, no lo es menos que se encontraba enfermo y que se levantó de la cama habiendo un esfuerzo al enterarse por noticias particulares que había sido destituido del cargo.

El Sr. Lopez Ramos concedida que le fue la palabra por la Presidencia manifestó que á su juicio había desaparecido la causa que motivó la separación del Sr. Cruz Martínez, toda vez que se había apremiado á presentarse en las oficinas Municipales tan pronto como tuvo noticias del acuerdo del Ayuntamiento, no obstante encontrarse enfermo; solicitando al propio tiempo del Presidente actual y del Sr. Salvador Romaranta informes acerca de si el Sr.

bruz había cumplido su deber durante el desempeño del cargo de Agente Ejecutivo.

El Sr. Salvador Rosaranta hizo constar que no debía discutirse nuevamente este asunto toda vez, que se trataba de un acuerdo firme del Ayuntamiento.

El Sr. Domínguez se adhirió por lo manifestado por el Sr. López Ramos.

El Sr. Salvador Sáenz manifestó que se atenia a lo expuesto en la sesión de 1.º del mes actual.

Se acordó, en vista de la disparidad de opiniones de los tres Concejales, dejar pendiente de solución el escrito del Sr. José Cruz.

Licencia por un mes al  
Titular D. Ant. Álvarez

A propuesta de la Presidencia se acordó conceder un mes de licencia al médico titular D. Antonio Álvarez Ricart para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Quedamos encargados de la asistencia de los vecinos pobres de su distrito los demás Sres. Titulares de la Población; según participaba el mencionado Sr. Álvarez en oficio dirigido a la Presidencia.

Importe de 2 billetes en  
La Estrella a Cayetano  
Masero Villa y  
a otros varios por encontrarse enfermo

Se acordó recurrir con veinticinco pesetas, digo, con el importe de los billetes en la Estrella para Sevilla a Cayetano Masero Villa, de acuerdo con el informe de la Comisión de Beneficencia; con veintinueve pesetas a Braulio Ramo Romero; con cincuenta pesetas a Felipe Aranda Perogil para que pueda marchar a Madrid a operarse; con dos litros de leche y



una pasta cincuenta centimos diarios a Rafael Duran Gonzalez, durante 15 dias, para atender al restablecimiento de su salud; y con el importe de dos billetes en la Adhesa para Badajoz a Rafael Luna Rodriguez, por tener que comparecer ante la Audiencia Provincial y cancer de recursos

a Rafael Duran, socorro por ir a Badajoz

Requisitos a los individuos que hayan de comparecer en la Audiencia

Tambien se acordó que en lo sucesivo se exija a los vecinos que soliciten socorro para comparecer ante la Audiencia que presenten la oportuna cedula de citacion.

Admision en el Patron Beneficio Municipal

Se acordó admitir en el Patron Beneficio Municipal a los vecinos Jose Ramos Moreno, Vicente Morales Perez, Francisco Rodriguez Galvan, Cayetano Martin Carretero, y Carmen Romero Luna, y desestimar las peticiones de Vicente Sequera Carballar, Juan Esteban Corrales, y Maria Calderon Moreno; todo de acuerdo con el informe de la Comision de Beneficencia.

Manifiestacion del Diputado D. Julio G. Roblo, sobre la cuenta de caudales del A.º P.º de 1932

Seguidamente y previa la venia de la Presidencia se manifestó por el Sr. Diputado de los fondos Municipales que no obstante hacer interinamente los recibos que la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1932 estaba a disposicion de la Comision de Hacienda, los Sres vocales de la misma no habian pasado por la Dipontania para examinarla. Los Sres Concejales quedaron enterados

Parto de viaje a Badajoz del Alcalde 2º adjunto del Gobierno

Seguidamente por el Sr Alcalde en finciones se dió cuenta de un viaje hecho a Badajoz para gestionar varios asuntos de interio Municipal, habiendo poroso curso de cam

manifestaciones de gratitud, haciendo constar que está ultimada la liquidación del presupuesto de 1932

concediéndole permiso al propio Interventor Sr. José M<sup>o</sup> Lallón

Disposiciones oficiales

previos etc<sup>a</sup>; los Sres. Concejales quedaron enterados y satisfechos de las gestiones realizadas por la Presidencia, acordando se le abonen ciento veinte pesetas como indemnización por gastos de locomoción y estancia de tres días

El Sr. Interventor previa la baja de la Presidencia pero en conocimiento de la Corporación que estaba ultimada la liquidación del presupuesto de 1932, al objeto de que los Sres. Concejales pudieran examinarla y conocer de ella.

Segundamente el mismo Sr. Interventor manifestò que teniendo que resolver algunos asuntos particulares en Madrid, le convenia ausentarse algunos días, en el transcurso de los ó tres meses, por lo que rogaba a la Corporación le concediera la oportuna autorización, garantizando que los Servicios a su cargo estarían debidamente atendidos. Por unanimidad se acordó acceder a los deseos del Sr. Lallón

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Después de haber tratado otros asuntos le que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos de que certifico. =  
Entre paréntesis = acept. = no vale. =

El Sr. Interventor  
José M<sup>o</sup> Lallón

M. Pamián Gótz  
Miguel Carro

Signen las firmas



Rafael Sanchez Tomás (circled)  
 Manuel Sánchez Manuel (circled)  
 Emilio Fuentes

Como secretario de este ayuntamiento certifico =  
 Certifico = Que la sesion ordinaria seña-  
 lada para este dia, no ha podido celebrarse  
 por falta de numero bastante de sus asisten-  
 tes, disponiendo la presidencia que tenga lu-  
 gar en segunda convocatoria para dos dias des-  
 pués.

Y para que conste, lo acredito por la presente  
 que firmo en Seguel de la Sierra a veinti-  
 siete de Marzo de mil novecientos treinta  
 y tres =  
 17-18

Emilio Fuentes

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria celebrada  
= por el ayuntamiento el día 29 de Marzo de 1933 =

Señores asistentes

- D. Enrique Fuentes
- " Manuel Dominguez
- " Manuel Sanchez
- " Manuel Poro
- " José Mender
- " Miguel Carrasco
- " Rafael Sanchez
- " Tomas Arenas
- " Emilio Fuentes (Srno)

En la Ciudad de Seguel de la  
 Sierra, siendo las veinte horas del  
 día veintinueve de Marzo de mil  
 novecientos treinta y tres, se reunieron  
 en estas Casas Concejales, los Señores  
 Concejales que al margen se expre-  
 san y reunieron, presididos por D.  
 Enrique Fuentes Morcillo, primer fe-  
 riente, en ejercicio de Alcalde Pre-

(Signature)

sideute con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion publica ordinaria, para la que habian sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Escritos de la Beneficencia

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se leyeron varios escritos de individuos que solicitan ser incluidos en el Padron de la Beneficencia Municipal, los cuales fueron examinados por los tres Concejales y, despues de deliberar lo procedente, se acordó aprobar los de Marcos Garcia Dominguez; José Marcos Rubio y José Duran Zarillo; y que pasen a la Comision correspondiente para informe, los de Regina Murillo Hermoso, Felix Carrero Martinez, Luciano Rebollo Perogil y Romana Ruiz Antelo.

Otro de Luis Villa Solicitando socorro Solicitando socorro para ir ~~de~~ hijo José Villa Candeledo al Hospital de Sevilla a operarse de apendicitis, se acordó que pase a la Comision de Beneficencia para que informe.

Enterramientos en la Seccion 3<sup>a</sup> de adultos.

La Presidencia manifestó que tenia noticia de que la Seccion 3<sup>a</sup> de adultos del Cementerio Municipal podria estar ya en condiciones de hacer enterramientos de cadáveres por haber sido esta reparada, lo que sometia a la consideracion del Ayuntamiento para que acordaran lo que estimara oportuno. Entendidos los tres Concejales, se acordó que el Maestro alarife, acompañado del Concejal Sr. Pazo, se posesionara en el Cementerio y previo reconocimiento que practique, informe a este Ayuntamiento si



Comisión de policía Rural = gratificaciones.

Pagos



la sección de referencia se encuentra en condiciones de que se entiendan cadáveres en ella.

Acto seguido, se dió cuenta de un acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Policía Rural el día 21 del corriente mes, proponiendo se conceda por este ayuntamiento a los vocales obreros y secretario de dicha Comisión, una gratificación por los trabajos que vienen prestando en horas extraordinarias. Interados los señores Concejales, se acordó dejar este asunto pendiente hasta sesión próxima.

Después fueron aprobados los siguientes pagos, los cuales irán a sus Capítulos y artículos respectivos, o al de Suplementos si algunos de ellos no tuviere consignación especial:

A Cándido Bravo, por varios viajes a fincas de este término con el perito agrónomo enviado para la comprobación de denunciadas sobre labores forro, noventa y siete pesetas.

A Francisco Garcia por ir y volver con personal del municipio para resolver asuntos del mismo a los Sitios del Ceceñero y el de las Vegas, diez pesetas.

A Benito Dora y Sebastián Lopez, por gastos de viaje en ferrocarril hasta los Sarales para inspeccionar cortijos de este término, cuatro pesetas.

A Francisco Ruiz, por un bote de Sanitas para desinfección de las dependencias municipales, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Jacinto Domachero, por la reparación de un reloj de pared en el Instituto local, quince pesetas.

A Angel Sevilla, por alojamiento en su fonda, de fueros de la Sección Civil, cincuenta



trada en distintas ocasiones, doscientas veinte y siete pesetas.

A José Chaver aranda, por 55 @ de paja para la Caballería que avastra el coche finebre veintidos pesetas cincuenta y cinco centimos.

A Juan Morales Villa por jornales como peiteo practico de la Comisaria de Policía Rural, noventa y ocho pesetas.

A Gabriel Caudil, por picos para las oficinas municipales, doce pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Ventura arriano por el id-veintituna pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Marin Diaz por dar muerte a un aguilón en la finca Los Arcaños, cuatro pesetas.

A Rafael Lima Rodriguez por dos billetes de ida y vuelta en la Estrella a Badajoz para comparecer ante la Audiencia provincial veintiseis pesetas.

A Paulio Ramos Romero, suono para atender a la enfermedad que padece, veinticinco pesetas cincuenta centimos.

A Rafael Duran, por el id para atender a la enfermedad que padece, veintidos pesetas cincuenta centimos.

A Felipe aranda Perogil, suono para ir a Madrid a hacerse una operacion, cincuenta pesetas.

A José Magado Masero, por traslado y quema de ropas del difunto José Souer Felix veinte pesetas.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para la quema de dichas ropas, tres pe-



setas ochenta céntimos.

A Agustín Martínez Cis por meso de lactancia para su hijo, del mes de Dto último, quince pesetas.

A Sr. Alcalde Presidente, por un viaje y estancia en Badajoz durante tres días para resolver asuntos oficiales, ciento veinte pesetas.

A D. Antonio Girón, por madera para el grupo supletorio de la escuela de párvulos, sesenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Victor Manuel Chamorro, por picón para el Instituto local, quince pesetas y 5 céntimos.

Por varios telegramas pidiendo tratamientos antirrábicos, siete pesetas ochenta cént.

Por cuatro certificados dirigidos al agente Valera, cinco pesetas veinte céntimos.

A varios por obras de Carpintería realizadas en el grupo supletorio de la escuela de párvulos, treinta y ocho pesetas 25 céntimos.

A varios, por trabajos de albañilería en el arreglo de las cañerías de los pilones del Matadero, diez y ocho pesetas.

A Macario Aranda Lora y Diego Calderón, por trabajos de albañilería hechos en el arreglo de la Calle Orihuela, quince pesetas cincuenta céntimos.

A Macario Aranda, por 500 ladrillos y porte de los mismos para el Cementerio Municipal, treinta pesetas.

Por una receta urgente para Ciriazo Ogala cinco pesetas.

A Juan Leyva, por plantas para la parcela de San Lázaro, ciento diez y seis pesetas ochenta céntimos.

A Manuel Alegría, por sellos de caucho para este Ayuntamiento, veintidos pesetas con veinte céntimos.

A la Imprenta de Angel Verde, por material para la oficina de colocación obrera, seiscientas dos pesetas.

A Tomás Lara Quintanilla, por bombillas y material de limpieza para las oficinas municipales, treinta y tres pesetas y dos céntimos.

A Gregorio Delgado Domínguez, indiano, para dar muerte a dos zorras y un toro en este término, veintidós pesetas setenta y cinco céntimos.

A Víctor Placer Chamorro, por picon para el Instituto local, treinta y una pesetas cincuenta céntimos.

Excmo. Sr. Jefe aut.  
D. Práxedes Ruiz y  
Cita de cambio  
de servicios

Leído mi escrito de Sr. Jefe de Estudios Práxedes Ruiz y solicitando que durante el plazo de un mes se le releve de prestar el servicio de agente de policía diurna, pasando durante dicho tiempo a prestar el de policía nocturna por concurrir así a sus intereses particulares, no obstante tener el nombramiento de agente de policía nocturna.

El Sr. Sanchez Saenz manifestó que a su juicio debería accederse a la solicitud por este interesado.

El Sr. Domínguez Carrasco opinó en igual sentido que el Sr. Sanchez Saenz.

Los Sres. Paro y Pomasanta entendieron que el asunto debía resolverse solo y exclusivamente la Presidencia.

Después de intervenir los señores Senores Cancejales, se acordó, en su virtud, conceder un



voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente, para que a su juicio resuelva lo que estime convenientemente.

Escrito de Estada Leído otro escrito de Estada Perogil Chaver, Perogil pidiendo en suplica de que se le conceda un sueldo para reparar en parte las ropas y efectos que quedaron con motivo del fallecimiento de su esposo, ocurrido el 21 del actual. Sr. Jansen Felix, se acordó que pase para informe a la Comisión de Recaudación.

Nombrando a La Presidencia puso en conocimiento de los Sres. Concejales, que se habian terminado las obras necesarias en el local destinado a un nuevo grupo escolar, encontrándose ya en condiciones para dar clases, por lo que procedía que la Corporación nombrase la persona que se encargara de la asistencia al mismo. El Ayuntamiento quedó en tercio y después de breve deliberación, se acordó que el auxiliar de la escuela de párvulos Don Manuel Serrano Bravo, pase a prestar sus servicios a este nuevo grupo escolar, una vez hecha la limpieza del mismo.

Ruego del Sr. El Concejal Sr. Paro manifestó que Paro sobre un caño en la Casa de Juan Carreras, de la Calle de Caño de la Casa la Muleta, se encuentra un caño obstruido de Juan Carreras en tales condiciones, que impide en absoluto que las aguas vayan a la Calle, y rogaba a la Presidencia se informase lo conveniente sobre las condiciones de dicho caño y si las obras que hayau de realizarse en estas Cisternas han de ser de cuenta de este Ayuntamiento o del dueño de la Casa. La Presidencia ofreció atender este ruego.

no habiendo otros asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo  
las veintinueve y cincuenta minutos, de  
que yo el Secretario certifico =

~~El Sr. Presidente~~ Juan G. López García  
de Danionquey Tomás Arenas

José Mendez Rafael Sandoval

Manuel Sánchez

Enilio Ruiz

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad,

Certifico que en la sesión or-  
dinaria correspondiente de este día no ha  
podido celebrarse por falta de número de  
los tres Concejales habiendo asistido uni-  
camente los Sres. Arenas, López, y la Pre-  
sidencia.

y para que conste autorizo la presente de orden  
del Sr. Alcalde y con su visto bueno  
en Fregenal de la Sierra a tres de Abril  
de mil novecientos treinta y tres.

Enilio Ruiz

Se -



sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2ª convocatoria el 5 de Abril de 1933.

Sres asistentes

- D. Enrique Gustos
- " Manuel Dominguez
- " Juan B. Lopez
- " Tomas Arenas
- " Rafael Sanchez.
- " Manuel Sanchez.
- " Jose Mendez.
- " Miguel Carracedo

Secretario

D. Emilio Fuentes

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte horas del dia cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas casas Conistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan y subscribieron precedidos por Don Enrique Gustos Morcello, Primer Teniente, en ejercicio de Alcalde Presidente con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion publica ordinaria en la que habian sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

aplazando el asunto de Pozo

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó aplazar el asunto a que se referia el suceso formulado por el Concejale de Pozo en la sesion anterior, por no estar presente en esta dicho Sr Concejale.

Edificio de Santa Clara, de donde se hizo el acuerdo de 5 de septie de 1928

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que como a todos los Sres presentes constaba con fecha 28 de Marzo de 1929, fue declarado lícito por este Ayuntamiento el acuerdo adoptado en 5 de Septiembre de 1928, relativo a adquisicion del local que ocupó la fábrica de Santa Clara, con destino a Instituto de 2ª enseñanza, que a pesar de ello expresado acuerdo no ha sido recurrido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

y que expirando en 12 del actual el  
plazo concedido por el Decreto de 15  
de Abril del año anterior, para hacer  
uso de la vía Contenciosa Administra-  
tiva en el acuerdo de que se trata. Se  
creía en el deber de ponerlo en con-  
vencimiento de la Corporación Muni-  
cipal, á los efectos procedentes.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez  
Romaranta, manifestó que le pa-  
recía bien que la Presidencia hubiere  
traído á la Sesión este asunto, si  
bien entendía que por ser de gran  
importancia, y estar incompleto el  
Ayuntamiento no debía resolverse en  
definitiva, proponiendo á la Corpora-  
ción que acordase nuevamente declarar  
lesivo el precitado acuerdo, de cinco  
de Septiembre de mil novecientos trein-  
ta y dos, á los efectos de poderlo re-  
currir en la vía Contenciosa Admini-  
strativa.

Los Sres. Concejales, despues de breve  
discusion, aprobaron por unanimidad  
la proposicion del Sr. Sanchez Roma-  
ranta, acordandore, en consecuencia, de-  
clarar lesivo el repetido acuerdo de  
cinco de Septiembre de mil novecientos  
veintidos, y no de mil novecientos  
treinta y dos, como equivocadamente  
se ha consignado al transcribir las  
manifestaciones del Sr. Sanchez Ro-  
maranta.

Seguidamente fue leído el orden de



Solicitud para  
instalar en la al-  
buera una camioneta  
automovil

la Presidencia un escrito dirigido al Ayuntamiento por los señores, Agustín Cordijo, Leopoldo Mata, y Agustín Cornejo, en el que solicitan autorización para instalar en la Albuera, una camioneta auto-movil, con destino a pasear a las personas que lo deseen, proporcionando al vecindario un elemento de distracción, obligándose los solicitantes a reparar los muros de la Albuera, y a ponerlos en debidas condiciones, así como a abonar al Ayuntamiento la cantidad anual que se estime procedente, a condición de que durante diez años, no se autorice a ninguna otra persona para instalar en preferencia albuera el referido servicio.

Tras una discusión sobre el particular, en la que intervinieron los Sres. Lopez, Dominguez, Carrasco, y Arce, que coincidieron en que debiera accederse a la solicitud de los interesados, siempre que el servicio que se trata de instalar, reuniese las debidas condiciones de seguridad, a los efectos de eximir de responsabilidad al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Arce, nombrar una comisión integrada por tres Sres. Concejales para que después de estudiar el proyecto de los firmantes del escrito, informasen a la Corporación Municipal.

Quedaron nombrados para formar parte de dicha Comisión los Sres. Santos Romasanta, Carrasco, y Arce,



Asunto del Ejecutivo

A continuación el Sr. Presidente expuso: que urgía grandemente resolver el asunto pendiente con motivo de la separación del agente Ejecutivo del Ayuntamiento, por ser de gran importancia incrementar la recaudación, que ha decrecido notablemente en los últimos meses.

El Señor Lopez Ramos, previa la venia de la Presidencia manifestó, que a su juicio procedía dejar sin efecto el acuerdo, de primero de Marzo último y proponer al Sr. Cruz Martini en el cargo de agente Ejecutivo, teniendo en cuenta su gestión recaudatoria, en extremo beneficiosa para los intereses Municipales, y de otra parte, que la causa que motivó su separación ha desaparecido, toda vez que tan pronto como se informó del propósito del Ayuntamiento mostró debido interés en mostrarse, digo, reintegrarse al cargo, proponiendo, además, que se instruya expediente para comprobar las supuestas faltas cometidas, al igual que se ha hecho con otros empleados.

El Sr. Saucedo Romasanta expuso, que lamentaba tener que ocuparse de este asunto, pero entendía que el Ayuntamiento después de haber adoptado el acuerdo en 1.º de Marzo, separando del cargo al Sr. Cruz Martini, debía ratificarlo y nombrar a la persona que deba sustituirlo.

El Sr. Saucedo Saucedo se mostró conforme

de  
los  
en  
do



con las manifestaciones del Sr. Lopez Ramos, pidiendo se impetiquen debidamente, las causas que hayan motivado la destitucion del Sr. Cruz y si ellas son bastantes para ratificar.

El Sr. Dominguez se adhirió, a las manifestaciones de los Sres Lopez, y Sanchez Saenz.

El Sr. Carrasco expuso, que entendia debia ratificarse el acuerdo. El Sr. Armas mostro su adhesion.

La Presidencia, en vista de la discrepancia de criterios de los Sres Concejales expuso el asunto a votacion, acordandose por mayoria de votos ratificar el acuerdo de 1.º de Marzo pasado y desestimar la pretension deducida por Don José Cruz Morcillo con fecha 18 del mismo mes.

Notaron a favor de la ratificacion los Concejales Sres Sanchez Rodasanta, Arual, Carrasco, y la Presidencia, y en pro de la reposicion del Sr. Cruz los Sres, Lopez Ramos, Dominguez, y Sanchez Saenz; se abstuvo, a pretexto de no tener elementos de juicio suficiente el Sr. Mendez Peroglio.

Seguidamente fue leida por el infrascripto Secretario el acta levantada por el Señor Inspector (sobres) del impuesto sobre la exportacion de ganados de la Haza proxima con motivo de la visita girada a este Ayuntamiento de la que resulta, que tanto la Estadística de ganados como el servicio de recaudacion, se llevan perfectamente

Acta del Inspector del ganado en su visita girada.

en la parte que se refiere a esta Corporación. Los Tres Concejales quedan informados y satisfechos del resultado de la visita.

Gratificación al secretario y vocales de la Junta de Policía Rural por sus trabajos prestados en la misma

Se acordó a continuación conceder en cuenta puestas en concepto de indemnización a cada uno de los vocales obreros de la Comisión de Policía Rural Andrés Pomino, y Pablo Carrasco por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de haber tenido que asistir a gran número de sesiones durante el 1.<sup>er</sup> Trimestre del actual ejercicio; y gratificar con ciento veinticinco puestas al secretario del Ayuntamiento por los trabajos extraordinarios prestados como Secretario de dicha Comisión durante el mismo periodo de tiempo; dichas cantidades se abonarán con cargo al Capítulo 9.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> partida 6.<sup>a</sup> del presupuesto ejercicio. x

Agente ejecutivo nombramiento

También se acordó que en la sesión próxima se proceda al nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de que certifico = Entre parer



teris = Sobre = No vale. Fachaco = ex =  
novale =

~~Agustín~~ Manuel Sánchez  
Tomás Ormaiztegui  
Angel Moreno José Mendez

*[Large decorative flourish]*

Conforme, excepto en lo concerniente a  
a desertar la partición del agua de este  
Cuerpo

Juan E. López  
Rafael López

de Dominguez

Emilio Ferrer

Los infrascritos Alcalde y Secretaris del Ayuntamiento de esta  
Ciudad

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a  
este día no se pudo celebrar por falta de número de  
Sr. Concejales, habiendo asistido la Presidencia y el Sr. Con-  
sejal.

Y para que conste, autorizan lo presente en frenal de la Sierra  
a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres.

Emilio Ferrer

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el día 12 de Abril de 1933

- Sr. asistente
- D. Enrique Gustaf
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moreno

En la Ciudad de Sagunto de la Sierra a doce de Abril  
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas,  
se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Con-  
sistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan

D. Juan C. López  
 " Tomás Arceles  
 " Manuel Sánchez  
 " Rafael Sánchez  
 " José Méndez  
 — Secretario —  
 " Emilio Fuentes

Proposición del Sr. Arceles sobre el sueldo del agente ejecutivo

y suscribirán, presididos por D. Enrique Guzmán Morcillo, Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada, habiendo hecho constar, antes de firmarla los C. Concejales Sr. López, Domínguez, Moreno y Sánchez Sáiz que estaban de acuerdo con la misma, a excepción del particular relativo a haber sido desestimada la esento en que el Sr. Cruz Martínez pedía reposición del acuerdo en que fue separado del cargo de Agente ejecutivo.

El Sr. Moreno Chamorro, previa la venia de la Presidencia, expuso: que como no había asistido a la sesión anterior, había constado su oposición al acuerdo, en virtud del cual fue desestimada la reposición solicitada por don Sr. Cruz, toda vez que entendía que, habiendo sido nombrado por todo el Ayuntamiento, no podía ser separado del cargo por una parte del mismo, y que a todos los C. Concejales constaba que en dos expedientes instruidos a dos empleados municipales no habían podido recabar resolución definitiva, por no estar en funciones dos tercios partes del número total de Concejales que integran la Corporación.

El Sr. Alcalde en funciones hizo constar que creía no se trataba de un empleado municipal y que, por consiguiente, no afectaban al caso del Sr. Cruz las preceptos del Estatuto Municipal y sus Reglamentos.

Dada lectura sucesivamente de dos escritos presentados por D. Pedro Moraleda Rubio, en representación de don Juan Peche Valle y D. Mercedes Velasco Sarraguamanda, en solicitud de que les sean devueltas las cantidades de seiscientos catóce pesetas al primero y treinta y ocho, con setenta y cinco céntimos a la segunda, satisfechas deudas al Ayuntamiento, al abonar las cuotas del repartido.

Breve de D. Pedro Moraleda, pidiendo se le abone lo que se le adeuda a don Juan Peche Valle y D. Mercedes de Velasco por devoluciones de Repartido

Manifiesto de la Corporación Municipal de Bayona aprobada el día 10 de Mayo de 1900.



Manifiesto de la Presidencia  
de las Cuentas de la Bolsa del  
Trabajo de 1932 por si la  
Corporación Municipal las  
aprobaba.

Circular del Ministro  
de la Guerra, referida  
al pago de los impuestos  
de la Junta de Clasificación y  
Revisión.

Justicia realizada por el  
Alcalde en caso de falta  
de servicio público  
para trabajar a bajajor  
de los reclutas pobres.

miante de utilidades de 1932, en atención a haber sido estimadas las reclamaciones presentadas por dichos Srtes. ante la Comisión confeccionadora de aquél, o, si no fuese posible, les sirvan de abono dichas cantidades al pagar las cuotas que se les fijan en el reparto que se confeccione para el ejercicio en curso, se acordó, por unanimidad, que dichos Srtes. pasen a informar del Sr. Interventor. Seguidamente por la Presidencia se manifestó: que se encontraban sobre la mesa las cuentas de la Bolsa del Trabajo correspondientes al ejercicio de 1932, aprobadas por dicho organismo, por si la Corporación Municipal estimaba oportuno ratificar tal aprobación. Después de examinadas por los Srtes. Concejales, se acordó unánimemente ratificar la aprobación de referidas cuentas, por encontrarse ajustadas a las disposiciones legales y perfectamente justificadas.

A continuación fue leída por el infrascripto Secretario la Orden Circular del Ministerio de la Guerra fecha 31 de Agosto del año anterior, inserta en la Gaceta del 7 de Septiembre, en la que se dispone: "que los Ayuntamientos quedan obligados a facilitar pasaje para comparecer ante las Juntas de Clasificación a los mozos y sus familiares, que manifiesten carecer de recursos para sufragarlos."

Terminada la lectura, por el Sr. Presidente se hizo constar que particularmente había hecho gestiones cercen de algunos ductos de automóviles de servicio público para ver la forma de economizar algo al Ayuntamiento, resultando que José Giménez, de Tescates de León cobraría diez y seis pesetas por asiento, ida y vuelta, obligándose a trasportar todos los que tengan necesidad de comparecer ante la Junta. Los Srtes. Concejales, después de breve discusión, acordaron, por unanimidad, celebrar una sesión el día 18 del mes actual, para resolver (los) quienes han de gozar de tal beneficio, a cuyo efecto por el Negociado correspondiente se facilitará relación expresa de los obligados a comparecer.

31  
Demanda interpuesta por los dueños de la casa del Instituto, de 2.ª enseñanza para que no desaloje de la misma.

Acto seguido fue leída, de orden de la Presidencia, la demanda interpuesta por los dueños de la casa en que está instalado el Instituto de 2.ª enseñanza contra el Ayuntamiento, para que la desaloje, en atención a haber expirado el término o plazo de duración del contrato de arrendamiento y necesitarse sus terrenos para habitación, accediendo al efecto hasta el día 30 de Junio próximo para desalojarla, en cuya fecha habrán cesado las clases y los exámenes.

Concedido el acto conciliatorio con motivo de la anterior demanda

Leída dicha demanda, se expuso por la Presidencia que se había suscitado, para la celebración del acto conciliatorio, el día 10 del mes actual, no habiendo tenido lugar por encontrarse enfermo el manifestante, si bien ya le había citado para el 17 del corriente y hora de las 10; lo que ponía en conocimiento de la Corporación Municipal, a los efectos pertinentes.

Concedida la palabra al Sr. Arce, manifestante: que anteriormente se había ocupado el Ayuntamiento de buscar casa adecuada para el Instituto, no habiéndola encontrado, no siendo oírlo, en consecuencia, que no se hubiere hecho caso a los requerimientos de los demandantes.

Nombramiento a Comisión para adquisición de una casa para instalar el Instituto local.

Después de intervenir otros Sres. Concejales, se acordó: nombrar a los Sres. López Ramos y Arce, para gestionar la adquisición de una casa que reúna condiciones para el Instituto; a cuyo efecto deberán asesorarse del Sr. Director del Centro; y que por la Presidencia se peticione que el plazo que se concede para desalojar la casa objeto de la demanda se prorrogue hasta fin de curso, á ser hasta el 30 de Septiembre, sin perjuicio de que, si antes se encontrase local que reúna las dadas condiciones se verifique el traslado, previo informe del Sr. Arquitecto del Ministerio, requisito indispensable.

Escrito de D. Manuel Gallego, solicitando

Seguidamente fue leído un escrito de D. Manuel Gallego Arce, en el que solicita que el Ayuntamiento le abra



Pago de con-  
tribución

ne la cantidad de cuatro mil trescientos veinticuatro pesetas, que se le adeudan, por servicios prestados como titular a los individuos acogidos a la Beneficencia Municipal durante varios años, y si no lo permitieran las disponibilidades de los fondos municipales se le abone la mitad de dicha cantidad, con lo que darán por liquidada su cuenta, renunciando al cobro del resto, o sean dos mil ciento sesenta y dos pesetas.

Abierta discusión por la Presidencia, se acordó por unanimidad acceder a la pretensión del Sr. Gallego, en el extremo relativo al pago de la mitad del crédito, tan pronto como haya existido en Caja para verificarlo, a condición de que renuncie como manifiesta, a la mitad restante.

Excmo. Sr. Francisco Macario Múñoz, solicitando de la adju-  
dica de la Plaza de Au-  
xilia de la Escuela  
Urbana

Dada lectura de un escrito presentado por Francisco Macario Múñoz, en suplico de que se le nombre auxiliar para el grado de iniciación escolar recientemente creado, se acordó, por unanimidad, no acceder a la solicitud, en atención a haberse nombrado en sesión anterior al Auxiliante de la Escuela de párvulos, don Manuel Senans Torero; sin perjuicio de tener en cuenta tal instancia para el caso de que hubiere necesidad mas adelante de hacer nuevo nombramiento.

Limosnas a 16 po-  
bres -

A propuesta de la Presidencia se acordó que, con motivo de la conmemoración del segundo aniversario de la proclamación de la República, se de una limosna a doce pobres necesitados, como en años anteriores.

Acuerdo del Sr.  
Bultraga

Por la Presidencia se expuso, a continuación, que, como a todos los otros. Auxiliares constaba, el Sr. Bultraga se ve obligado a darse de baja en el servicio por enfermedad en bastante frecuencia, teniendo necesidad de designar un sustituto que ha de pagar, y como no exista consignación, lo pida en consecuencia de la Corporación para que acordare lo que estimare conveniente. Se acordó dejar pendiente de informe del Sr. Interventor este asunto.



Escritos de varios veci-  
nos de la Calle Vasco  
Diaz Ramos, solicitando  
se coloque tuberías de  
agua

Escritos de agua

Otro de los concejales  
Luisa Rodriguez y San-  
cho Saenz, sobre el  
asunto del agente  
ejecutivo

Seguidamente fue leído un escrito firmado por Agustín Si-  
nchua y otros vecinos de la calle Vasco Diaz Ramos, en el que solici-  
tán se coloque tuberías de conducción de aguas potables en  
dicha calle, para poder proveerse de ella. Se acordó consultar  
con el fontanero Municipal, para proceder en consecuencia.  
También se acordó que se traigan a la sesión próxima dos  
escritos presentados por la Srta. Valida de Don Fermán Antón y D. Vi-  
colas Larrazo, solicitando se les conceda  $\frac{1}{4}$  de metro de agua para  
el servicio de riego, de la tubería directa.

De orden de la Presidencia fue leído un escrito autorizado  
por los Concejales Dns. Luisa Rodriguez y Sancha Saenz, en el  
que exponen: "Que siendo imposible asistir a la sesión que ha  
de celebrarse hoy miércoles, 12 del actual y hora de las 10, en el sa-  
lón de sesiones de estas Casas Consistoriales, por tener que atender  
a otras necesidades de gran urgencia, y como los que hablamos  
no están conformes con que sea destituido, como ya hemos he-  
cho constar en otra ocasión, el agente ejecutivo nombrado por el  
actual Municipio, Don José Cruz Montem, por ello = Suplicamos  
a V. que teniendo por presentado este escrito, se sirva dar cuenta  
de él a los demás compañeros de Consejo y quede sin efecto el  
acuerdo recaído en la sesión anterior sobre destitución de dicho  
funcionario y siga éste ejerciendo las funciones propias de su  
cargo, por escrito, además, con bastante suficiencia para  
ello y para la buena marcha de la Administración Municipal."

El Sr. López Ramos, previa la venia presidencial, presta su  
conformidad al contenido de dicho escrito, así como los Dns.  
Dominguez y Moreno.

El Sr. Arceas expuso que, a su juicio, debiera traerse a la se-  
sión próxima el escrito de referencia, para discutirlo y ender-  
rar lo procedente.

El Sr. Sancha Romasanta manifestó que debía traerse a  
la sesión próxima y que le interesaba hacer constar que  
no era cierto que en la sesión anterior fueran destitui-  
do al Sr. Cruz Montem, pues lo había sido en otra oc-

Escrit  
ta y  
dono  
pues

Por  
algun  
parto  
Cruz  
Montem



sion celebrada hacia mas de un mes; en la anterior unicamente se acordó desestimar el escrito de repeticion presentado por dicho Sr.

El Sr. Minda Perail tambien se mostro partidario de que el asunto objeto de la discusion debia traerse a la sesion proxima.

La Presidencia, vista la disparidad de criterios entre los Sres. Concejales y considerando que expresado asunto no figuraba en el orden del dia, decidió que se trajere a la sesion proxima.

Escrito de Saturnino Cuarta y Cruz Martin de Moron solicitando la n. funcion ejecutiva

Seguidamente fue leído otro escrito de Saturnino Cuarta y Antonia Martin, en solicitud de que se les nombrase Agentes Ejecutivos del Ayuntamiento, cargo que han desempeñado fielmente en otras ocasiones. La Corporacion quedó enterada.

A continuacion la Presidencia expuso que rogaba a la Corporacion que se nombrase Agente ejecutivo, aunque fuese con caracter provisional hasta la proxima sesion, pues la recaudacion estaba muy atrasada y no podia continuar en tal estado.

Nombramiento de Agente Ejecutivo a favor del Sr. Jose Cruz Martin, provisionalmente

El Sr. Arceus propuso a los firmantes del escrito anteriormente leído, Sres. Cuarta y Martin.

El Sr. Simcha Romasanta manifestó que como se trataba de un nombramiento provisional por una semana debiera autorizarse a la Presidencia para que designase con tal caracter a quien tuviese por conveniente.

El Sr. Dominguez propuso para tal cargo al mismo Sr. Cruz Martin; susstraido su conformidad los Sres. Lopez Dominguez y Moreno.

El Sr. Presidente hizo constar que a él unicamente le interesaba que se nombrase un Agente, con caracter provisional, siendo indiferente que fuese cualquiera el designado.

En su virtud, quedó acordado nombrar tal Agente ejecutivo con caracter provisional hasta que se nombrase el definitivo en la sesion proxima al repetido Sr. Cruz Martin, y que se le notificase el nombramiento al siguiente dia, para que pudiese cobrar durante la semana.

Exposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruego del Sr. Sanchez Sam

Por el Sr. Sanchez Sam se acordó, digo se rogó a la Presidencia traer a la próxima sesión el escrito de Sr. D. Juan Pelaez, solicitando se le pague dos tratamientos anteriores bien aplicados a dos caballos de su propiedad que se ven moribundos por un peso hidrófobo.

Otro de la Presidencia exponiendo que no puede continuar desempeñando los funciones de Alcalde.

El Sr. Presidente ofreció atender dichos ruegos. Finalmente por la Presidencia se expuso que no pudiendo continuar desempeñando las funciones de Alcalde-Primer Dente, por tener necesidad de dedicarse a sus ocupaciones habituales, rogaba una vez mas a la Corporación Municipal que nombrase la persona que haya de desempeñar tal cargo.

Por el Consejo y Ayuntamiento de Alcalde Sr. D. Juan Ramos se hizo constar que entenderia que el Sr. Justos debía continuar desempeñando las funciones que le están encomendadas, si bien podia pedir un mes o dos de permiso para dedicarse a sus asuntos.

En las manifestaciones del Sr. Lopez abundaron los demás Sr. Concejales.

El Sr. Justos expuso que accederia gustoso a que se le concedieran dos meses de permiso, conforme a lo manifestado por los Sr. Concejales, en virtud de las circunstancias, pero rogando a la Corporación que se ocupen lo antes posible de nombrar la persona que haya de desempeñar la Alcaldia. Se aprobó la distribución de fondos.

Distribución de fondos

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, ni otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de que certifica - Entre parentesis se levantó la sesión y no vale.

El Justos Manuel Moreno

Manuel Sanchez Manuel Yanes Tomas Armas



José Mendez y Juan B. López Pando

Enique Moras

Rafael Sanchez

u Párrizquez

Enrique Fuentes

Como Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad =

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres. Concejales, habiendo asistido los Sr. Sanchez Pomasanta, Lopez Ramol y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo la presente con el V.º 13.º del Sr. Alcalde en Fregenal de la Sierra a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

V.º 13.º

Enrique Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada el día 19 de Abril de 1933.

Sres. asistentes

D. Enrique Fuentes

" Manuel Sánchez

" Tomás Arenas

" Juan B. López

" Manuel Domínguez

" Angel Moras

" Rafael Sanchez

" José Mañá

" Miguel Camarero

" Manuel Luna

" Enrique Fuentes (tro.)

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscritos, presididos por Don Enrique Fuentes Moras, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, el escrito de los Concejales Sr. Luna y Sanchez

61  
Lectura de escrito  
de los Councillales Sr.  
Saucha Luna

Saucha de que se dió cuenta en la sesión anterior, relativo a destitución del Agente ejecutivo Sr. Cruz Martínez. El Sr. Saucha Romasanta, concedido que le fuese la palabra, ratificó en todos sus extremos las manifestaciones que hizo en la sesión anterior, entendiendo que procedía desestimar el escrito de referencia.

El Sr. Arenas expuso que siendo firme el acuerdo de reparación del Agente ejecutivo no procedía adoptar acuerdo sobre el contenido del escrito.

El Sr. Lopez Ramos manifestó que, a su juicio, era perfectamente legal adoptar el acuerdo sobre los extremos del escrito de los Sres. Saucha Saucha y Luna, toda vez que las Corporaciones Municipales pueden votar de sus acuerdos siempre que no se lesionen intereses de terceros; doctrina sustentada por las disposiciones legales vigentes.

El Sr. Luna expuso su opinión de que el escrito no debió traerse a la sesión, por haber sido leído en la anterior.

Vista la disparidad de criterios de los Sres. Councillales, la Presidencia puso a votación si había o no de estimarse el escrito de los Sres. Luna y Saucha Saucha, obteniéndose el siguiente resultado: Cinco votos, a favor de la desestimación del escrito, de los Sres. Saucha Romasanta, Arenas, Carrasco, Meider y la Presidencia, y cinco de los Sres. Luna, Saucha Saucha, Dominguez, Moreno y Lopez Ramos, a favor de la estimación del mismo.

Habiendo resultado empate y declarado urgente el asunto, se procedió a nueva votación que arrojó igual resultado; quedando, en consecuencia, desestimado el escrito por el voto de calidad del Sr. Presidente.

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Corporación por los Sres. Cuesta Subán y Martínez de Haro, en el que solicitaban se les nombre Agente ejecutivo por hallarse vacante la plaza fundándose en que habían desempeñado fielmente tal cargo en anteriores

Acta de Cuenta y  
Martínez, solicitan  
de manera que la  
agencia debería



dad.

El Sr. Luna Rodriguez, convida que le fue la palabra, pidió que se desestimara el escrito, por que durante el tiempo que desempeñaron el cargo los solicitantes el Ayuntamiento no obraba lo debido, y, además, por que renunciaron voluntariamente el cargo.

El Sr. Sánchez Romasanta manifestó: que pudieran nombrarse a los Sres. Cuesta y Martin de Haro como sustitutos.

El Sr. Arenas se mostró conforme con lo expuesto por el Sr. Sánchez Romasanta.

Los restantes Sres. Concejales expresaron sus opiniones contrarias a que se nombrara a los Sres. Cuesta y Martin de Haro quedando, en consecuencia, desestimado el escrito de dichos Sres.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que otro de los asuntos a tratar era el relativo a nombrar agente ejecutivo, con carácter definitivo, abriendo discusión sobre el particular.

Nombramiento de  
definitivo de Sr. José  
Cruz, para el cargo  
de agente ejecutivo

El Sr. Lopez Ramos propuso para el desempeño del cargo a Don José Cruz Martin, por la excelente recomendación realizada por él, reveladora del celo con que desempeñó anteriormente el cargo, por el tacto demostrado, y por no haber llegado a él queja ninguna relativa a faltas cometidas durante el desempeño del cargo.

El Sr. Morero manifestó que se adhirió a lo expuesto por el Sr. Lopez Ramos, por creer no estaba justificada la destitución del Sr. Cruz.

El Sr. Luna también se mostró conforme con la proposición del Sr. Lopez, en atención a la recomendación efectuada por el aludido Sr. Cruz y a la forma de verificarse.

El Sr. Ordoñez hizo constar que facultaba a la Presidencia para que nombrara el Agente que tuviera por conveniente.

El Sr. Sanchez Lacer expuso que debía nombrar

brase, al Sr Cruz Martiner, punto que los hechos cometidos no eran bastante para destituirlo.

El Sr Sanchez Romasanta manifestó que debía facultarse a la Presidencia para hacer el nombramiento.

El Sr Meuder manifestó que debía nombrarse a D José Cruz y a otro agente.

El Sr Carrasco dijo que debería ir a la Presidencia para hacer el nombramiento de agente.

El Sr Dominguez dijo que debía nombrarse al Sr Cruz Martiner.

La Presidencia, en vista de la diversidad de criterios de los H<sup>os</sup> Concejales puso el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado: seis votos de los H<sup>os</sup> Luna, Sanchez Sacur, Morano Chomoro Meuder Porozil, Lopez Romo y Dominguez Carrasco; y cuatro votos de los H<sup>os</sup> arriales Sanchez Romasanta, Carrasco Santos y la Presidencia que votaron a favor de que fuera designado por la Presidencia. En consecuencia quedó nombrado Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento (a) D José Cruz Martiner.

Escrito en José Díez Pelaez solicitando tratamiento automático bien pi caball<sup>o</sup>.

Acto seguido fue leído por el suscripto H<sup>o</sup> un escrito de José Díez Pelaez, en solicitud de que se le otorgue dos tratamientos automáticos aplicados a dos caballos de su propiedad que fueron mordidos por un perro rabioso.

Se acordó pasar el asunto a la Comisión de Beneficencia para informe.

Comisión para informar un asunto de aguas potables

Se acordó por unanimidad nombrar a los Concejales H<sup>os</sup> Meuder, Sanchez Sacur, y Carrasco para que asesorados del facultado informe sobre si debe o no accederse a las solicitudes de los H<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Nicolás Larrea y Doña Manuela Martiner Lebrón de que se dió cuenta en la sesión anterior.

Sy  
ili  
ab  
ca

Soc  
Ma  
9

Informe sobre la  
instalación en la  
albuera de una  
carra.

A continuación se dió lectura del informe remitido por la Comisión nombrada con motivo de la solicitud de los Sr<sup>s</sup> Mata, Cornejo y Cornejo, en el que se propone: que a juicio de la Comisión para poder dedicar una carroa al tráfico de llevar y traer personas es necesario que se cumpla las condiciones debidas de seguridad, a fin de que no puedan ocurrir accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes la ocupen. Además, como la gran canal de la albuera tiene diferentes salidas por donde se le va el agua precisa que estos sean tapados, obra que deberá realizarse los solicitantes por su cuenta.

Como el fondo de la charca está cubierto de una cantidad de ciervo de bastante especie, sería preciso estudiar la forma de limpiarlo, operación que ya estuvo en proyecto este Concejo y continúa esta Comisión, que podría desocuparse a fines de Septiembre, y es posible en esa época, que el público, por ir, recogerá dicho ciervo para abechar las tierras de cultivo.

Como la solicitud hecha por Sr. Leopoldo Mata y Compañeros es con fines especulativos y la concesión que pide es por diez años, con carácter exclusivo, se impone aplicarle un arbitrio, que pudiera ser el de incrementos continuos de rentas diarias, mientras dure la temporada de ocupación.

El Ayuntamiento, después de oír al Sr. Saupé Romasanta, como miembro de la Comisión informante, acordó por unanimidad aprobar el informe transmitido en todos sus extremos.

Se acordó socorrer con el importe de dos billetes en la Estrella para darle a José Poma Marquer, para que pueda ser operada su esposa.

Se acordó igualmente socorrer con quince pesos mensuales a Lorenzo Marchal Sanchez para ayudar a la lactancia de su hijo, en otra

Sacón a José Poma  
Marquer

de lactancia



Escrito de D. Matias  
Rodriguez Armijo a nombre  
de D. Trinidad Navarro,  
varro, sobre pago de  
cantidad

ciencia a no poderlo hacer su esposa y a ejercer  
de recurrente; cuya concesion se hace por dichos  
mores, es decir hasta que el niño tenga una edad  
y a condicion de que exista correspondencia presupuesta  
Dada lectura de un escrito de D. Matias  
Rodriguez Armijo, en representacion de D.<sup>a</sup> Trinidad  
Navarro, en el que solicita se le abone a dicho varro  
la cantidad de cinco mil ciento doce pesos sesenta  
y tres centimos que se le adeudan por haberes devan-  
gados por su difunto esposo D. Jose Galan Calderon  
como medico titular que fue en esta profesio-  
cion.

Abierta discusion por la Presidencia, en la  
que intervinieron varios tres Consejales, se acordó  
por unanimidad el dejar pendiente dicho escrito pa-  
ra estudio.

Otro de Feliciano  
Mendoza solicitando  
su sueldo.

Dada lectura a continuacion de un escri-  
to de Feliciano Mendoza Domaynor, en solicitud  
de que se le conceda un sueldo para ayudar a su-  
fragar los gastos de operacion (de una) que proyecta  
practicar a su hijo Manuel, que es ciego, operacion  
que se compromete a hacer un doctor de familia. Se  
acordó por unanimidad pasar dicho escrito a la Co-  
mision de Beneficencia; habiendo expuesto previamente  
su opinion favorable a la concesion varios tres Conseja-  
les.

Otro del moro n.º 15  
Manuel Carrasco so-  
licitando se le declare  
soldado útil.

Otro requerido fue leído un escrito del moro  
n.º 15 del actual recemplazo Manuel Carrasco Mar-  
quez, en el que solicita se le declare soldado por ha-  
ber fallecido su padre en el Hospital deerville el  
dia 15 del actual, y como quiera que ante suyo se le  
concedió prorrogar la 1.<sup>a</sup> clase como hijo de padre  
pobre y se negaron a quien sustruian.

El Ayuntamiento de acuerdo con el

Ref  
en la  
de n

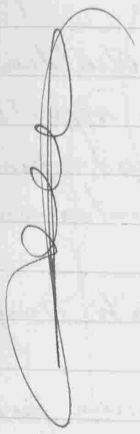
con  
dos n  
comi  
Bil  
tera  
di



parcer del hídico acordó declararle soldado útil pa  
ra todos servicios que ha de prestarle a concentración  
con los de su regimiento, y que se pide por conducto  
del Sr. Alcaide de Huelva el oportuno certificado de  
defunción.

Reparaciones  
en las escuelas  
de niñas.

Por la Pruidencia se manifestó que según tenía  
entendido D<sup>a</sup> Remedios Jarapuenada Velasco está obli-  
gada a hacer las reparaciones necesarias en las Escue-  
las nacionales de la calle de Bravo Murillo, anejas  
a su casa, así como en la casa habitación del Maestro  
o' Maestra, y siendo indispensable practicar determinadas re-  
paraciones en los respectivos edificios, propia al Ayuntamien-  
to se viviera acordar, si lo estimaba pertinente,  
se requiriese a expensas de D<sup>a</sup> para que, previo informe  
previo, procediere a practicar las mismas en el más  
breve plazo posible, bajo apercibimiento de que, en caso  
de no realizarlas, se harán por el Ayuntamiento a costa  
de expensas de D<sup>a</sup>.



Después de intervenir varios Sr<sup>s</sup> Concejales, se  
acordó por unanimidad que se persone en dichas Escue-  
las y en la casa habitación de la Maestra el perito alba-  
ñil D<sup>o</sup> Blas Peneja y emita informe comprensivo de  
las reparaciones que sean indispensables, del que se  
dará traslado a la referida D<sup>a</sup> Remedios Jarapuenada  
requiriendola para que las practique en término de  
un mes, y apercibiendole de que transcurrido dicho ter-  
mino sin haberlas practicado lo hará el Ayuntamien-  
to a su costa, previa la correspondiente justificación

Cargo a los Emplea-  
dos municipales la  
comida de la Remin

A propuesta de la Pruidencia se acordó abo-  
nar a los empleados Municipales la comida los días  
de romería, veinticuatro del mes actual y primero de mayo  
próximo, como en años anteriores.

Facilitar en la lita  
de a Correas  
diar

Fornian a propuesta de la Pruidencia se  
acordó facilitar un billete en la Estilina para Nadojo

a Criaco Dior, para que pueda vigilar en el  
Ordo tempio-provinciale.

Disposiciones, oficias

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales,  
acordandose prestarle el mes exacto cumplimiento.

Proposición del Sr.  
Duma sobre recauda-  
ción de la decima

Por el Concejal Sr Duma se ruega a la Pre-  
sidencia que gestione la rápida recaudación  
de la decima sobre las contribuciones territorial e  
industrial, para destinada a obras con objeto de  
aliviar la triste situación de la obra; y que  
se gestione tambien la exención de algunas subvenciones  
por parte del Estado, para el mismo fin.

El Sr Morano hizo cargo (de arte) el cargo  
del Sr Duma.

Otro del Sr. Saem  
sobre riego con  
agua de la aceña

El Sr Saem Saem ruega a la Alcaldia re-  
quirir a los hortelanos que han venido regados con  
agua de la Aceña para que con tiempo se provean  
de aguas para el riego, ya que el Ayuntamiento  
tiene prohibido el riego con aquellas.

La Presidencia prometió atender los ruegos  
de dichos tres Concejales.

Manifestaciones  
del Sr. Interventor  
sobre la recaudación  
municipal

Por el Sr Interventor, previa la misma presi-  
dencial, se expuso: que desde hace cuatro años pro-  
ximamente que presta servicios en este Ayuntamiento  
nunca ~~ha~~ visto la recaudación tan deficiente  
como en los últimos años, pues en el anterior  
ingresaron unas ses mil pesetas, y en el actual,  
y sigue recaudandose como hasta la fecha se  
le venia ingresaron poco mas de tres mil, no  
do necesarias para las atenciones municipales,  
unas treinta y tanto mil pesetas mensuales, siendo  
ata la causa de que haya multitud de servicios  
impagados; lo que se cree es el deber de po-  
ner de conocimiento de la Corporación para  
si podia activar la recaudación, pues de lo

20.  
"



contrario no podria normalizarse la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y cinco minutos de que certifico: = entre paréntesis = el = a = de una = del acto = no vale

Ejército.

El Jefe del Ayuntamiento José Mendez  
Alcalde Carlos Rafael García

Concejal Moreno Manuel Sánchez

Manuel Lugo

Guillem

*[Large handwritten signature or scribble]*

Como Jefe del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesion extraordinaria urgente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero del tres Concejales para la primera convocatoria

Y para que cuanto autorizado le presento con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Figueras de la Sierra a 30 de Abril de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º =

Guillem

Sesion extraordinaria urgente en 2ª convocatoria celebrada  
el dia 21 de Abril de 1933

Simos asistentes  
D. Enrique Guisot  
" José Muñoz

en la Ciudad de Figueras de la Sierra a veintidos  
de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las

88  
 D. Manuel Sanchez  
 " Manuel Lima  
 " Manuel Dominguez  
 " Emilio Prieto

veinte horas se reunieron en el salan de sesiones de sus Casos Comunitarios los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron precedidos por D. Enrique Guitto Mabrillo primer teniente Alcalde en funciones de Prudante, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria con caracter urgente en respuesta a convocatoria para los que habian sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura de los anteriores fue aprobada.

Pago a los reclu-  
 tas del reemplazo  
 de los gastos de via-  
 je ante la Junta  
 de clasificacion

Seguidamente se manifesto por la Presidencia que como a todos los tres presentes constata el objeto de la reunion era dar cuenta de la orden del Ministerio de la Guerra fecha 31 de Agosto de 1932 relativa a la obligacion que tienen los Ayuntamientos de facilitar pasajes para comparecer ante la Junta de clasificacion a los mozos y sus familiares que manifiestan carecer de recursos para cubrirlos, y acordar lo que en su rito procediera.

Despues de intervenir varios tres Concejales, se arondo por unanimidad facilitar los pasajes a los mozos y sus familiares que sean pobres, en armonia con lo dispuesto en dicho orden; debiendose disminuir por cuenta que disponen de medios suficientes para sufragar los gastos que se les originen con tal motivo los mozos, Francisco Forcibé Rebollo, Luis Sanchez-Ojeda, Angel Martin Monos, Juan de Dios Rasco Pardo Manuel, Manuel Monos y Jui Rebollo Purojel.

Seguidamente se acordó autorizar a la Presidencia para que continúe el rige en la forma que existe sus convenios a los intereses municipales y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levanto la sesion de orden de la Presidencia cuando los veinte horas de que cubria.

*[Signature]*

D.  
 " b  
 " a  
 " b  
 " a  
 " b  
 " b



mes.

~~El Sr. D. Enrique Gusto~~ ~~El Sr. D. José Méndez~~  
 El Sr. D. Miguel Carras ~~Rafael Sánchez~~  
 Angel Moreno Manuel Sánchez  
 Manuel Luna  
 Emilio Pérez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Sr. Concejales, habiendo asistido los Sr. Dominiquo Carras y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente, con el V.º 13.º del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres.

V.º 13.º

Emilio Pérez

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Abril de 1.933.

Sr. siguientes D. Enrique Gusto " Manuel Dominiquo " Angel Moreno " Manuel Sánchez " Rafael Sánchez " José Méndez " Manuel Luna " Miguel Carras " Emilio Pérez (bis)	En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. D. Enrique Gusto Morillo, 1.º Teniente de Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados. Leído el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada
---	---

Viage a Badajoz  
del Sr. Alcalde

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que en fecha 22 del mes actual había marchado a Badajoz para gestionar el cobro del recargo del 10 por 100 sobre las contribuciones territorial e industrial y que se completase el Ayuntamiento; habiéndole dicho el Gobierno Civil que la decima se pondría al cobro inmediatamente y que para la elección o designación de Concejales inferiores se estaba pendiente de orden del Sr. Ministro de la Gobernación. Los tres Concejales quedaron enterados acordándose pagar con cargo a la consignación correspondiente los gastos ocasionados con motivo de tal viaje.

Permiso al Alcalde  
de un mes

Se acordó por unanimidad conceder un mes de permiso al Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones, del que comensurará a hacer uso cuando lo tenga por conveniente comunicándolo previamente al Ayuntamiento.

Ingreso en el Padrón  
de Beneficencia

Acto continuo y por unanimidad se acordó aprobar el informe de la Comisión de Beneficencia, relativo a solicitudes de ingreso en el padrón de Beneficencia municipal, quedando incluidos los vecinos siguientes: Julián Rebollo Peropil, Félix Carrasco Martínez, Roman Ruiz Antelo, Rafael Borrero Martínez, Francisco Partridge Marín, Clemente Masero Rodríguez, Juan Nolasco García, Antonio Carrero Parra, Gabriel Candelijo Martínez y Antonio Rodríguez Carmona; siendo desestimada la pretensión de Pepina Muriello Herrera.

Expedientes de prófugos

Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los señores Pedro Almanza Ríos, Vicente Carrascal Zapata, Roman Elamoro Rodríguez, Luis García Prieto, Tomás Gutiérrez <sup>José R. Martín Riquelme</sup> ~~Expósito~~, Miguel Risueño León, Casimiro Rodríguez Galván, José Roman Morgado, José Senans Carrasco, Castro Villa Bravo, Donatus Villa Lobo y Bernardino Villa Peira, sucesivos.



nos 1, 14, 24, 36, 50, 68, 95, 99, 102, 108, 116, 121, 122 del alistamiento de  
reemplazo para el año de mil novecientos treinta y tres, que citados por  
dicho, no comparecieron por sí, ni por medio de representantes al  
acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron  
justa causa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por parte de  
los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los  
mozos que les siguen en el alistamiento y los dictámenes del Sr.  
Regidor Sindico, la Corporación acordó: que debe declararse y declara-  
rse por fijos para todos los efectos legales a los mozos relacionados,  
condenándolos al pago de todos los gastos que ocasionen sus  
capturas y conducciones.

Reemplazamiento  
de Comisionado  
para el juicio de  
revisiones de los  
mozos del reem-  
plazo

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó, por  
unanimidad, nombrar Comisionado para que represente  
al Ayuntamiento ante la Junta de clasificación de la  
provincia en el juicio de revisiones y revisión de promo-  
gas de los mozos del actual reemplazo y revisiones ante-  
riores al Oficial del Negociado de Juntas D. Joaquín Fran-  
cisco Pertierra quien se abonará la misma cantidad que en  
años anteriores en concepto de indemnización por los  
gastos que se le originan con ocasión del viaje a la capital.

Contrato del viaje  
a Badajoz de los  
mozos que han  
de asistir al ju-  
icio de revisiones

A continuación por el Sr. Presidente se expuso: que ha-  
bría contratado con D. José María, vecino de Fuentes de  
Leon, el viaje a Badajoz de los mozos y sus familiares  
que tienen que comparecer ante la Junta de clasificaci-  
ón el día 3 del actual, a razón de diez y seis pesetas  
cada individuo, por ida y vuelta. Los Hcs. Concejales  
quedaron enterados, aprobando lo hecho por la Presidencia.

varios sacos

Por unanimidad se acordó conceder los siguientes sacos,  
con cargo a sus respectivos consignacionarios:

A Luis Villa Fernández, con el importe de dos billetes  
en la Estrella, para Sevilla.

A Feliciano Mendoza Domínguez, con setenta y cinco pesetas  
que se le facilitarán en 15 de Mayo.



A Gladia Peropil Obare, cincuenta pesetas.

Se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia los escritos de Antonio Carrero Parra y José Moreno Regajo, en solicitud de socorros.

Cuenta relogente en Badajoz

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta rendida por el Agente, D. Cayetano Valera, correspondiente al 1.º trimestre del año actual, así como la del 4.º del pasado año 1932, formalizándose los papeles e impresos verificados por su mediación.

Escrito de Juan Aguado e Hilario Gualder sobre rebaja de cuota del reparto a Juan Aguado Diaz

Dada cuenta de un escrito presentado por Tomás Aguado Chamorro e Hilario Gualder Infante, en el que solicitan que se rebaje la cuota asignada a su padre Juan Aguado Diaz, en atención a haber fallecido este el año 1923. Se acordó pasar dicho escrito a la Comisión confeccionadora del reparto, para la resolución que ulteriormente procediere.

Otro de Simón Carruana id. id.

Leído otro escrito de Simón Carruana, relativo a rebaja de cuota en el repartimiento de 1932, se acordó remitirlo a la Comisión que lo confecciona, para informe.

Cobro de n. to por tiva

Abono del dividendo para el Banco del Crédito Local.

Acto seguido fue leída una carta dirigida a la Presidencia por el Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la que interesa que en el plazo más breve posible se formalice el ingreso del dividendo pasivo del dicho por cuenta del capital suscrito correspondiente a las acciones de dicho Banco de que es proveedora esta Corporación. Después de breve deliberación se acordó, por unanimidad, se abone dicha cantidad, con cargo a Emprestados.

Viaje de cuenta Cuapl

Seguro obligatorio de los obreros y de sus pensiones de Ayuntamiento

A continuación fue leída una circular dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Consejo Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, en la que pone en su conocimiento que el Ayuntamiento está obligado a asegurar contra la invalidez permanente y muerte

Dispo. ofi.



a todo su personal obrero, guardas de campo, personal de limpieza, apuntes de autoridad, etc, manifestandole que para facilitar el cumplimiento de tal obligacion puede hacer dichos seguros por conducto de dicha Caja, pues es obligatorio que las Corporaciones publicas hagan en ella sus seguros.

Por la Presidencia se manifestó: que, a tu juicio, puesto que es obligatorio hacer el seguro, debe acordarse que se hagan pero no solo de invalidez permanente y de muerte, sino de todo riesgo, si bien en la Caja Betrunica solo pueden asegurarse aquellos.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó asegurar el personal a que le obliga la ley en la referida Caja colaboradora y autorizó a la Presidencia para que formalice las oportunas operaciones con la misma y asegure los demás riesgos con la Compañia que ofrezca mejores condiciones.

Cobra del 4.º trimestre  
de 1932, el reparto  
de la cuota ejecutiva.

Se acordó que, a partir del día primero de Mayo próximo, se hagan efectivos por la vía administrativa de apremio los descuentos por el concepto de repartimiento general de utilidad, correspondientes al 4.º trimestre de 1932.

Viaje a Badajoz  
de una comisión  
Conflicto obrero

Por la Presidencia se dió cuenta del estado del conflicto de paro obrero, manifestando que acababa de hablar por telefono con el Sr. Gobernador Civil, quien le ordenaba que se pensara en su despacho una Comisión mixta de patronos y obreros el día 29, para ver la forma de solucionar el conflicto. Los Sr. Concejales quedaron enterados. Dicha Comisión sería presidida por el Alcalde.

Disposiciones  
oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el mas exacto cumplimiento.

Pagos

Después fueron aprobados los siguientes pagos, los cuales iban a sus capitulos y articulos respectivos, o al de Imprentas, si alguno de ellos no tenian, conjecion oficial:

73  
a D. Eudalicio Blanco Diaz por material con destino a las oficinas de ejecucion obrera y administracion de arbitrios, noventa y dos pesetas, cincuenta centimos.

A varios treinta y seis pesetas, diez centimos, por trabajos de albañileria hechos en el arreglo de la calle Muela.

A otros varios perceptores por el blanqueo del Matadero municipal, cincuenta pesetas.

A Gladis Borogie Carrascal, por cal y brochones para el blanqueo del mismo Matadero, diez pesetas.

A varios, noventa y una pesetas, setenta y cinco centimos por trabajos de carpenteria, invertidos en el Grupo Supletorio de la Escuela de niños.

A otros perceptores por jornales, obreros en el arreglo de la canchala de la calle Muela, ochenta y seis pts., diez centimos.

A Gerardo Borogie por jornales invertidos en la rotulacion de las Secciones del Cementerio, veintiseis pesetas.

Una letra de material de la casa Joaquin Sando, de Borolaja ciento noventa y cinco pesetas, noventa y cinco centimos.

Otra de id. id. de la Imprenta Modorua de Sevilla noventa y ocho pesetas, cincuenta centimos.

A Primitivo Barolo, tres pesetas, setenta centimos, importe de cinco litros de gasolina para el arreglo de las tuberias de agua.

A Rafael Duran y Blas Adams por trabajos invertidos en el arreglo de caminos rurales, treinta y ocho pesetas.

A D. Joaquin Grauso, ciento treinta y una pesetas, setenta y cinco centimos, para el reintegro del expediente general de quintos del año actual y anteriores de 1929 y 1931.

A D. Emilio Romero, por tres paquetes de puentes para la colocacion de los rotulos del Cementerio, once pesetas, setenta y cinco centimos.

Por dos telegramas al Instituto Provincial de Higiene y el tratamiento antirrábico, seis pesetas setenta centimos.

A la Gaceta de la noche por el importe de la suscripcion del primer tomo, veinte pesetas, veinte centimos.

A la Union General de Municipios Espanoles por la suscripcion



anual cincuenta una puestas, diez centimos

a la Junta de Administración Práctica en id., veintuna puestas  
veintinueve centimos.

Por su certificado a don Cayetano Valera, agente de este Ayuntamiento  
en la capital, una puestas, veinte centimos.

Otro al mismo, M. Caspié y otro una puestas, noventa y cinco centimos  
otro al mismo Sr. Valera, una puestas.

A Serapio Borroig Caspié, por dos y medio días de jornal invertidos  
en la colocación de números en dos secciones del Cementerio Municipal día  
y siete, puestas, cincuenta centimos.

Al almaceñ de drogas de Boyal de Ulivo Bricón, de Sevilla, por una  
lamparilla laboratorio para el dispensario, seis puestas.

A la Caja Extremeña de Previsión Social por el importe del Retiro obrero  
de todos los empleados, trescientos seis puestas.

Por el fotocarril de los rótulos para la numeración de las Seccio-  
nes del Cementerio, veintuna puestas, ochenta y tres centimos.

Al fiel contratista sus derechos, treinta y una puestas, cinco centimos  
a Francisco Duran, por el acorno de obra en Entierro a alta ciudad  
de madera con dibujo de Grupo Supletorio de la escuela de niños, dos  
puestas y cincuenta centimos.

Por una receta urgente, siete puestas, veinte centimos.

A Juan Morales, en honorarios, como perito práctico, nombrado por  
la Comisión de Oficia para inspeccionar los trabajos del término cua-  
renta y nueve puestas.

A Eusebio Romero, por leche suministrada al asfuerzo Rafael Duran,  
veinticuatro puestas.

A Victor Marco Chaurro, treinta una puestas, cincuenta centimos,  
por picos para la colocación de Sillabato Social de 2.ª categoría  
y Manuel Ventura, por id. por las dependencias municipales, tres pue-  
tas, cincuenta centimos.

A Ampela Rodríguez, siete puestas, ochenta centimos por lo mismo que  
la anterior.

A Juan Pina, por un día de jornal invertido en el cementerio mu-  
nicipal, cuatro puestas y cincuenta centimos.

a don Rogelio Barauert, por otro día de jornal como asesor de la oficina de colocación obrera, cuatro ptes y veinticuatro centavos.

a Florencio Barolo, tres puestas, ochenta centavos por cinco libros de parolina para la guerra de rapos insecticidas.

a Genaro Ruiz Suflo por el arriendo de una caballería durante varios días con el fin de inspeccionar los cortijos del término y poder mejorar la recaudación de arbitrios, diez y ocho puestas.

a Rafael Garcia, por dos meses a una zorra en el cortijo "San Pedro" de este término municipal, diez puestas.

a don Antonio Aguilar por partes de sus mercancías treinta y cinco puestas, cuarenta centavos.

a Joaquín Guzmán por servicios prestados en el coche de su propiedad por orden de esta alcaldía a varios cortijos del término municipal, cuarenta y cinco puestas.

a José Corrales Fongaler, por el importe de doce orates de pautalein para un número igual de pobres con motivo del segundo aniversario del advenimiento de la República, veinte monedas y cinco puestas.

a Genaro Serrano, por seis bombillas de luz eléctrica con destino al Hospital y Cuartel de la Guardia Civil, diez y siete puestas.

a Eusebio Bravo, Lina, por servicios prestados en el coche de su propiedad con el capataz del servicio agrario a varios fincos de este término denunciadas por la Comisión de Reforma Rural, cuatro treinta ptes.

a don Antonio Flores Borrero, por el suministro de fluidos eléctricos consumidos durante el primer trimestre del ejercicio corriente por el alumbrado público y dependencias municipales, cinco mil novecientos setenta y dos puestas, veinte y ocho centavos.

Al mismo por el día por cuenta para el Tesoro, quinientos noventa y siete puestas, veintiseis centavos.

a don Francisco Ruiz Piqueras, por efectos sacados de su chopera con destino al Grupo Supletorio de la Escuela de niños, treinta y siete puestas, cuarenta y cinco centavos.

a la Empresa "Super Verde" por material suministrado con destino al Juzgado municipal, cinco puestas y dos puestas.

Al mismo por dos mil hojas de declaraciones juradas de



bracos, veintiocho pesetas

a D. Nicolás Sazaro y Sazaro, importe de una factura de ornamentos, nueve pesetas, ochenta céntimos

al mismo por lámparas y aparatos de luz para los dependencias municipales, Hospital y Cuartel de la Guardia Civil, ochenta y una pesetas, ochenta céntimos. -

al mismo Sr. Sazaro, treinta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos, por ornamentos con destino al Grupo Supletorio de la Escuela de Bailarines. -

a Emilio Romero por un corrajo para dicho Grupo Supletorio seis pesetas y cincuenta céntimos. -

al mismo por varios efectos sacados de su ferritería para dicho Grupo veintifré pesetas, ochenta y cinco céntimos. -

por gastos de franquía correspondiente al primer trimestre del año actual, noventa y dos pesetas, veinte céntimos.

a Vicente González, importe de una caja de labor, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

a D. Juan José Bautista Lopo, cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesetas, cinco céntimos, por los recortes despachados en su farmacia para los individuos de la Residencia durante el 1º trimestre del año actual.

a D. Manuel Alepús por los rótulos puestos en las Secciones del Cementerio Municipal, noventa y ocho pesetas.

a Guisano Sabot por material para las oficinas municipales, ochenta y seis pesetas, cinco céntimos. -

a las "Barricaciones municipales", quince pesetas, noventa céntimos por otros de cuerdos para una Banda municipal de música.

a D. Félix Acedo, importe del arriendo de campos de su propiedad a las fuerzas de la Guardia Civil con destino a una plaza en distintas ocasiones, noventa y dos pesetas, cincuenta céntimos.

a Balobmero Díaz Sanchez, cincuenta y seis pesetas, por servicios prestados como auxiliar del recaudador de arbitrios durante catorce días a razón de cuatro pesetas diarias de jornal.

a D. Félix Acedo Varga, ochocientos noventa pesetas, por el completo pago de los campos arrendados a las fuerzas de la Guardia Civil con

centrados en esta ciudad durante varios meses.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico. Entre líneas: José R. Martín Paredes = Vale.

José Gasto Manuel Sánchez

Tomás Armas Miguel Correas

José Méndez Rafael Gamba

Enilio Fuentes

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día  
30 de Abril de 1933.

Señ. asistentes. En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta  
D. Enrique Gasto. de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo  
" Manuel Lima las doce horas, se reunieron en el salón de sesiones  
" José Méndez de sus Casas Consistoriales los señ. Concejales que al  
" Tomás Armas. noque se expresan y suscribieron, presididos por D.  
" Angel Morcous. Enrique Gasto Moreillo, primer Teniente Alcalde  
" Juan C. López en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pu-  
" Manuel Domínguez blica extraordinaria, con carácter urgente, para  
" Rafael Sánchez la que habían sido legalmente citados: abierto el as-  
" Manuel Sánchez to y dada lectura de la anterior fue aprobada.  
" Miguel Carrasco Seguidamente se manifestó por la Presidencia  
Secretario que en la reunión celebrada en el Gobierno Civil  
" Enilio Fuentes de la provincia el día de ayer se había ocurrido  
en principio que para solucionar el conflicto obre-  
ro en parte, la Comisión Gestora de la Bolsa del Tra-  
bajo elaborase un número de braceros en obras pu-

Señ.  
D. En-  
" Man-  
" An-  
" Fe-



arreglo de calles

bien, en los fondos del recargo del diez por ciento sobre las contribuciones territorial e industrial correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio; lo que sometera a la consideracion del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron los Concejales D<sup>tes</sup>. Dominguez, Lopez, Moreno, Luna y Perogil, se acordo por unanimidad que, como en el plan de obras acordado por la Corporacion en sesiones anteriores figuraban los arreglos de las calles Orbeula Chica, explanada del Epid., calles de la Concepcion, Libertad y San Bartolo, se comenzase por la primera, que estubo arreglada en su mayor parte, y se continue por las de la Concepcion y restantes hasta donde lleguen los fondos.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo los doce horas y cincuenta minutos, de que certifico-

Justos Manuel Landero  
Tomás Arenas  
Miguel Correas  
Juan B. Lopez Ramos  
Rafael Sonate  
Joaquín Hernandez  
Emilio Jimenez

Sesion extraordinaria, urgente, celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Abril de 1933.

- D<sup>tes</sup>. asistentes  
D. Enrique Justos  
" Manuel Dominguez  
" Angel Moreno  
" Juan B. Lopez

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra a treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Comunitarias los D<sup>tes</sup>. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde en funciones



D. Manuel Sánchez  
" Manuel Luna  
" Tomás Arce  
" Rafael Sánchez  
" José Domínguez  
digo Méndez  
" Miguel Carrasco.  
— Secretario —  
" Emilio Fuentes

Escrito de varios  
Señs y acuerdo adop-  
tados para la sub-  
sistencia del Insti-  
tuto local de 2.º en-  
señanza.

D. Enrique Gustos Moreillo, primer Teniente de Alcalde,  
(en funciones de Presidente) al objeto de celebrar esta se-  
sión pública extraordinaria, para la que habían sido  
legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de lo  
anterior fue aprobado.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que,  
como a todos los Señs. presentes constaba por las oportu-  
nas cédulas de comparecencia, el objeto de la sesión era  
dar cuenta del escrito elevado al Ayuntamiento por  
los representantes de este vecindario, en suplico de que  
se practiquen cuantas gestiones se consideren neces-  
rias para conseguir la subsistencia del Instituto  
de 2.º Enseñanza, con el carácter de Nacional, y  
se adopten los acuerdos de índole económica preci-  
sos, incluso el de adquirir o construir un edificio  
ad hoc, para su buena instalación; y adoptar los  
acuerdos que se consideren pertinentes; escrito en  
yo fuor literal es como sigue:

"Al Excmo. Ayuntamiento de Trujillo de la Sierrita = Los que suscribimos, vecinos de esta Ciudad,  
a los Señs. Concejales de este Ayuntamiento tenemos  
el honor de exponerles: Que según nuestras noticias,  
el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes  
se preocupa actualmente de la reorganización de los  
Institutos Locales de 2.º enseñanza, en el sentido de supri-  
mir bastantes de los hoy existentes y de convertir en Na-  
cionales aquellos otros cuya subsistencia estime neces-  
ria = Sin duda alguna, para llevar a cabo la tarea reor-  
ganizadora de referencia se contrastarán y sopesarán  
diversos elementos o factores. Sin incurrir en hiperbo-  
las, bien podemos afirmar que todos ellos, - tales como el crea-  
cimiento del número de matrícula, excludo  
condiciones climatológicas, etc. etc, concuerdan en esta Ciu-  
dad y es seguro que determinen una resolución unánime



rial favorable a la continuación o subsistencia de nuestro Instituto, elevado al rango de Nacional: La categoría de cuestión económica, de hecho infuso, merecería cualquier dificultad de índole económica que pudiera existir, comparada con la alta y fundamentalísima misión pedagógica del organismo que nos ocupa, y precisamente por su accidentalidad, los que suscriben confiamos plenamente en la Corporación Municipal sabrá arbitrar los pertinentes recursos que allanar aquellas dificultades, caso de existir, en la seguridad de que este vecindario nunca se considerará mejor interpretado y servido en su decidida y firme voluntad, en sus aspiraciones y anhelos, por los representantes que libremente elige. Porque si estimables son todos los fines asignados a la Corporación rectora del Municipio, el que hace relación a la enseñanza, por su espiritualidad, supera en relevancia a todos los demás. Y al lado de este factor moral o cultural, de valor inponderable, existe otro de índole económica, muy digno también de ser tenido en cuenta por el Ayuntamiento, ya que la continuación del Instituto significa para todos los padres de familia, aun para los de modestísimos recursos, la posibilidad de dar cima a su más vehemente aspiración: la de educar a los hijos y colocarlos en situación de que, por su propio esfuerzo, puedan triunfar en la vida por la vía; ideal este sentido con la misma intensidad por todos, pero que sólo unos cuantos, muy pocos, afortunados vecinos podrían realizar si llegase a desaparecer de esta Ciudad el citado Centro docente, por cuanto ninguno de los restantes vecinos contamos con los cuantiosos elementos económicos que se precisan para suportar los crecidos gastos que nuestros hijos nos ocasionarían si tuviesen que cursar el Bachillerato fuera de esta localidad. Por todas estas consideraciones, amén de otras muchas ventajas, que reportaría a esta Ciudad, de cuya enumeración prescindimos por ser bien conocidas de todos y por que estimamos innecesario insistir más sobre el asunto, dadas la com-

previsión, rectitud y buena fe en que inspiran sus actos  
los componentes de la Corporación a que tenemos el honor  
de dirigiros, esperamos y = al Ayuntamiento suplicamos  
se sirva practicar toda suerte de gestiones para  
conseguir la subsistencia de nuestro Instituto de 2.ª En-  
señanza y su transformación en Nacional, adoptando,  
a tal fin, cuantos acuerdos de índole económica fueran  
precisos, incluso el de adquirir o construir un edificio  
ad hoc para su buena instalación; pues, al haberlo  
así, daría merced de satisfacción al unánime sentir  
de este vecindario = Pregeul de la Sierra 21 de Abril  
de 1933 = Por el C. de Labradores, A. Alvarez Aicart = Tiene  
el sello de la Sociedad = Luis Rodriguez = Por Sociedad de  
Industria y Comercio, F. Loido = Hay un sello de dicha en-  
tidad = Por la Asociación de Proprietarios de fincas rús-  
ticas, Ant.º Camillo = Tiene el sello de la Sociedad = Rodrigo  
de la Cabrada = José Martínez Arjona, Abogado = El Pre-  
sidente de la Caja Rural Pregeul, Diego R. Amigo = Es-  
ta sellada con el de la entidad = A. Joaquín Masola =  
Sisenando Antequera = José L. Covarrete = Eugenio Ma-  
sero, Carpintero = Vicencio Larru = Valeriano Delgado de  
Corres = Joaquín Pulido = El Presidente del Consejo Local de 1.ª  
Enseñanza, Pedro Ramón Diaz = Sellado con el del Orga-  
nismo = José Casas = José Lizaro = Banco Español de Cré-  
dito = Pregeul de la Sierra = Dns firmas ilegibles = Juan  
Frobergamillo, Por la S. P. el Director de la Escuela Práctica  
Tiene el sello de la Escuela = Foribio Lizaro = Por la Casa  
del Pueblo, el Presidente, Victoriano Cordero = Hay un se-  
llo de la Agrupación Socialista de Oficios Varios = José  
Cordero = Miquel Mochin, Registrador de la Propiedad  
José Goimán Losada = Eduardo Rodriguez, Substituto  
del Registrador de la Propiedad = Ant.º Montaña = Pedro  
Larrañaga = José M.º Kapia = S. M. de Sanidad = Por la Sociedad  
Centro y Circulo, el Sr. Juan Martínez = Sellado con



el de la entidad = Vicente R. Amigo, D.º en Ciencias Químicas = prore =  
Fania Morales, Médico = Antonio Cordero = Luis Rodríguez = Eduardo  
Por el Sindicato de Agricultores y Oficios Varios, el Secretario, Man =  
Luna = tiene el sello de la ciudad = Fr. M. = Laullón = F. Parra = Por el  
partido Republicano radical = Manuel Sánchez Romasanta =  
tiene el sello del Partido = Esteban Carreras = Alonso López Ramos =  
Eduardo Peropil = Juan Castaño = Miguel Carrasco = Antonio Sánchez =  
Agustín Corujo = Juan E. López Ramos = E. Gurots = Federico Domini =  
qu = Todos rubricados =

11 Terminada la lectura y abierta discusión por la Presiden =  
cia, hicieron uso de la palabra los Sres. Concejales D. Juan =  
E. López Ramos, Don Manuel Sánchez Romasanta, D. Angel =  
Moreno y D. Manuel Domínguez, que coincidieron en apre =  
ciar la enorme importancia que para la población entra =  
ña el problema a que se refiere el escrito copiado, que, por =  
otra parte, aparece firmado por todas las fuerzas represen =  
tativas de este vecindario, patronales, obreras y cultoras, =  
las que, con unanimidad poco frecuente, solicitan de la =  
Corporación municipal un acuerdo eficaz en pro de la =  
subsistencia del Instituto Local de 2.ª Enseñanza, con el ran =  
go de Nacional.

Se adhirió a lo manifestado por los Sres. anterior =  
mente relacionados los Sres. Arenas, Luna, Sánchez San =  
Méndez y Carrasco, así como la Presidencia; habiendo =  
hecho resaltar, además, todos los Sres. Concejales que, =  
de accederse a lo que se solicita en el escrito de que se =  
trata, no sólo se resolvería el problema cultural =  
de la población, sino también el económico de gran =  
número de obreros de todos los ramos, especial =  
mente del de construcción, en situación de paro for =  
zoso, en su mayoría, desde hace más de dos años: to =  
da vez que habría que construir un edificio adecuado =  
para la instalación del Instituto.

Puesto el asunto a votación por la Presidencia, una

vea que hubieron hecho uso de la palabra todos los  
 Sras. asistentes, se acordó, por unanimidad: poner  
 a disposición del Ministerio de Instrucción Pública  
 y Bellas Artes, para la instalación definitiva del In-  
 stituto Nacional de D.<sup>a</sup> Encarnación, el edificio adqui-  
 rido al efecto, reservándose el Ayuntamiento su pro-  
 piedad, en el que se realizarán las obras necesarias  
 cuando se formalice el oportuno presupuesto extraor-  
 dinario.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levan-  
 tó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintim-  
 na horas y veinte minutos, de que certifico:

En fe de lo cual, a las once y diez minutos de la noche  
 del día 16 de Mayo de mil novecientos trece, en el Ayuntamiento,  
 don Tomás Orrego,  
 don José Mendez,  
 don Juan B. López Ramos,  
 don Rafael García,  
 don Emilio Fuentes.

Don Emilio Fuentes Orrego, Secretario de  
 este Ayuntamiento.

Certifico: que la sesión municipal  
 ordinaria de este día no ha podido celebrarse  
 por falta de número de los Concejales.

Y para que conste autorizo la pre-  
 sente en Fregejal de la Sierra a primeros  
 de Mayo de mil novecientos trece y  
 tres.

1913

Emilio Fuentes  
 Se

AYUNTAMIENTO DE

D.  
 " "  
 " "  
 " "  
 " "  
 " "  
 " "  
 " "

Señor  
 Mantec  
 a Sección

Otro  
 gan

Otro  
 Villa  
 Nave

entre  
 fo



cion ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada por el ayunt. el día 3 de Mayo 1933

Trescientos

- D. Enrique Guitos
- " Manuel Sanchez
- " Fouas Arcaas
- " Jové Mender
- " Miguel Carrasco
- " Juan B. Lopez
- " Rafael Sanchez
- Secretario
- " Emilio Freytes

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Señores de esta Casas Consistoriales, los señores Concejales que al momento se expresan y suscribieron, presididos por don Enrique Guitos, vecino, primer teniente, en ejercicio de alcalde Presidente, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seono a Julian Montero para ir a Sevilla

Leido un escrito de Julian Montero Escarriamau, solicitando seono para trasladar al Hospital de Sevilla a su <sup>hija</sup> enferma, acompañada de su madre, se acordó, en vista de la pobreza del interesado, concederle dos billetes en la Intellera

Otro de José Barragan para ir a Sevilla

Leido otro escrito de José Barragan Serrano, solicitando seono para ir a Sevilla a operarse de la vista, se acordó concederle el billete de la Intellera.

Otro de Manuel Villa para la Beneficencia

Se acuerda admitir en el padron de la Beneficencia Municipal al vecino Manuel Barragan, tigo, Villa Jimenez, por considerarlo pobre en sentido legal.

Contribucion de fijos

Presentados por la intervencion, ha distribucion de fondos del corriente mes, se acordó

Cuentas y balances

presentarle su aprobacion  
Presentadas tambien las cuentas y balau-  
ces mensuales, recibidas por la depositaria  
municipal, correspondientes al primer tri-  
mestre del actual ejercicio, se acordó que pa-  
sen a la Comision de Hacienda para su exa-  
men.

Nombramiento de  
D. Francisco Orea-  
cogo Hermoso para  
el desempeño de Maes-  
tro interino en el gru-  
po escolar creado

Dada cuenta de un escrito que dirige el  
auxiliar de la escuela de varones Don Ma-  
nuel Serrano Bravo, pidiendo al Ayunta-  
miento se le releve del cargo de maestro  
encargado de dar clases en el grupo escolar  
creado en la escuela frabricada de niños, de-  
bido a su avanzada edad, y para el que fue  
nombrado en sesion de 27 de Mayo ultimo,  
la Corporacion, teniendo en cuenta las razones  
propuestas por el Sr. Serrano, acordó admitir  
le la renuncia presentada, nombrando en  
sustitucion del que cesa, a Don Francisco  
Oreacogo Hermoso, quien gozara, con carac-  
ter interino, los servicios en dicho grupo es-  
colar, percibiendo el haber de dos pesetas dia-  
rias con cargo a Representados.

15 dias de licencia  
a Jose Nogales,  
recaudador de arbi-  
trios.

Leido otro escrito de Jose Nogales Perogil,  
recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento,  
solicitando quince dias de permiso para mar-  
char a Madrid a visitar a su familia, se acordó  
acceder a la pretension del interesado.

Informe al Maestro  
albanil sobre repa-  
ros en las locales  
de niñas

A continuacion se dió lectura del in-  
forme emitido por el Maestro albanil Ela-  
rio Perogil con relacion a las reparaciones  
indispensables en las escuelas de niños y  
niñas de la Calle de Bravo Murillo, con-  
siguando a la Casa de Doña Remedios Jara-

Informe  
albanil  
cesion  
a D. M.  
y J. el  
trien



quemada Velasco en cumplimiento de lo acordado en sesión de 19 de abril pasado, cuyo tenor literal es como sigue: - El que suscribe, Bladio Perogil, como Alcalde y por mandato de la Alcaldía de esta Ciudad, se ha perseguido en las buceas de niños y niñas de la Calle Brao Mirillo, con el fin de ver las reparaciones que necesitan, y son las siguientes: "Varios ladrillos de los techos que amenazan caerse, además, boquetes en los pisos, un arco de la puerta falsa y descuchados, de la fachada y blanqueo de la minucia - pegueal de la Sierra a 1 de Mayo de 1933 - Bladio Perogil." - Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron varios Señores Concejales, se acordó por unanimidad, dar traslado de dicho informe a doña Remedios Saraguchuada y Velasco, al objeto de que, cumpliendo la obligación que tiene, proceda a hacer dichas reparaciones, que deberá concluir en el improrrogable plazo de quince días, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo, las verificará el Ayuntamiento por cuenta de la misma Señora, de lo que hará efectivo su importe, previa la debida justificación.

Después, se dio también lectura, de otro informe que existe en varios Señores Concejales con motivo del suministro de aguas a las casas de los vecinos, Don Nicolás Laraso y D. Manuela Martiner, cuyo informe, léase talmente dice -

Informe de Sr. Concejal sobre concesión de agua a D. Nicolás Laraso y D. Manuela Martiner

" Los Concejales que suscriben, comisionados por este Ayuntamiento para inspeccionar las condiciones que concurren en cuanto



a la instalación de aguas potables para dar el servicio a las casas de los vecinos de esta localidad Don Nicolás Larayo y Doña Manuela Martiner, según tienen solicitado en este Ayuntamiento informa: Que Don Nicolás Larayo, vecino de la Calle Eugenio Silvela, fue abonado del servicio de aguas hasta el mes de Diciembre de 1931 que se dio de baja. - Que dicho Sr. Larayo, ha solicitado se le conceda de nuevo el servicio de aguas, tomándola de la directa en vez de la instalación distribuidora, si bien puede concedérsele en las mismas condiciones que a todos los vecinos, esto es, de la red de distribución por tener presión suficiente el agua para rebasar la altura en que se encuentra la casa que habita dicho Sr. Larayo. - Que Doña Manuela Martiner, reside en la misma calle que el Sr. Larayo y en casa contigua a la de este, y por las razones expuestas para el mencionado Sr. Larayo, debe concedérsele el servicio de agua en las mismas condiciones, de la red distribuidora. - Esta Comisión, que ha llevado a efecto la inspección, asesorada por el fontanero municipal, Saturnino Antunes Morgado, ha podido observar, que dicho funcionario, para convencerla de que no llegaba el agua a las casas de los vecinos citados, dijo que iba a abrir la llave de paso, para que vieran que, no obstante existir instalación en dichas casas, no llegaba el agua, sin advertirles de que estaba cortado el tubo de plomo y chafado, y por consiguiente era inútil

abon  
a los ca  
al ser  
dijeron  
Ruego  
debe ab  
piscina  
en la  
Policia  
otro se  
sobre u  
inmóvil



hible que por los grifos, callera agua por lo que reconocen los informantes el engaño que ha hecho a esta Comisión el citado fontanero y deduce que el Ayuntamiento, no puede ni debe tenerle encomendado servicio tan importante. = Foz de Laja a 2 de Mayo de 1933. = José Meider - Rafael Saucher - Miguel Carrasco = todos rubricados. =

El Sr. Carrasco hizo constar que, además de lo transmitido, se le han denunciado otros extremos, que desea sean comprobados para acordar lo que, en su vista, proceda.

A propuesta del Sr. D. López Ramos se acordó que por la Comisión informante y por el ex-fontanero municipal Camilo Amos Conijo se comprueben los extremos del informe, así como los demás que hayan sido denunciados al Sr. Carrasco, previa suspensión del actual fontanero, para evitar dualidad de funciones.

abono de jornales a los confeccionadores del curso de regadíos

Seguidamente y por unanimidad se acordó abonar a los obreros que están confeccionando el curso de regadíos los jornales que intervengan en tales trabajos, a razón de cuatro pesetas y cincuenta céntimos diarios.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Pregunta del Sr. D. López Ramos sobre el abono de gratificaciones al Sr. y Sr. de la Comisión de Peticiones

En la sección de ruegos y preguntas, por el Sr. D. López Ramos se rogó a la Presidencia que proveyera sobre las gratificaciones concedidas por el Ayuntamiento en sesión de 5 del pasado mes a los Vocales obreros y Secretario de la Comisión Municipal de Foz de Laja.

El Sr. Meider sobre necesidades de los alumnos de la Escuela Graduada de Niños

El Sr. Meider rogó a continuación a la Presidencia se informase de las causas que motivan el hecho de que los alumnos de la Escuela Graduada de Niños tengan necesidades fuera de los retretes. La Presidencia prometió informarse de dicho extremo.

A petición del Concejal Sr. D. López Ramos, digo que

Otro del Sr. Ponce de Leon sobre memoria de la actuacion de este ayunt.

Sr. Saicheu Romasanta, se acordó publicar una memoria explicativa de la actuacion del Ayuntamiento desde que se posesionó hasta fin de Marzo último. Sus habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y diez minutos, de que certifico =

E Justos Manuel Sandoz

Angel Moreno

M. Dominguez

Manuel Luna

Juan B. Lopez Parada

José Méndez

Miguel Carrasco

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 8 de Mayo de 1933

- Sres. asistentes
- D. Enrique Gustos
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moreno
- " Juan B. Lopez
- " Tomas Arenas
- " Manuel Luna
- " Rafael Saicheu
- " Miguel Carrasco
- " Manuel S. Romasanta
- " José Méndez
- " Emilio Fuentes (bis)

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el Sr. Don Enrique Gustos Moreillo, primer Alcalde de Alcaldes en funciones de Presidente, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, para lo que habian sido previamente citados. Abierta el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Segundamente se acordó que la memoria referida a la gestion del Ayuntamiento, de que se

Publica  
ria de la  
ayunt.  
de 1.000  
leitos  
Socorro  
Carrasco  
leitos  
f. de  
tando  
reparar

Gustos  
a para  
causado  
Entera  
la ses  
admet.  
Socorro  
cia a  
Conce



Publicar la cuenta  
ria de la gestion del  
ayunt. y sus cargos  
de 1.000 ejemplares  
la cuenta de la Benef.

trato en la sesion anterior sea publicada imprimiendose  
un millar de ejemplares.

A continuacion se acordó pasar a la Comision de Benefi-  
cencia los escritos en que Manuel Villa Infante y Jose Cid  
Alvarez solicitan ser admitidos en el padron de beneficis munici-  
pal.

Soconos a Antonio  
Carrero y a Jose Moreno

Por unanimidad se acordó socorrer con dos litros de le-  
che diarios a Antonio Carrero Pama, para atender a la ma-  
nutencion de su esposa, durante quince dias, y con el importe  
de dos billetes en la Estrella, para enviar a Jose Moreno  
Regajo, para que pueda ingresar en el Hospital provincial.

Escrito de Francisco  
J. Dominguez solici-  
tando socorro para  
reparar su casa

Despues de la lectura de un escrito firmado por Francisco Dominguez,  
en el que solicita se le socorra con alguna canti-  
dad para ayudar a las obras de reparacion que esta ejecu-  
tando en su casa, como consecuencia de haber fallecido  
en ella de tuberculosis pulmonar Luis Masero Obamora,  
se acordó, por unanimidad, a propuesta del Sr. More-  
no Obamora, desestimar tal solicitud, en atencion a tra-  
tarse de un funcionario publico que disfruta un sueldo  
del Estado y a su comportamiento con el finado Masero  
Obamora, desabueciandole cuando se encontraba en fra-  
ve estado de salud.

Gastos de viaje  
a Badajoz de una  
comision de obreros

Acto seguido y por unanimidad se acordó abonar en  
cargo al Impenitros el importe de los gastos de locomo-  
cion ocasionados con motivo de la comision de obreros  
que con la Presidencia marcharon a Badajoz el dia  
dos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para solici-  
tar el cumplimiento del plano obrero, y dictar al Alcalde.

Enterramientos en  
la Seccion 3.ª de  
adultos.

A continuacion se acordó, por unanimidad, autorizar  
enterramientos en los nichos de la Seccion 3.ª de Adul-  
tos del Cementerio, recientemente reparado.

Socorro de lactan-  
cia a Saturnino  
Corales

Dada lectura de un escrito de Saturnino Corales Mo-  
rales en solicitud de que se le conceda un socorro de lac-  
tancia, para ayudarla a la de un hijo de cinco meses, se

acuerdo, por unanimidad, requirierte para que, con certificado facultativo, acredite que su madre no puede lactar, y que en los sucesos se le exija tal certificado a todos los vecinos que soliciten estos socorros.

Socorro de lactancia a Agustín Martínez

Por unanimidad, y visto el certificado expedido por el médico D. Antonio Alvarez, se acordó abonar a Agustín Martínez Cid treinta pesetas, en concepto de socorro de lactancia durante los meses de febrero y marzo.

AutORIZANDO al Sr. Alcalde para que asista a una asamblea en Badajoz

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz, a la que acompaña copia de la moción aprobada por aquel Ayuntamiento, que también fue leída, relativa a celebración de una Asamblea que deberá tener lugar en dicha capital el día 10 y hora de las 12, para adoptar medidas encaminadas a la revalorización de los productos agrícolas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la trascendencia de la cuestión planteada, de interés vital para el desenvolvimiento económico de la provincia, acordó, por unanimidad, que asista a dicha Asamblea en representación del mismo, el Sr. Presidente, a quien se abonarán ochenta pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de locomoción y estancia en la capital, sin que tenga que rendir cuenta. También se acordó que se haga cargo de la Alcaldía, durante la ausencia del Sr. Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Carrasco Domínguez, digo Domínguez Carrasco.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

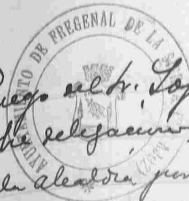
Disposiciones sobre reparaciones en el Cementerio

A ruego del Sr. Moreno Chamorro se acordó que se persone en el Cementerio Municipal la Comisión de Fomento, al objeto de que unida informe sobre ciertas reparaciones que se precisasen en dicha dependencia.

Resolución  
del Sr.  
alcalde

El Sr.  
" Cor.  
" Ang.  
" Mo.

Presupuesto del Sr. Lopez  
sobre delegaciones  
del Alcaide por  
ausencia.



El Sr. Lopez Ramos expone a la Presidencia que cuando  
tuviera necesidad de delegar en los Regentes de Alcaide por  
ausencia, lo haga con tiempo, al objeto de que la persona que  
haya de sustituirle sepa cuando ha de hacerse cargo de la  
Alcaldia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion,  
de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cui-  
cuente minutos, de que certifico = Eusebio = Moreno = Valde-

El Justo  
*[Signature]*  
Angel Moreno Manuel Sanchez  
*[Signature]*

*[Signature]*

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia  
no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales,  
habiendo asistido los Sres. Lopez, Mendez y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente con el V.º B.º del Sr.  
Alcaide, en el Regimiento de la Sierra a quince de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y tres.

17/18º

*[Signature]*

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 17 de Mayo de 1933.

- Sres. asistentes.
- " Enrique Guzman
- " Angel Moreno
- " Manuel Sanchez

En la Ciudad del Regimiento de la Sierra a diez y siete  
de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones  
de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que alman

D. Miguel Carrasco  
—Secretario—  
" Emilio Fuentes

que se expresan y suscribirán, presididos por Dn Enrique  
Gustos Moreillo Primer Teniente de Alcalde, en funciones,  
al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en  
segunda convocatoria para la que habian sido previamente  
citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior  
fue aprobada.

Delegación de la  
alcaldía en el 2º  
teniente

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que ha-  
bía puesto en conocimiento del segundo Teniente de  
Alcalde que en el día de la fecha comparecía a hacer uso  
de la licencia que le había sido concedida por la Corporación  
Municipal, pero como dicho Sr. se encontrase ausente fuera  
del Ferrius no había hecho entrega del cargo, pas-  
sando hacerlo en este acto, si bien no lo hace, por ha-  
berle manifestado el Sr. Dominquez, por mediación del  
Alquacil, que acababa de llegar de viaje y se encon-  
traba muy molesto, razón por la cual prorroga la sesión,  
haciendo entrega de la Alcaldía al repetido Sr. Domin-  
quez después de la sesión. Los Sres. Concejales quedaron  
enterados de lo expuesto por la Presidencia y en forma.

Mesas para la  
escuela graduada de  
niñas

Acto continuo fue leído por el infrascripto Secretario una  
comunicación dirigida al Sr. Alcalde por la Directora de  
la Escuela Graduada de Niñas en la que ruega encienda  
a dicha Escuela 24 mesas bipersonales para poder co-  
locar a las niñas matriculadas, cuyo número asciende  
a doscientas cuarenta y seis. Los Sres. Concejales, acorda-  
ron que cuando haya disponibilidades económicas,  
se confeccionen dichas mesas, y que se le haga saber  
a mencionada Srta. Directora.

Contribuir con 25 ps  
a la suscripción  
abierta como recordo  
a D. Juan Bravo  
Abunillo y coloca  
ción en una lapida

Por unanimidad se acordó, a continuación, contribuir  
con veinticinco pesetas, que se pagarán de improvisita, a  
la suscripción abierta por iniciativa de D. Enrique Mac-  
Magdallus para glorificar el recuerdo del eminente fra-  
terse Don Juan Bravo Abunillo, con la colocación en  
la colosección de una lapida, con su busto y orla imitari-



Escrito  
autentico  
se abra  
ción y  
ga en re  
fortalece

Escrito  
go de  
voluntad  
jo.



Escrito de Saturnino Antunez solicitando se abra una informacion y se le reponega en su cargo de fontanero

cion sobre, en la calle que lleven su nombre; la piedra que sera colocada por el maestro albañil de este Ayuntamiento.  
Acto seguido se leyó, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por el fontanero municipal Saturnino Antunez Morgado, en el que solicita se practique una informacion por esta Alcaldia para probar que los hechos que se le imputan en el informe unido por los señ. Concejales y que sirvió de base a su suspensión, no son ciertos, proponiendo como peritos, por su parte, a los señores Sr. Duran Villa y Eladio Perogil Canascal, y Ferrnino suplicando que teniendo por presentado el escrito se dé cuenta al Ayuntamiento, para que acuerde, dentro del plazo legal, responder en el cargo de fontanero municipal, dejando sin efecto el acuerdo de Htes del actual.

Abierta discusion por la Presidencia, por el Concej. Sr. Carrasco se pidió se desestimara el escrito.  
El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que, a su juicio, debiera accederse a la pretension del Sr. Antunez, rebatiendo a que por los peritos propuestos por el mismo se comprueben los hechos que se le imputan en el informe presentado, y en el caso de que no fueren ciertos se estimen las dichas pretensiones deducidas en su escrito.

La Presidencia se mostró conforme con la opinion del Sr. Sanchez Romasanta.

Quedó acordado, por unanimidad, que por los peritos señ. Perogil Canascal y Duran Villa se examinen las tuberías de que se trata y se informe despues sobre la veracidad de los hechos imputados al Sr. Antunez, para, en su vista resolver lo que proceda.

Escrito de Rodrigo Diaz y otros solicitando trabaje

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido al Sr. Alcalde por Rodrigo Diaz y otros, en el que, despues de manifestar que se encuentran en situacion de paro forzoso, solicitan que se vea el medio de poder reanudar dicha situacion lo antes posible, facilitandoles el trabajo. Despues de breve discusion, se acordó, por unanimidad, pasar



Escrito de José Nogales,  
Donoso solicitando  
abono del viaje a  
Badajoz como mozo  
del actual recen-  
plero.

Otro de Francisco  
Chamorro solicitando  
autorización para  
instalar un kiosco

Otro de D. Remedios  
Saraquedra pidiendo  
reposición de acuerdo  
sobre obras en las  
escuelas de niñas

dicho escrito a la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo,  
para que resuelva lo que estime procedente.

Dada lectura a continuación de un escrito de José Nogales  
Donoso, mozo del recemplero actual, en el que solicita  
se le abonen los gastos de viaje a Badajoz por tener que  
comparecer ante la Junta de Clasificación; dijo por haber  
comparecido el día 10 del actual; y ser por ello solemnidad,  
se acordó, por unanimidad, dejar pendiente de resolución  
dicho escrito hasta informarse debidamente de las causas  
que motivaron su falta de asistencia con los demás mozos  
del recemplero y las condiciones en que se encuentran los  
padres del recenente.

A continuación fue leído otro escrito en que Francisco  
Chamorro Almador solicita autorización para instalar un  
kiosco en el Egipto, durante la temporada de verano, en el  
mismo sitio que ha ocupado en años anteriores. La  
Corporación, por unanimidad, acordó conceder la autorización  
(actual) solicitada y por el Sr. Inspector municipal de  
Policía se le señale el sitio que ha de ocupar.

Seguidamente fue leído otro escrito dirigido al Ayuntamiento  
por Doña Remedios Saraquedra Velasco, en el que, después  
de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho,  
suplica se deje sin efecto el acuerdo adoptado por el  
Ayuntamiento en primero del corriente mes, en el que se  
le ordena que en el improrrogable plazo de quince días  
decomiense a la práctica de determinar las reparaciones  
en las escuelas públicas de niñas y niñas de la calle de  
Barro Murillo de esta ciudad, contiguas a la casa en que  
habita, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo,  
las verificará el Ayuntamiento a su costa - de la de los  
recenentes.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervino



Escrito  
Donoso

Otro de  
Calleja  
pequeño



unión todos los Sr. asistentes, se acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo de que se hace mérito, fecha primero del actual, en atención a que en el año 1928 pago las reparaciones practicadas en dichas escuelas, en consecuencia con lo dispuesto en Real provisión de 12 de Agosto de 1911, según resulta de los antecedentes que obran en estos oficios municipales.

Escritos de la Beneficencia

Dada cuenta de varios escritos en que solicitan su ingreso en la Beneficencia los vecinos Irene Martín Díaz, Antonio Cabello Díaz, Arsenio López Pérez, Antonio Rodríguez Carreras, Edmondo Rodríguez Carbajo, Victoriano María Chamorro, Benito Quintanilla Chamorro, María Jesús Marique Saesin y Antonio Morgado Lucea, se acordó, por unanimidad, pasarlos a la Comisión correspondiente, para informar.

Oficio de Camilo Consejo sobre inspección de aguas

Acto continuo se dio lectura de un escrito de Camilo Consejo Arias en el que manifiesta: "Que habiendo hecho la inspección de las aguas que se fue encomendada en las casas de D. Nicolás Lázaro y tra. Viuda de D. Germain Anton sobre el agua, encontro la misma puesta de la distribución, a presencia de los Sr. Concejales Don Miguel Carrasco, Don Rafael Sánchez y Don José Méndez, equivocados por el fontanero en la primera inspección, haciéndoles ver que abría los grifos para ver si daban agua con la llave general, llave que no llegó a abrir para hacer las verdaderas pruebas; y para demostrarlo recurre al testimonio de dichos Sr. Concejales que presenciaron la revolución o ruido del viento que se produjo al tocar a los grifos o llaves, que a los mismos llamó la atención, por entender que había engañado en la primera inspección, por cuanto esas cometidas no han debido de estar puestas, toda vez que están dadas de baja hace quince meses; y Don Nicolás Lázaro dijo a presencia de los ya mencionados Sr. Concejales que unos días habría tenido agua y otros no. La tra. Viuda de Anton no ha hecho uso alguno del agua por estar cenada la casa, la que solicita el agua de la directa, por necesitarla por tener un

deposito en la planta alta; la que ofrece colocar en la calle una llave de paso, que entregará al fontanero, para que no se baga mal uso del agua, agregando, además, dicha Srta. que pagará al Ayuntamiento lo que le impongan, no dándole de baja tampoco al ausentarse de esta localidad = Dice también a la Ilte. Corporación que ha hecho una inspección y se encuentran en el barrio bajo algunos tubos rotos, y por tal causa el agua se va por el alcantarillado de varias calles, habiendo necesidad de hacer registros para arreglarlos y cuando estén en condiciones, subirá el agua a su altura y se podrá cumplir con los abonos; lo que se realizaría tan pronto como se le facilite la correspondiente autorización, materiales, peones, etc; advirtiéndole a la vez a la Corporación que en los dos meses de interinidad que trabajó como fontanero municipal, trabajó lo indecible buscando el agua, la que encontró a costa de muchos disgustos con personas que indebidamente hacían uso de ella = Agrega que tiene un oficio que ha de abandonar si ha de cumplir debidamente con el cargo de fontanero, y desea saber si definitivamente ha de seguir en él; esperando lo resuelvan en la primera sesión, y de no poderlo resolver, nombren a quien a bien tengan".

Abierta discusión por la Presidencia, por el Sr. Sánchez Romasanto, concedida que le fue la palabra, se manifestó que habiéndose acordado que la inspección o comprobación se practicara por la Comisión, asesorada del Sr. Conde Arias, le interesaba saber si ésta hacía suyas las manifestaciones hechas en el escrito de referencia.

El Sr. Carrasco Santos, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, aunque no se encontraban presentes los Sres. Sánchez Sainz y Meléndez Perogil, él suscribió el escrito del Comité Obrajero; agregando que el Sr. Larrazo y Larrazo estuvo haciendo uso del agua durante quince



Informe de la Comisión

Socarr a praua tier.

Informe Comisión To sobre en el Ce



meses, despues de cortado, considerando que ello supone una verdadera estafa.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó: que en el primer informe de la Comisión se hacia constar que el fontanero municipal habria hecho ver que abria la llave de paso para convecerles de que no llegaba el agua, sui advertirles que estaba cortado el tubo y, por consiguiente, no era posible que entrara agua; y en el escrito que acaba de leerse se afirma que dicho tubo no está cortado, lo que, a juicio, supo, revela el proposito deliberado de destituir a dicho fontanero de una manera ó de otra, criterio que no se ha tenido por este Ayuntamiento con unguin empleado municipal hasta la fecha.

Despues de intervenir los demas tres Concejales, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente este asunto hasta tanto se practique la informacion pericial solicitada por el Sr. Antunez y acordada anteriormente.

Seguidamente se acordó que pase a informe de la Comisión el escrito presentado por Sr. Fernandez Biol, en solicitud de socorro para ayuda de la lactancia de su hijo, asi como el que en sesion anterior presento Saturnino Conales Morales; y, puesto que uno y otro solicitante estan incluidos en la lista de Beneficencia, si a juicio de la Comisión son pobres, se les faciliten los oportunos socorros en la forma acostumbrada: quince pesetas mensuales a cada uno, hasta que los niños cumplan diez y ocho meses. Los Vocales de la Comisión se mostraron conformes.

A continuacion se acordó unánimemente socorrer con el importe de dos litros de leche diarios a Francisco Martinez Rodriguez, durante quince dias, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Acto continuo fue leído el informe emitido por la Comisión de Fomento, con motivo de su visita al Cementerio, en el que proponen las siguientes reformas: 1.º: que la sala de autopsias se limpie debidamente, se pinte la ventana de la misma, por la parte exterior y se coloquen en ella cuatro cristales,

Quinto se socorro de lactancia.

Socorro de leche a Francisco Martinez.

Informe de la Comisión se toman to sobre reformas en el Cementerio

calde  
ue  
ieba  
-  
sea-  
cebo  
usad  
ta-  
er  
P. Sa-  
ona-  
la  
ad-  
r de  
tra-  
a  
la-  
s  
ut  
tra  
la  
nicio  
er  
un-  
son-  
Co-  
s  
cio,  
tel  
a  
no  
se

46

y en la sala dos perebas. 2.<sup>o</sup>: Que se limpien de partos los cuatro cuarteles del Cementerio y se extraigan los escombros que existen en distintos sitios del mismo. 3.<sup>o</sup>: Que es conveniente, para su conservación, que se pinte la cancela y verja existente en la pared delantera, y que esta pared y la ecobera se blanqueen. 4.<sup>o</sup>: Que se proceda a la inmediata reparación de las Secciones 2.<sup>o</sup> de párvulos y adultos, por estar en malas condiciones y despedir malos olores, y que se requiera a los dueños de nichos en propiedad, que estén desocupados, para que procedan a cerrarlos, al objeto de evitar los malos olores dimanantes de los contiguos. 5.<sup>o</sup>: Que la zanja, que se encuentra abierta, a la izquierda de la entrada en el Cementerio, sea cubierta inmediatamente. 6.<sup>o</sup>: Que se habilite la primera habitación de la derecha entrando, para que en caso de necesidad puedan permanecer en ella los familiares de algún difunto, y que se instalen en la misma seis sillas. 7.<sup>o</sup>: Que, tanto al Encargado del Cementerio como al público, se les prohíba acercarse con caballerías a la verja, para que en lo sucesivo no pueda encontrarse en el lamentable estado de suciedad actual. 8.<sup>o</sup>: Que el Encargado o Conserje del Cementerio tenga su residencia fija en el mismo; y que durante el tiempo que no tenga que dedicarse a abrir sepulturas se interese en limpiar los pasos. 9.<sup>o</sup>: Que se prohíba al Conserje colocar lápidas en los nichos de particulares, que deberán ser colocadas en todo caso por albañiles, previa autorización de la Alcaldía. 10.<sup>o</sup>: Que el Conductor del coche fúnebre se dedique, el tiempo que le deje libre el cargo, a auxiliar en los trabajos de limpieza del Cementerio al Conserje; siendo, a juicio de los informantes, suficientes los dos empleados para tenerlo en las debidas condiciones siempre que dediquen todo el tiempo que a cada cual deje libre sus ocupaciones habituales.

GOBIERNO DE PUEBLO

Cobro de de de re, utite

Pago en el a parcel de enc Coito Poble liguos tos del



a la asistencia de dicho Cantadero. 1.ª: Que en el bomo crematorio recientemente construido no se quemaran los despojos de ataudes, ropas, etc; y 2.ª: Que estiman conveniente la confección de un Reglamento para la organización de los servicios del cementerio.

+ Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que ordene las reparaciones mas urgentes y que se traiga dicho informe a la sesión próxima, en atención al escaso número de Concejales que asistieron a esta sesión.

Cobro por recambios de descubiertos de reportos de utilidades

Seguidamente se acordó, por unanimidad, que se proceda al cobro de todos los descubiertos superiores a noventa pesetas, que no estén pendientes de resolución por reclamaciones presentadas por los interesados o de liquidación, por tener que devolverles dinero el Ayuntamiento, dando un plazo de ocho días al agente ejecutivo para que proceda a la instrucción de expedientes de embargo y presente la relación de fallidos: Que en los ocho días siguientes a dicho plazo se proceda igualmente con todos los descubiertos de cincuenta a noventa pesetas en la misma forma que los anteriores; y que en otro nuevo plazo de ocho días se proceda con las cuotas de 25 a 50 pesetas, no siguiéndose procedimiento contra ningún individuo, siempre que baya cuotas de mayor cantidad y no se haya demostrado la insolvencia de los interesados a quienes afecten.

Pago de jornales en el arreglo de la parcela sembrada de eucaliptos

A efecto continuo se acordó abonar a Blas Adams y Rafael Durán cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la parcela de San Lázaro, con ocasión de la limpieza de la misma y proteger los eucaliptos que en ella existen.

Escrito de D. Juan Pichel y otros sobre liquidación de cuotas de reparto

Concedida la palabra al Sr. Interventor, se manifestó por este que los escritos presentados por D. Juan Pichel y otros contribuyentes en solicitud de que se les liquiden las cantidades que se les adeudan, como reintegro de las que indebidamente han pagado, por haberles rebajado por el Tribunal

económico-administrativo de la provincia las cuotas asignadas en el reparto de 1932, deben ser resueltas en el sentido de que, al tiempo de satisfacer las correspondientes al del ejercicio corriente, les sean abonadas aquellos. Por unanimidad, se acordó de conformidad con la opinión expuesta por el Sr. Interventor.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Manifestaciones del Intendente sobre ingresos y gastos y uso de cuentas

Por el Sr. Interventor, previa la revista de la Presidencia se hizo constar que, cumpliendo ordenes de la Superioridad, habia remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia un estado demostrativo de los Ingresos y Gastos verificados en el ejercicio de 1932; y que, segun ha expuesto con anterioridad, estimaba de gran importancia que el Ayuntamiento se ocupase de examinar la cuenta del cuarto trimestre de dicho ejercicio y la liquidación del presupuesto, asi como la cuenta correspondiente al primer trimestre del corriente. Los Sres. Concejales quedaron enterados, acordando se cite a la Comisión de Hacienda para el día 19 del actual, a las diez y ocho horas y treinta minutos, (do)

Sub habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de que certifico = Entre paréntesis = en la colocación = señal = de = no vale = forme = Veda

M. Domingo Guzmán Manuel Sánchez

José M. Morán

José M. Morán

Juan B. López García

Enilio Pérez

AYUNTAMIENTO DE ESTREMA  
S  
- Pro  
D. M  
" Me  
" Hil  
" Con  
" Ma  
" For  
" Mi  
- El  
" Com  
Mov  
us d  
Rosa  
bet u  
ins p  
Sus p  
de la  
d. M  
de l  
una



Consejo Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Srtes. Concejales, habiendo asistido únicamente los Srtes. López y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente en Frequental de la Sierra a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

N.º 13.

El Alcalde

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Mayo de 1933.

Srtes. asistentes.

D. Manuel Domínguez

" Angel Morales

" Juan E. López

" Tomás Arenas

" Manuel Sánchez

" José Miranda

" Miguel Carrasco

— Secretario —

" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Frequental de la Sierra a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las ~~veinte~~ horas se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Srtes. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Domínguez Barroso, Segundo Teniente de Alcalde, en ausencia por estar disfrutando licencia el Primero, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados: Albierto el actº y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Manifiesto. Concedida la palabra al Sr. López Ramos, manifestó: que por no haber asistido a la sesión anterior no pudo exponer su criterio de que el asunto de las aguas se aclare de una vez y a vista de campo en el Sr. Antón, para lo que propone, en vista de la contradicción evidente del primer informe de la Comisión y el del Sr. Conjo, hecho suyo de las caras a por la misma, se haga una detenida inspección por los Sr. Nicolás Larripital propuestos por el Sr. Antón, acompañados de los Sr. Monicel y otros que componen expresada Comisión, para poder empujar a probar si hubo o no engaño por parte del citado Sr. Antón.



al informar a aquella.

El Sr. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, expuso: fue como el fontanero Sr. Antuña fue suspendido en virtud de un informe de la Comisión en que se decía que al ir a hacer las pruebas de la misión que le fue encomendada por el Ayuntamiento hizo como que iba a dar agua a salidas de que el tubo estaba cortado y rematado, y posteriormente según el sustituto Camilo Conejo la instalación existente que ha podido comprobar la Comisión al hacer el segundo reconocimiento, resulta que el primer informe de repetida Comisión, que sirvió de base a la suspensión, es inexacto; por lo que pide se le reponga en el cargo, sabiendo así la responsabilidad que pudiera alcanzarse por dicha suspensión, que según ha dicho y repite obedeció al informe inexacto de la Comisión.

El Sr. Arenas se adhirió a las manifestaciones del Sr. Sánchez Romasanta.

El Sr. Abiñán Perogil, preguntó a la Presidencia si cuando a un aborrido se da de baja en el agua se corta o no la instalación. La Presidencia contestó: que proeuraría informarse para después enterar al Sr. Méndez.

El Sr. Arenas hizo constar que debía esperarse para resolver este asunto el informe de los técnicos propuesto por el Sr. Antuña, y acordado en la sesión anterior; agregando que, cuando estuvo suspendido este la vez anterior, debió el Camilo Conejo subsanar todas las faltas existentes, sin que lo haya hecho, por lo que, a su juicio, es tan responsable como aquél.

Informe relativo a  
inspección de tuberías

Finalmente se acordó que los dos peritos designados en la sesión anterior, acompañados de la Comisión

DE  
COMUNICACION

Informe  
pase  
Cen

Cone  
agua  
a de  
Mar

Exer  
Caron  
cuotr  
parto

Otro  
Rodrig  
volv  
de pro  
de apo

Locon  
Morea



de aguas  
Informe sobre re-  
paraciones en p  
Cementerio

Concesión de  
aguas potables  
a D. Manuella  
Martín

Escrito de Carlos  
Carrizal sobre  
cuota del re-  
parto de 1922

Otro de Hilario  
Rodríguez Polís,  
sobre suspensión  
de procedimientos  
de apremio.

Socorro a Sr.  
Moreno Repajo

y del fontanero Sr. Antón y sustituto Sr. Coujo, practique al día siguiente una nueva inspección e informe al Ayuntamiento, para proceder en consecuencia.

A continuación fue leído el informe emitido por la Comisión de Fomento, con relación al Cementerio, que aparece transcrita en el acta de la sesión anterior, acordándose, por unanimidad, aprobarlo en todos sus extremos.

Seguidamente se acordó conceder a D. Manuella Martín, Viuda de Antón, agua potable de la directa, en atención a no llegar a su casa la de la red de distribución; debiendo poner una llave de paso, que entregará al fontanero, y pagar la cantidad que satisface por tal concepto el Sr. Registrador de la Propiedad.

Dada lectura de un escrito de D. Carlos Carrizal, en que, después de exponer las razones que estima pertinentes a su derecho, solicita se deje de suspender el procedimiento de apremio contra la cuota que por el concepto de repartimiento se le reclama por el Agente Ejecutor, se acordó, por unanimidad, que pase dicho escrito a informe del Sr. Interventor.

También se acordó pasar a informe del mencionado funcionario un escrito presentado por Pedro Sebastián Martín en suplica de que se le sea de baja las cuotas que por repartimiento se le reclaman, correspondientes a los años 1927 a 1928 inclusive, en consideración a carecer de toda clase de bienes.

Leído otro escrito de Hilario Rodríguez Polís, de esta ciudad, en el que solicita se acuerde la suspensión del procedimiento de apremio seguido en su contra por las cuotas de reparto de los años 1927 y 1928, fundando en que durante dichos años residió en Sevilla, se acordó pasar también dicho escrito a informe del Sr. Interventor.

Acto continuo se acordó socorrer en el importe de dos billetes en la Estrella, para Sevilla, a Sr. Moreno Repajo, para

Se como de manub  
a Rafael de una  
y otros.

que pueda trasladar a su esposa e hija a esta ciudad.  
A continuación fue leído un escrito autorizado por  
Rafael de una, José Masuro y tres más, en el que soli-  
citan se les conceda una cantidad para sufragar  
los gastos de viaje a Badajoz, por tener que compare-  
cer ante la Audiencia provincial.

Abierta discusión por la Presidencia, el Sr. Arroyo pro-  
guntó si era obligatorio acceder a la petición de  
los firmantes del escrito; contestándosele por la  
Presidencia que no. Después de intervenir otros Sr.  
Concejales, se acordó, por unanimidad, a propuesta del  
Sr. Moreno, que por esta sola vez se les abone, con car-  
go a Imprentista, el billete de ida en la Estrella, y  
que, para lo sucesivo, no se concedan cantidades,  
algunas por tal concepto, en atención a no ser  
obligatorio y a la precaria situación que atravi-  
sa la Caja Municipal.

Petición de Pedro  
Villa Calderín

Seguidamente y por unanimidad fue desestimada  
una instancia de Pedro Villa Calderín, en solicitud  
de que se facilite un tratamiento de Neo-salvarsán  
para su hijo Aquilino.

Gestionar cerca de  
la Mayordomía de  
la Virgen

Se acordó que por la Presidencia se practique gestio-  
nes cerca de la Mayordomía de la Virgen de los Recen-  
dios, para informarse de las condiciones que reúne  
la Hiberna que tiene sobrante de la colada en  
el Real, por si pudiera utilizarse en la instalaci-  
ón que se proyecta en la Calle Vasco Díaz Fanes,  
para facilitar agua potable a los vecinos de la misma.

Escritos solicitando  
impreso de Benefi-  
cencia

También se acordó pasar a la Comisión de Bene-  
ficiencia los escritos de que solicitan impreso en el  
padrón beneficio-municipal los vecinos don Pasero  
Quintero, Sr. Rebollo Barragan, Miguel Masero Man-  
teodoro Pardo Pérez, Celedonio Cid Sánchez, Morán Rodri-  
guez Fernández y Luis Moreno Caudilejo.

abro  
trans  
esper  
quar

Gratific  
reclut

Pueg  
quie  
Covad

otra so  
ejent  
Sgu

Dispora  
cual

Abono para  
transmisión y re-  
cepción de tele-  
gramas.

Gratificación a los  
reclusos de Getafe

Preguntas y pre-  
guntas sobre  
lavaderos

Otro sobre el agente  
ejecutivo del  
Ayunt.

Disposiciones ofi-  
ciales

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia se acordó solicitar del Sr. Jefe de Telégrafos de esta ciudad con acuerdo al Ayuntamiento la apertura de una cuenta corriente telegráfica, para la transmisión y recepción de telegramas por teléfono, previo depósito de una cantidad de cien pesetas, acordándose, además, agradecer a expresado Sr. la atención demostrada a esta Corporación invitándole a que hiciera tal solicitud.

Se acordó a continuación que por la Presidencia se remitiera al Servicio Carrizo, de Getafe, una gratificación de diez pesetas para los reclusos de la Prisión, por el abastecimiento de una parte de la que han tenido a bien mandar a esta Alcaldía.

En la parte de sesión destinada a preguntas y respuestas el Sr. Moreno rogó a la Presidencia que mandase un albañil a los lavaderos para practicar la limpieza y ciertas reparaciones en los mismos, con objeto de mejorar en lo posible las malas condiciones en que se encuentran, y que se mande a uno de los limpiadores municipales para que diariamente practique su limpieza.

La Presidencia ofreció mandar que se practique la limpieza de los lavaderos, solicitada por el Sr. Moreno y traer el asunto a la sesión próxima.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que había tenido noticias de que hacia pocos días el agente ejecutivo había promovido un regular escándalo en las oficinas municipales, precisamente con un funcionario superior a él, el Sr. Interventor, suponiendo que estaría debidamente informado, tanto la Presidencia como los Sres. Concejales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de

la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que egresaron =

E. Justos Manuel Sanchez  
Angel Moreno

Manuel Luna Juan B. Lopez Ramos  
Jose Mendez Miguel Carrasco  
Abel Santa  
Bunibofunt

Como Secretario de este Ayuntamiento =

Certifico: que la sesion ordinaria en 1ª convocatoria señalada para este día, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales

Y para que conste autorizo la presente en Jaqueal de la Sierra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres =

El Alcalde Bunibofunt

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de Mayo de 1933

Tres asistentes

- D. Enrique Justos
- " Manuel Sanchez
- " Miguel Carrasco
- " Jose Mendez
- " Angel Moreno
- " Juan B. Lopez
- " Manuel Luna

En la Ciudad de Jaqueal de la Sierra, siendo las veinte horas, del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan y sus-

D. Ma  
" Gra

Repar  
del a

Creto  
dian to  
cine ce  
Troyatil

Socono a



D. Rafael Saucher  
Secretario  
" Emilio Fuentes

escriban, presididos por D. Enrique Justos Mucillo, primer teniente, en ejercicio de Alcalde Presidente, por haber dado por terminada la licencia que disfrutaba, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Reparos lavaderos  
del alamo

Seguidamente y con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Moreno manifestando: que, habia girado una visita de inspeccion a los lavaderos del alamo, los cuales, despues de haber los limpiado, resulta que tienen necesidad de efectuarse en ellos ciertas obras de reparacion para impedir salideros de agua; cuyas obras considero de urgente necesidad, siendo el importe de estas, segun informes adquiridos, unas cien pesetas aproximadamente. El Ayuntamiento quedo interesado y acordó por unanimidad realizar en dichos lavaderos las obras necesarias de reparacion.

Exento de Manuel

Diario sobre amula y diar, en suplica de que por este Ayuntamiento en costas repare abunde las cuotas que le fueron impuestas en los repartos de utilidades correspondientes a los años de 1930 y 1932, su importe 94'13 pesetas, mas los intereses correspondientes a esta cantidad, alegando para ello que la ley le exime de pagar tributo alguno por pasar de la edad reglamentaria, la Corporacion quedo interesada y acordó que este interesado dirija las reclamaciones al Presidente de la Junta de dichos repartimientos.

Secomo se lactancia

Leido otro escrito de Miguel Garcia y Garcia,

whicitando se le conceda un sueldo de lactancia para su hija de cinco meses por ser inasistente la de su esposa Ana Villa, se acordó que para dicho escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Informe sobre aguas potables.

Acto seguido se dió cuenta del informe emitido por los peritos Gladis Perogil y José Duran sobre abastecimiento de agua a D. Nicolás Larayo y D. Manuela Martner, cuyo tenor literal dice = "Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad. = Los que suscriben, peritos nombrados por este Ayuntamiento, Gladis Perogil y José Duran, se han personado en la plaza de la Constitución en la comitiva de don Nicolás Larayo y vimos que había un tubo de plomo cortado y remachado de la tubería general y otro en el tubo de la distribución, acoplado y soldado que iba directo a casa de don Nicolás Larayo y Doña Manuela Martner, por que de antes daba agua de la General a ambas casas y, ahora están las dos viviendas de la distribuidora y según nuestra inteligencia creemos que por el estado de la tubería y la mucha presión que necesita para elevar el agua a esa altura no podrán tener servicio de agua los Sres antes dichos. = Regual de la Sierra a 26 de Mayo de 1933 = José Duran = Gladis Perogil = Rubricados". El Ayuntamiento se dió por enterado.

Partamos en "La Larrina"

La Presidencia puso en conocimiento a los Sres Concejales que, el Alcalde de Burquillos, en conferencia telefónica había un

Pla



infestados, que han estado en dicho pueblo, unos  
ingenieros del Estado, para hacer el estudio del pro-  
yectado pantano de "La Lania", en la charca de  
este nombre, entre la Sierra del Traile y Castillo  
de Ardila; y que reconocen que, de construcción,  
tendría gran importancia, por que podrían regar  
se muchas miles de hectáreas de terrenos de los tér-  
minos municipales de Treguajal, Burquillo, Valen-  
cia del Venturo, Rodonal, Segura de Leon, Atalaya  
y Calradilla, además de Leon; solicitando dicho  
Sr. Alcalde que este Ayuntamiento se adhiera  
a la iniciativa y gestiones que realice a aquel  
Ayuntamiento para que se construya dicho  
pantano y que se interese a los particulares de  
esta Ciudad para que coadyuven a dichas ges-  
tiones.

La Corporación quedó enterada de las mani-  
festaciones de su Presidente y acordó por una  
unanimidad, adherirse en todas sus partes, a la  
proposición del Sr. Alcalde de Burquillo;  
ver con entusiasmo (que) sea un hecho que  
las obras de construcción lleguen a realizar  
se por los innumerables beneficios que con  
ello reportarían a los pueblos citados; requie-  
rir a vecinos de esta localidad, para que  
cooperen en las gestiones que se están prac-  
ticando en este proyecto y que, de este acuer-  
do, se le trasladó al referido Sr. Alcalde de  
Burquillo, como así lo interera en su con-  
ferencia telefónica y al Excmo Sr. Ministro  
de obras públicas.

Para todos

También manifestó la Presidencia, que  
erau deseos de la Inyenera de la Plaza de  
toros de esta Ciudad, se colocasen las barreras



y puertas de los coros y que desapareca el puente de gerungos que se encuentra a la entrada de dicha plaza. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder a los deseos de dicha Sresca, colocándose las barreras y puertas de los coros, y que se comunicase al dueño del puente de gerungos, Agutri Canas, que, de seguir con él, puede instalarlo entre los puentes de la Plaza de Abastos.

Horas y días de sesiones

A propuesta del Concejal Sr. Lopez Ramos, se acuerda que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren a las veintinueve horas, los lunes de cada semana.

Proposición del Sr. Lopez Ramos sobre pagos diferidos y preferentes.

El mismo Sr. Lopez Ramos, propone que, por este Ayuntamiento, no se hagan pagos diferibles sin que antes estén pagados los inaplazables preferentes.

El Sr. Sanchez Parravanta manifiesta que en diferentes ocasiones se han dirigido al Ayuntamiento en la misma forma que el Sr. Lopez Ramos, precisamente cuando desempeñaba la alcaldía, y se daba cuenta de que los Srs. concejales acordaban ciertas clases de reconocos, en los que ciertos momentos en que no había fondos para satisfacer esas atenciones preferentes, como sueldos de empleados, sueldos, etc.; y ya que en aquellas circunstancias, debido al estado anormal en que se hallaba el Municipio, por lo efervescente del cambio de régimen, se hiciera, hoy es preciso orientarse en



Pag



el sentido legal que propone el Sr. Lopez.  
El Sr. Lima manifiesta que el Ayuntamiento no debe adoptar tal acuerdo por que se le han de presentar casos que no podria cumplir.

El Sr. Moreno se adhiera a lo manifestado por el Sr. Lima.

El Sr. Lopez Ramon insiste en su anterior manifestacion, salvando un caso de urgencia.

Los Sres. Mendez, Canales, Sanchez Sacun y la Presidencia se adhieren a esta ultima manifestacion del Sr. Lopez Ramon, y asi queda acordado.

### Pagos

Despues fueron aprobados los siguientes pagos, los cuales se giraran con cargo a sus respectivas consignaciones o a supuestos, si alguno no la tuviere especial.

A Guillermo Dominguez, por arreglo de tillas del cuerpo de la Guardia Municipal, ocho pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco Martin Garcia por suenos durante quince dias para alimentacion por carcer e suenos, veintitres pesetas.

A Cayetano Diaz Bravo, por dar muerte a una zorra, diez pesetas.

A Carlos Carral, por una libena para las dependencias Municipales, doscientas cinco pesetas.

A la Casa "Espara Calpe" por una letra del apendice Espara, ochenta y ocho pesetas.

A la casa Soto de Sevilla por impresos para la Administracion de arbitrio, doscientas veinte

veinte pesetas setenta y cinco céntimos.

A Manuel Pero Nieto, por una letra de cabrado para los niños pobres de las Escuelas públicas, cuatrocientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

Al farmacéutico D. José M. Aguado, por una receta urgente de la Beneficencia Municipal, seis pesetas treinta céntimos.

A D. Juan José Bautista Lopez, por id. id., tres pesetas setenta y cinco cént.

A la Caudaleja, por un saco de Berro para las dependencias Municipales una peseta.

A D. Inmaculacion S. Arjona por el alquiler de la casa de su propiedad donde está instalada la escuela graduada de niñas, correspondiente al mes de Mayo último, doscientas cincuenta pesetas.

A Francisco Rodríguez Lima, por haber dado muerte a un toro, siete pts.

Por un telegrama al Sr. Delegado del Trabajo para asuntos de siega, cuatro pesetas cuarenta céntimos.

Por un reembolso de la casa "Ricardo Hoffman" de Barcelona, catorce pesetas setenta céntimos.

Al soldado Roman Rodríguez Moreno, por 26 días de haber, cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

A Rafael Lima Rodríguez, y cuatro más, por recorro para ir a Badajoz a un juicio ante la Audiencia setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Pablo Carrasco Marquer, gratifi-





cación como vocal de la Comisión de Policía Rural, cincuenta pesetas.

A José Magado Masero, por traslado y guarda de ropas de su hijo fallecido, veinte pesetas; digo, de la hija de Eusebio Valle Jarcia.

A la Cava Manuel Soto, de Sevilla, por un giro de material para la Junta del Reparto de utilidades, ciento sesenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos.

A Cayetano Masero Villa, para traer de Sevilla, a su esposa que se encuentra en el Hospital, treinta y dos pesetas.

A Feliciano Theodora Dominguez, por un socorro para ayuda de una operación que trece veces hacer a su hijo Manuel, setenta y cinco pesetas.

A Santiago Aranda Pirogil, por cal y otros efectos para blanqueo del cementerio Municipal, siete pesetas treinta céntimos.

Al mismo por siete días de jornal en el blanqueo del cementerio, treinta y cinco pesetas.

A Gladia Pirogil Chaver, por socorro para reponer ropas quemadas, cincuenta pesetas.

A Blas Adame y Rafael Duran, por males invertidos en la parcela de tierra que tiene este Ayuntamiento en S. Lázaro sembrada de eucaliptos, cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para quemar de ropas infectadas, tres pesetas ochenta céntimos.

A Cipriano Novales Carballar, por 44 arrobas de paja para los caballos que monta la guardia Civil, diez y nueve pesetas ochenta céntimos.

Al alcalde Sr. Juntos, por un viaje y estancia en Badajoz para asistir a la asamblea triquetra, ochenta pesetas.

A José Moreno Pegajo, socio para traslado a esta, desde Sevilla, a su esposa e hija, treinta y dos pesetas.

A Alvaro Carruena y tres más, por trabajos de albañilería en el arreglo de la Calle Fontañilla, cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos.

A Juan Luna Rodríguez, por jornales de blanqueos en el matadero Municipal diez pesetas.

A Manuel Villa, por dos cargas de cal para el arreglo de la Calle Fontañilla, seis pesetas cincuenta céntimos.

A Luis Puer Rodríguez, por cepillos y escobones para limpieza, tres pesetas sesenta céntimos.

A José Conales, por dos varas de muleton para id id, dos pesetas.

Por un telegrama a Madrid comunicando el acuerdo de este Ayuntamiento sobre el Instituto local de 2.ª Enseñanza, tres pesetas treinta céntimos.

Por otro para id id, cuatro pesetas setenta céntimos.

Otro para id id, diez y nueve pesetas.

A Antonio Peter Brigidano, por un sereno grande para servicios de este Ayuntamiento.



tamientos, seis pesetas setenta y cinco cent.<sup>os</sup>  
a don Loido, por una lata de grasa  
para el coche fúnebre, cuarenta pesetas ochenta  
y cinco céntimos.

Por un certificado a J. Hernandez, de Ma-  
drid, sesenta céntimos.

Al Colegio oficial de Médicos, por certifi-  
cos de defunción para las familias pobres, die-  
te pesetas cincuenta céntimos.

Por un certificado dirigido al Director del  
Instituto de S. Ovidio de Madrid, sesenta cent.<sup>os</sup>.

A varios soldados que quedaron en obser-  
vación, por el viaje de vuelta desde Badajoz,  
ochenta y siete pesetas quince céntimos.

A Faustino Masero fata, por colectivos  
para niños pobres de las escuelas públicas,  
cuarenta y dos pesetas noventa céntimos.

Por portes del f. C. de la lápida de Bra-  
vo Murillo, tres pesetas diez y ocho cent.<sup>os</sup>.

A don Perogil Barrauca y dos más,  
por jornales como asesores de la Comisión  
del Curso de Campesinos, trece pesetas cin-  
cuenta céntimos.

A don Antonio Cisneros y dos más, por jor-  
nales prestados en la rectificación del curso  
de Segadores, cuarenta y cinco pesetas.

A don Jose Barrauca Senor, por gastos  
de viaje al Hospital de Sevilla, treinta y  
dos pesetas.

A D. Joaquin Fracura, por gastos de via-  
je a Badajoz como Comisionado, para asistir  
al juicio de revisión, de los marcos del actual  
recuplano, ochenta y cinco pesetas.

A Manuel Villa Conales, por tres cargas

de cal para el cementerio Municipal, una  
ve pesetas setenta y cinco céntimos.

A Manuel Candelario Moreno y José Saurín  
por un onero de albergue para pobre tran-  
serente, seis pesetas.

A Joaquín Francero Puer, para oneros  
a 53 metros del actual reemplazo y revisión  
cientos seis pesetas.

A Faustino Escaraman Carracedo, por  
seis metros de laucha, para el alcantarillado  
de la Calle Nublada, ocho pesetas setenta y  
cinco céntimos.

A José Peter Marquer, por dos billetes  
de la Estrella para ir a Sevilla con su espo-  
sa enferma, treinta y dos pesetas.

A María Piñilla, por 14 sacos de pi-  
son para las dependencias Municipales, siete  
pesetas veinticinco céntimos.

A José Moreno Regajo por 2 billetes  
en la Estrella para trasladarse a Sevilla con  
su esposa enferma de la vista, treinta y dos  
pesetas.

A Antonio María Díaz, por dar mues-  
te a un ave de rapina, cuatro pesetas.

A Julián Montero Escaraman, por  
2 billetes en la Estrella, para trasladarse al  
Hospital de Sevilla con su hija enferma,  
treinta y dos pesetas.

A Remedios Duran, por un jornal  
en la limpieza de las dependencias Munici-  
pales, tres pesetas setenta y cinco cent.

A Juana Moreno Nuluo, por 30 li-  
tros de leche para el infirmerio Antonio Carrero  
Parrá, veintidós pesetas 50 cent.



A Andrés Domingo Pinto, gratificación como vocal obrero de la Comisión de Policía Rural, cincuenta pesetas.

A Enrique Mauro, por una placa de chapa para el Cementerio Municipal, sesenta pesetas.

A D. Jacinto Bonachea, por reparar la máquina de escribir de la Secretaría de Intendencia y cinco pesetas.

A Antonio María Díaz, por la muerte de una tora, diez pesetas.

A Emilio Jarrón, por el robo de una vaca, dos pesetas.

A Manuel Segura por el robo de una vaca, dos pesetas.

A la Imprenta de Arce y Verde, por un folio manifiesto, memoria de la actuación de esta Corporación Municipal, noventa y dos pesetas.

A Enrique Megias María por dar muerte a un gato montés, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Al ferrocarril por el porte de una pantalla, una peseta y noventa y uno céntimos.

A José Romero, por materiales de su fábrica para las obras del Hospital, noventa y cinco pesetas.

A Juan Calderón María, por calefactores para niños de las escuelas públicas, cuarenta y dos pesetas setenta céntimos.

A Antonio Sevilla, por un viaje en su auto con la Comisión de obreros a gestar un caso en Barajón asuntos obreros, ciento quince pesetas y dos céntimos.



A José Corales Jauraler, por varios efectos de su comercio, treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

A Manuel Cordero Flores, por la muerte de una torra, diez pesetas.

A Francisco Oliván, por gastos ocasionados en un viaje a Badajoz para gestionar asuntos de interés para la población, treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco Martín Carretero, por la muerte a dos crías de torros, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco Braue Dueña, por la muerte a un ave de rapina, cuatro pesetas.

A D. José Coarasa, por recetas despachadas en su farmacia en el 1.º trimestre del actual ejercicio, mil ciento veinte pesetas.

A D. José M.º Acedo, por id. id. dos mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

A Bartolomé López, por varios efectos de herrería para el cementerio Municipal, veintidos pesetas ochenta y cinco céntimos.

Al Soldado Roman Rodríguez Moreno, por haber de empleo actual, quere su cuenta con licencia por enfermo, cincuenta y ocho pesetas 90 cent.

A continuación se dio cuenta de un escrito que dirige Camilo Conejo en su plieca de que la corporación resuelva

horas de Camilo Conejo sobre aguas; cese de este curso, proutanos y reposición de autumers



lo que estuviere convenientemente acerca de otro escrito presentado anteriormente sobre la inspección realizada con motivo del abastecimiento de aguas potables en la Casa de D. Nicolás Larayo y que se le provea del material necesario para que así pueda cumplir la misión que se le tiene confiada de Fontanero sustituto, si es que ha de ser definitivamente nombrado para tal cargo.

El Sr. Sanchez Romaranta, con la venia de la Presidencia manifiesta; que se ratifica en lo ya manifestado en la sesión anterior sobre este asunto.

El Sr. Lima propone se haga la revisión del expediente de suspensión incoado al fontanero Saturnino Antunes.

El Sr. Sanchez Romaranta dice, que si el informe de la Comisión, según el cual fue suspendido el Sr. Antunes, ha resultado inexacto, procede resolverlo, antes de mercarlo con nuevas imputaciones, como se pretende por la Comisión, procediendo, a su juicio, reprocarlo en el cargo de fontanero, y que, como la suspensión de dicho empleado solo, se ha circunscrito al empleo, debe abocarsele el sueldo de los días suspendidos.

La Presidencia se adhiere a lo manifestado por el Sr. Sanchez Romaranta.

El Sr. Lopez Ramos se adhiere también a las manifestaciones del Sr. Sanchez Romaranta en lo que se refiere al pago de novena, y que se averigüe por la Alcaldía lo de los 15 meses que ha tenido el agua D. Nicolás Larayo estando dado de baja.

El Sr. Carrasco estima como una estufa

si, efectivamente D. Nicolás Larayo ha tenido agua 15 meses sin haberla pagado.

El Sr. Lopez Ramos, propone que se reponga en su cargo de fontanero al Sr. Antuñer y que se <sup>en la sesion proxima</sup> acuerde la forma de pagar a este los dias de suspension.

El Sr. Carrasco entiende que el Sr. Antuñer no debe ser reponido en el cargo de fontanero, ni que se le abonen los dias de la suspension.

El Ayuntamiento, despues de intervenir otros Srs. Concejales, acordó que Saturnino Antuñer Mengado, sea reponido en su cargo de fontanero Municipal, cesando por consecuencia el sustituto Camilo Concejo oñes y que así se comuniqué a los interesados.

Cobro del 1.<sup>o</sup> trimestre del Reparto del año actual

A propuesta del Sr. Interventor se acuerda que tan pronto la Junta del Reparto de utilidades, del ejercicio en curso haga entrega en este Ayuntamiento de la correspondiente lista cobratoria, se pague al cobro el 1.<sup>o</sup> trimestre de dicho repartimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion des que cupo = entre líneas = en la sesion proxima = vale = entre parentesis = que = no vale =

Hecho Juan B. Lopez Ramos

Miguel Carro S. José Hernandez

Manuel Sanchez

Manuel Coso

Benito Fuentes Co

*[Handwritten signature]*



Señor D. En  
" Mo  
" Jo  
" Mo  
" Mo  
" Jua  
" S  
" En

Preguntas  
Por lo  
de una le



no Secretario de este ayuntamiento  
 Certifico: que la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Causajales.

Y para que conste autorizo la presente en Fregenal de la Sierra a cinco de junio de mil novecientos treinta y tres =

no 110  
 El Alcalde

Basilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada por el ayuntamiento el día 7 de junio de 1933

Señores asistentes

D. Enrique Justos  
 .. Manuel Sanchez  
 .. José Mendez  
 .. Manuel Poro  
 .. Miguel Canasco  
 .. Juan E. Lopez  
 Secretario  
 .. Basilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte y una horas del día siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Causajales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por D. Enrique Justos Morcillo, primer feiente, en ejercicio de alcalde-Presidente, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Pregunta del Sr.

Poro sobre adquisición de una librería

de una librería

antes de entrar en la orden del día, el Causajal Sr. Poro, preguntó, si la librería que se ha adquirido para las dependencias una

municipales, ha sido recargada por este agremi-  
tamiento y si existe cantidad consignada  
en el presupuesto para muebles, contestan-  
do la Presidencia que dicha librería había  
sido adquirida en virtud de acuerdo de la  
corporación y satisfacen su importe de lo  
consignado al efecto en presupuesto.

Escrito de industriales  
solicitando toque la  
banda de Minica en  
el paso los días de  
fiestas

Seguidamente y por el infrascrito  
se dictó se dio lectura de un escrito que  
origina a la Corporación varios señores In-  
dustriales de la localidad en suplica de que  
los días de fiestas por las noches, toque  
la Banda de Minica en la plaza de la Con-  
stitución, durante el verano, como en  
años anteriores, el Ayuntamiento quedó  
interesado y acordó por unanimidad acceder  
a lo solicitado.

Otro de autonomía  
Morales Ruiz

Después se dio cuenta de otro escrito  
de autonomía Morales Ruiz, solicitando se cono-  
ce cincuenta pesetas para trasladarse a Levi-  
lla con su hija enferma, se acuerda deue-  
garse por estar ya casi agotada la con-  
signación en presupuesto.

Distribución de  
fondos

Acto seguido fue aprobada la distri-  
bución de fondos del corriente mes, de con-  
formidad con los antecedentes facilitados  
por la intervención.

Suelo al futa  
nro sustituto  
Camilo Cueyo

Inmediatamente se pasó a tratar del  
particular que quedó pendiente en la  
sesión anterior, para cita referente al pa-  
go de haberes durante los días que Cami-  
lo Cueyo arias ha desempeñado el cargo  
de fontanero sustituto por suspensión del  
titular Saturnino Antunes, proponiendo



Amue  
a van  
de ag

hont  
Coral  
en la



el Sr. Lopez Ramos, que a este sustituto debe abonarle el mismo sueldo que aparece en presupuesto para el portavoz y en proporción a los días que ha desempeñado el cargo.

El Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, indicó a la Corporación que, para satisfacer los días de haber al portavoz sustituto, procediera resolver un crédito a favor del mismo.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Interventor, acordó resolver un crédito en el presupuesto, a favor de Camilo Caceres, para abonar a este el sueldo devengado durante los días que ha desempeñado el cargo de portavoz sustituto.

Ampliación de cuenta  
de aguas.

Dada cuenta de una relación presentada por el portavoz Municipal Saturnino Antuer, proponiendo a la Corporación que, a los fines que en la misma se indica debe aumentarse el precio del agua potable como abonados, dada la cantidad que causen en cada uno en relación con los grifos que tienen colocados en sus casas y que expone la indicada relación el Ayuntamiento quedó enterado, y después de breve deliberación se acordó estar conforme con la relación presentada, y que cada abonado pague el número de metros que se expone, a excepción de don José Ramos Purr que, a propuesta del Cónsul Sr. Lopez Ramos, satisficiera solamente medio metro cúbico.

Escrito de Julián  
Corralis ingreso  
en la Benef<sup>a</sup>

Leído un escrito del vecino Julián Corralis Muñoz, solicitando se le incluya en el padrón de Beneficencia Municipal, el Ayuntamiento acordó a la petición por considerar al interesado

autorizando al Sr. al. Dada cuenta de una carta que don Flore Loido Diaz, de esta vicinidad, ha dirijido al Sr. Alcalde, en la que le manifiesta el deseo de que dicha autoridad le acompañe y forme parte de una Comisión local del Instituto local de 2ª enseñanza de esta población, el Ayuntamiento quedó enterado y después de intervenir los Señores Concejales, que expresaron la conveniencia que reportaría, no tan solo a esta población, sino a los pueblos inmediatos, se acordó seguirse las gestiones proyectadas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por don Flore Loido y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que forme parte de dicha Comisión, abouándosele la parte proporcional que le corresponda en los gastos de locomoción y recuentos peretas diarias en concepto de dietas, sin obligación de rendir cuenta.

ordenanzas para los arbitrios e impuestos municipales. El Sr. Intendente manifestó que el Ayuntamiento, debería ya ocuparse del estudio y formación de las ordenanzas para establecer los arbitrios e impuestos municipales en los próximos ejercicios. La Corporación quedó enterada y se acordó, citar a la Comisión de Hacienda para que ésta redacte y presente el oportuno proyecto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó



to la sesión a las veintidós y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como secretario, certifico = sobre raspado = y que cada alomado = vale =

Nota # La contestación a la pregunta del Sr. Paro, fue dada por el infrascrito secretario en el sentido de haber sido encargada la librería por orden del Sr. Alcalde hacía bastante tiempo y que existe consignación presupuesta para auxiliarlo; certifico =

El Justo Manuel Sánchez Manuel Longo

Manuel Longo

Guilherme

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se haga nueva citación para la Supletoria.

Y para que conste autorizo la presente en Trogeval de la Sierra a doce de Junio de mil novecientos treinta y tres.

r-r-

El Alcalde

Guilherme



Señon ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
por el ayuntamiento el día 14 de junio de 1933 -

Señores asistentes

- D. Enrique Justo Novillo
- " Manuel Sanchez
- " Manuel Poro
- " Manuel Lima
- Secretario
- " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Seguel de la Sierra, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte y siete horas del día citado, se reunieron en estas Casas Concejales, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidiendo por Don Enrique Justo Novillo, primer teniente, en ejercicio de alcalde Presidente, con el fin de celebrar esta Señon pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Escrito de Rosa Santa  
tana pidiendo como  
por quema de ropas  
Secretario, a un  
escrito que dirige  
Rosa Santa Perogil.  
solicitando se le  
conceda una  
indemnizacion para  
reponer las ropas  
quemadas con motivo  
del fallecimiento, de  
su enfermedad  
contagiosa, de su  
esposa Eusebio Valle  
y de su hija de 18  
años de edad,  
Joaguina Valle  
Santa, al ayuntamiento  
quedo enterado y  
acuerdo que dicho  
escrito pase a informe  
de la Comision de  
Beneficencia.

Otro de Julian Jimenez  
solicitando abona  
gales, en suplica  
de que se le den de  
baja los tres ultimos  
trimestres del reparto  
de utilidades del año  
1932, abonando  
solamente el primer  
trimestre de dicho  
año por ser el tiempo  
en que ejercio la  
industria de Comerciante.

Leido otro escrito de Julian Jimenez No-  
mer solicitando abona  
gales, en suplica  
de que se le den de  
baja los tres ultimos  
trimestres del reparto  
de utilidades del año  
1932, abonando  
solamente el primer  
trimestre de dicho  
año por ser el tiempo  
en que ejercio la  
industria de Comerciante.



Otro de  
Comun  
de lacta

Otro de a  
Munales,  
en la lit

abau  
de Muñi  
Español

Pago de  
a fori



Otro de Troilau  
Canonica socio  
de lactancia

el ayuntamiento quedo enterado y acuerdo que dicho escrito, lo dirija al Presidente de la Junta de referido repartimiento.

Dada cuenta de otro escrito de Troilau Canonica Chamone, solicitando un socio de lactancia para su hijo que dio a luz el día siete del corriente, por carecer de leche, su esposa Cipriana Garcia, segun certificado medico que acompaña, se acuerdo en vista de la gravedad del recurrente, concederle quince pechetos mensuales, y hasta que el niño cumpla diez meses.

Otro de Antonia  
Morales, billetes  
en la libreria

A continuacion se dio lectura de otro escrito de Antonia Morales Ruiz, rogando a la Corporacion se le faciliten dos billetes en la libreria para trasladarse a Sevilla con una hija que se encuentra enferma, se acuerdo acceder a la solicitud.

Asamblea  
de Municipios  
Españoles

Despues se dio cuenta de una carta que dirige el Presidente del Consejo de Gobierno de la Asamblea de la "Union de Municipios Españoles" invitando a este ayuntamiento a la que tendra lugar en Barcelona los dias del 25 del corriente al 1º de Julio proximo, ambos inclusivos, conforme al programa que se acompaña, la Corporacion quedo enterado y acuerdo prestar su adhesion a la asamblea indicada y autorizar al Sr. alcalde de Madrid para que, en los actos que la misma celebre, ostente la representacion de este Ayuntamiento.

Pago de una receta  
a José Barragan

Se dio un escrito de José Barragan Serra no, solicitando se le abone una receta de inyecciones Bismarck para seguir el tratamiento

indicado por los Médicos de Sevilla, se acordó, en vista de la pobreza del recurrente, abonar el importe de dicha receta.

Concediendo vecindad a Ricardo Daquet y familia

Dada cuenta de un escrito de Ricardo Daquet Hernandez, solicitando se le incluya en el padrón de vecinos de este término, en unión de su esposa Trinidad Lemo Algarín y de sus hijos Carmen, Manuela y Ricardo Daquet Lemo, de la edad, naturaleza y de unas circunstancias que se espusieron por haber residido simultáneamente en esta población desde el 1º de Abril de 1932, el Ayuntamiento quedó enterado, y en vista de los antecedentes, que constan a los Sr.s Concejales y en armonía con los preceptos de la vigente Ley Municipal, se acordó declarar como tales vecinos al referido Ricardo Daquet Hernandez, su esposa e hijos y que se comunicase al interesado a los efectos que procedan.

Escritos de Benef.<sup>a</sup>

Presentados los escritos de Vicente Villa Martín, José Reballo Barragan, Francisco Candelario Caudilejo, Remedios Lara Marín Leandro Coronado Duran y Manuel Jover Pardo, solicitando ingresar en el Padrón de la Beneficencia, se acordó para dichos escritos a informe de la Comisión del Ramo.

Suspensión obras en el Cementerio

La Propuesta de la Presidencia y des- pues de oído el parecer del Sr. Intendente, se acuerda suspender las obras en el Cementerio Municipal por encontrarse agotada la consignación para estos fines.

Citar a la Balza de trabajos

El Concejal Sr. Lima propone se citase a la Balza de trabajos, para que, si

AYUNTAMIENTO DE PUEBLO

Tras el de suspec. Intermun.

Memor. actua. com. Romarosa alcalde

Copia de expediente Conceja

Citac. Comisio. cieuda

Disposic. Ofici



lo permiten los fondos, accedida la continuación de las obras de reparación de calles. El ayuntamiento quedó enterado y acordó que por la Presidencia se haga la citación

Tras el expediente de suspensión se acuerda traer a la sesión, el expediente de suspensión anterior pidiendo instruido al portavoz Municipal Saturnino Antón Urzaga.

Memoria de la actuación del Sr. Sanchez Romaranta que, la memoria se dictada por él, referente a la gestión realizada por la administración Municipal durante su actuación como alcalde Presidente del ayuntamiento, se le hagan dos marcos de madera y se coloquen en sitio visible de estas Casas Consistoriales.

Copia de los presupuestos a los Caucejales

El mismo Sr. Romaranta indicó la conveniencia de que se ponga a disposición de los Señores Caucejales, varias copias del presupuesto Municipal en curso, con el fin de que puedan examinarlos detenidamente y conocer en todo momento las consignaciones, presupuestos por conceptos, dentro de sus respectivos Capítulos y artículos. Los dos Caucejales estimaron convenientemente la proposición y se acordó facilitar las copias que se soliciten del Presupuesto

Citacion a la Comisión de Hacienda.

Por indicación del propio Sr. Romaranta se acuerda, que por la Presidencia se cite a la Comisión de Hacienda con el fin de que envíe informe sobre asuntos Municipales y otras cuestiones, pendientes de resolución. El Ayuntamiento quedó enterado

Disposiciones oficiales

de las disposiciones oficiales recibidas  
últimamente que acordó prestar su  
mayor exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la Sesión de orden de  
la Presidencia siendo las veintidos y cua-  
renta y cinco minutos de que yo el Secre-  
tario certifico = sobre raspado = actuación =  
vale.

Juan B. López, Queda

Manuel Sánchez

José Orenas

Manuel Luna

Enilofone

Como Secretario accidental por encontrarse ausente al titular de la Corporación

certifico = Que la Sesión ordinaria  
correspondiente al día de la fecha, no ha  
podido tener lugar por falta de número  
de Señores Causajados, habiendo concurrido  
a ella, solamente, la Presidencia quien dis-  
puso se hiciera nueva citación para dos  
días después.

Y para que conste autorizo la presen-  
te en Regener de la Sierra a diez y nueve  
de Junio de mil novecientos treinta y tres =

Nº 88º  
al alcalde aed.

D. de la Cruz

Se-



D. J.  
" M.  
" C.  
" el  
" D.

Conito  
Vende y  
diendo  
la Calle



sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
— por el Ayuntamiento el día 21 de Junio de 1933 —

\* Señores asistentes

D. Juan S. Lopez Ramon  
" Manuel Sanchez  
" Tomas arena  
" Manuel Luna  
" Sr. acid.  
" Daniel Moreno

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte y una horas del día veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Juan Luteban Lopez Ramon, segundo teniente en funciones accidental de Alcalde Presidente con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior por el oficial Mayor de la Secretaria, quien actua como Secretario por encontrarse ausente el titular de la Corporacion, fue aprobada.

Cerco de Nicanor Verde y otros propietarios solares en la Calle Orihuela

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que dirige Nicanor Verde Acecegas y otros, en suplica de que este Ayuntamiento les conceda un solar a cada <sup>quince</sup> para construir casas, a continuacion de la Calle de Orihuela grande, en la parte que linda con la finca el Campas.

El Sr. Sanchez Ramon ante manifestó que a su juicio, debiera aplazarse la resolucion de este escrito por hallarse incompleta la Corporacion y que, de adoptarse acuerdo, debe hacerse con mayor numero de los Concejales el Sr. arena opino que, antes de resol-

ver sobre este asunto, procede adquirir los informes necesarios a fin de evitar que la Corporación incurra en responsabilidad.

**Ausencia del Alcalde y sustitución en el 4º Teniente** La Presidencia propuso y así se acordó, que se vea la forma en que anteriormente ha concedido Solares este Ayuntamiento y que la Secretaría facilite antecedentes sobre estos extremos para, en su vista, resolver lo que proceda.

Después se dio cuenta de un oficio que dirige a la Corporación el primer Teniente y Alcalde en ejercicio D. Enrique Justo Morcillo en el que participa que con fecha 18 del actual se había ausentado de la localidad para marchar a Madrid, habiendo dado conocimiento de tal ausencia a los efectos de sustitución, al 2º Teniente de Alcalde de D. Manuel Domingo Carrasco.

El Ayuntamiento quedó enterado y la Presidencia por su parte manifestó su deseo de que se hiciera constar en acta el disgusto que le había producido estas sustituciones por la forma en que se había hecho cargo de la Alcaldía, puesto que, al delegar el 1º Teniente Sr. Justo en el 2º Don Manuel Domingo, éste delegó también en el 3º Teniente Don Angel Moreno Chamorro y que este Sr. que tampoco se hizo cargo de la sustitución delegó en esta Alcaldía Presidencia como 4º Teniente de Alcalde y que la llave de la Caja de Caudales la había recibido de manos de un Municipal, cuya delegación se había visto obligado a aceptar por con-



Escritos  
beneficio

solos fees  
fabrica  
unos plor  
J. Juan de  
a Caceres

Otros esq  
11º Clara  
taues?

Escritos de  
Villa Serran  
tando soc



debera como de pueritigio para la Corporacion de que continuase el municipal su peregrina sion en busca del concejal que hubiere obtenido mayor numero de votos.

Escritos de la Beneficencia

Leidos los escritos de Federico Conales Santos, Mamuela Infante, Maria Diaz Rodriguez y Rosa Santana Perogil, solicitando ingresos en el Padron de la Beneficencia, se acordó que informe la Comision.

Solar frente a la fabrica de d. auto vno flor y Carretera de S. Juan del Puerto a Cáceres

Por la Presidencia se manifestó que, frente a la fabrica de Harinas de Don Antonio Flores y Carretera de S. Juan del Puerto a Cáceres existe un solar que se ocupó a construir <sup>que</sup> gran tal estado se encuentra desde hace varios años, amajándose en dicho sitio animales muertos que no debe consentirse por raras de higiene, por lo que propia a la Corporacion se invitase al dueño del solar para que continúe las obras o serbe lo poco que tiene construido. El ayuntamiento quedó enterado y se acordó por una minoridad dirigir atento oficio al dueño del solar, invitándole a que realice las obras en la forma propuesta por la Presidencia.



Otra esquina calle St. Clara y V. D. de San Juan de los Baños.

<sup>ya propuesta en el P. Ayuntamiento</sup> También se acordó hacer igual invitacion que la anterior, al dueño del solar que hace esquina con la Calle de Santa Clara y plaza de Vasco Diaz Baños.

Escritos de Antonio Villa Serrano solicitando sueldo

Leido un escrito de Antonio Villa Serrano solicitando se le conceda un sueldo para ir a Sevilla en época que se encuentra en ferma, con uno de sus familiares, la Corporacion quedó enterada y acordó, a propuesta de la Presidencia, que se le facilite el sueldo



que la alcaldía estuviere oportuno, teniendo en cuenta que la consignación para estos fines, se encuentra ya casi agotada.

hinto de albuides  
pionera trabajo

Después se dio cuenta de otro escrito de Rodrigo Díaz y otros, pertenecientes al ramo de construcción, solicitando que por este Ayuntamiento se les facilite trabajo para resolver la crisis que vienen atravesando los albuides de la localidad.

El Sr. arenas propone que, para remediar en parte la crisis, deberían hacerse ciertos reparos en la Plaza de abastos, de que tiene necesidad, así como en los retretes de la misma que se encuentran inservibles por encontrarse obstruidas las Cañerías.

La Presidencia se mostró conforme con las proposiciones del Sr. arenas.

Después de breve intervención de los señores Alcaldes se acordó dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión y conocer las disponibilidades conseguidas para estas obras y que dicho escrito pase a la Plaza de trabajo para que conociendo de él pueda adaptarse acuerdos que tienda a remediar la crisis del ramo de construcción.

Escrito de Manuel  
Caracal solicitando  
autorización para  
colocar en la vía  
pública sillas y  
veladores

A continuación se dio lectura de un escrito de Manuel Caracal dirigiéndose a la Presidencia solicitando autorización para colocar sillas y veladores en la vía pública con motivo de un establecimiento de bebidas que tiene instalado en la Plaza de la Constitución.

El Sr. arenas manifestó que cree debe concedérsele la autorización en las mismas condiciones que se le concedió al del

otro de  
sobre un  
Recef.  
de una  
gente

Desole  
cañerías  
reparto





Nav España pero cogiendo solamente el aspecto de la fachada del Establecimiento y sin que este Ayuntamiento se haga responsable de cualquier accidente que pudiese ocurrir con motivo de ser un sitio estrecho y ser muy constante el tránsito de automóviles.

El Sr. Bombaranta entiende que este asunto debe estudiarse y meditar sobre el con mas detenimiento por que teme que algun día puedan ocurrir desgracias personales por el paso obligado de automóviles en sitio tan estrecho.

Después de intervenir los señores Señores Concejales se acordó conceder la autorización solicitada, a condición de que las villas y aldeas no salgan del acerado y sin que este Ayuntamiento pueda ser responsable de algun accidente que pueda ocurrir.

Otro de Diego Puer. Leído otro escrito de Diego Puer Duran sobre ingreso en la en suplica de ingreso en el Padron de la Beneficencia y pago presencia y de que se le facilite el pago de de una receta or una receta urgente para curar a su esposa un carbuncho de gravedad, el Ayuntamiento quedó enterado y a propuesta de la Presidencia que le cuenta la pobreza absoluta del interesado y por considerar el caso de extrema gravedad, acordó su inclusion en el Padron Benefico Municipal y que se abone el importe de las recetas urgentes.

Resolución de cantidades del reparto de 1932

La propuesta del Sr. Interventor, se acuerda que por la Alcaldía Presidencia, se proceda a hacer las resoluciones necesarias que con motivo de las reclamaciones interpretadas por las cantidades del reparto de utilidades del año 1932, les

Pago de 540 pts  
al Instituto prov.  
de Higiene

han sido rebajadas a estos por la Comi-  
sion confeccionadora de dicho repartimiento  
Dada cuenta de una circular del Sr. Sr. Sr.  
Sr. Gobernador Civil, fecha 17 del corriente, en  
la que se concede a este Ayuntamiento un  
ultimus y definitivo plazo que expirará a  
fines del corriente mes para que satisfaga  
la suma de quinientas cuarenta pesetas que  
adeuda al Instituto provincial de Higiene  
bajo apercibimiento, de proceder en caso con-  
trario, por la via ejecutiva, se acordó abonar  
la cantidad indicada

Suspension de cobro  
por la via ejecutiva  
del reparto actual  
hasta tanto se liquide  
en los anteriores.  
Tambien se acuerda a propuesta del  
Sr. Interventor que, las cuotas pendientes  
de pago del reparto de utilidades del corrien-  
te, hasta tanto se presenten los expedien-  
tes de fallido, y se practiquen las oportu-  
nas liquidaciones de repartimientos ante-  
riores que datan desde el año 1924.

Pago de 0'25 pts  
al Sub-Director de  
la Banda de Música

El Sr. arenas rogó a la Corporacion  
de adoptarse acuerdo referente al pago  
de 0'25 pts, propuesto como gratifi-  
cacion al Sub-Director de la Banda de  
Música, con motivo de la reorganiza-  
cion de dicha Banda que tuvo lugar  
a principios del corriente año. El  
Ayuntamiento enterado, acordó, ver el  
acuerdo adoptado con motivo de la reor-  
ganizacion y nombramiento de subdirec-  
tor de la Banda de Música para en su vis-  
ta resolver en consecuencia.

Pago de material  
de Música

A ruego del propio Sr. arenas, se  
acuerda abonar una factura de material





recibido para la Banda de Música su importe

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de Sr. Presidente siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico = entre líneas = uno = que = y a propuesta del Sr. Presidente = sobre raspado = de la cosa = las = todo vale =

El Jefe Juan B. Lopez Ramos

Los Alcaldes Manuel Durro

Manuel Sánchez

Salvador

Como Secretario de Ayuntamiento

certifico que la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de numero de señores concejales.

Y para que conste copida la presente en el Regural de la Sierra a veinti seis de Junio de mil novecientos treinta y tres =

N.º B.º  
Justos

Emilio

Señon ordinaria en 2ª convocatoria celebrada  
por el ayuntamiento el día 28 de junio del 933

Señores asistentes

- D. Enrique Gutos
- " Juan b. Lopez
- " Manuel Sanchez
- " José Mendez
- " Manuel Poro
- " Manuel Lima
- " Rafael Sanchez
- " <sup>Dr. Brio</sup> Daniel Morano

En la Ciudad de Jaqueal de la Sierra, siendo las siete y una hora del día veintiocho de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Municipales los Señores Caucejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Enrique Gutos Morcillo, primer Teniente, en ejercicio de Alcalde Presidente, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2ª convocatoria para la que habian sido previamente citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Manifestaciones  
de la Presidencia  
a otras hechas en  
la sesión anterior  
por el Sr. Lopez  
Ramos, sobre dele-  
gación del Alcalde  
de la Presidencia

Antes de entrar en la orden del día, la Presidencia, como contestación a las manifestaciones del Sr. Lopez Ramos, hechas en la sesión anterior, referentes a las delegaciones de la Alcaldía, hace constar: que al tener que ausentarse de la localidad el día 18 del corriente, en virtud de autorización de este Ayuntamiento, hizo la delegación de su cargo en el segundo Teniente de alcalde, a quien correspondía por precepto de la Ley Municipal vigente, de cuya delegación dio conocimiento en tiempo oportuno a esta Corporación y al Sr. Jefe de la Policía Civil; y que, en cuanto a las delegaciones que hicieron los Tenientes 2º y 3º



Causa  
agua  
nd. José

Pago de  
pts al  
a torca  
teroria

Solicita  
tenen  
ria y ca

Multa  
al Alcalde



glu forma en que las realizaron para llegar  
la alcaldía a poder del Sr. Superior  
Ramos, no le inculca intenciones en ello por  
que ya se había anunciado de la localidad.

Concesión de  
agua potable  
al Sr. José Casas

Seguidamente se dió lectura de un escrito  
que dirige don José Casas Galan en reple-  
ca de que se le facilite agua potable a su  
casa Calle de la Caba, tomando de la tubería  
directa a la central en la siguiente forma que  
se le concedió a D. Macario Larrea, D. Miguel  
Molina y D. Luis Rodríguez, por no llegar de  
la red distribuidora. El Ayuntamiento quedó  
enterado y acordó acceder a la solicitud a con-  
dición de que el Sr. Casas coloque una llave  
de paso, la que estará a disposición del Junta  
Municipal.

Pago de 2.158'40  
pts al Patronato  
de Formación Pro-  
vincial

Después se dió cuenta de un oficio del  
Sr. Presidente del Patronato de Formación Pro-  
vincial, fecha 5 del corriente, instando que  
por este Ayuntamiento se le abone la suma  
de 2.158'40 pesetas que se le adeuda a dicho  
Patronato por la cuota proporcional reglamen-  
taria del actual ejercicio. Al Ayuntamiento  
acordó se haga efectiva dicha cantidad.

Solicitud de  
terreno para Mo-  
ria y carrusel

Se da lectura de una carta que dirige Jo-  
sé Naraijo solicitando terreno para insta-  
lar en la feria próxima un aparato de  
moria y un carrusel, se acordó que para  
a informe de la Comisión de festejos y  
que en este sentido se consulte al Jefe  
Junta

Multa de 125 pts  
al alcalde

Dada cuenta de un oficio del Jefe  
Sr. Presidente del Tribunal Económico ad-  
ministrativo de la provincia fecha 17 del pre-

ente mes, comunicando la imposición  
de una multa de 125 pesos al alcalde por  
no haber dado cumplimiento a los fallos  
dictados por dicho Tribunal en las reclama-  
ciones núms 2.340 y 2.341 contra el reparto  
de utilidades del año 1928 y cuya multa  
fue comunicada por oficio de 19 de Mayo último  
y recibido en esta Alcaldía el 23, por el  
Comandante del Puerto de la Guardia Civil,  
el Ayuntamiento quedó enterado y después  
se manifestó por el Sr. Jefe Ramos que  
el servicio interesado había sido cumplido  
el día antes de haberse recibido el oficio,  
se acordó solicitar la condonación de la  
multa impuesta.

Obras en la Plana  
de abastos

acto seguido se pasó a tratar de las  
obras que serian convenientes ejecutar en la  
Plana de abastos con el fin de dar ocupación  
a los albañiles que carecen de trabajo y cuyo  
asunto quedó pendiente en la Sesión ante-  
rior hasta conocer las disponibilidades para  
estas obras.

El Sr. Intendente, previo requerimiento  
de la Presidencia, manifestó que solamente  
quedaban disponibles para obras en la  
Plana de abastos, unas 200 pesetas.

El Sr. Juma propone que con dicha  
cantidad se atienda a reparar las cañerías  
de los retretes de la Plana por considerarse obra  
de urgente necesidad y en atención a la  
escasa suma disponible para estas obras

El Ayuntamiento, conforme con lo an-  
tenor propuesto acordó que por el Maes-  
tro albañil se informe acerca del coste

GOBIERNO DE PUEBLO  
Sobre el  
Mecanor  
Otro  
Solare



Sobre escrito de  
Nicanor Verde y  
otros solicitando  
solares

61

aproximada que pueda tener la reparación de  
los retretes de la Plaza de abastos.

Consecuente al escrito de Nicanor Verde y otros,  
presentado en la sesión anterior, pidiendo solares  
para edificar casas y que quedó pendiente de  
informe el Secretario, este funcionario cumplien-  
do lo ordenado, escribe el siguiente:

"Al Ayuntamiento.- El Secretario que suscribe,  
evacuando el informe que se le entregó en  
sesión celebrada el día 21 del corriente mes,  
tiene el honor de exponer: 1º que los  
solares cedidos por ayuntamientos anteriores  
a varios vecinos de esta Ciudad, con destino  
a edificación de viviendas, lo debieron ser  
con carácter gratuito, toda vez que no  
existen en el archivo Municipal, anteceden-  
tes relativos a que fueren enajenados por  
venta, con sujeción a las disposiciones le-  
gales vigentes. = 2º que estando en vigor  
el título III de la Ley Municipal de 2º de oc-  
tubre de 1877, a juicio del informante no  
puede el Ayuntamiento ceder gratuitamente  
terrenos alguno de su patrimonio,  
siendo preciso - para la enajenación de  
bienes Municipales - atender a lo estable-  
cido en el artículo 55 de referida ley, que  
determina que, "los terrenos situados en la  
vía pública pueden ser vendidos exclusi-  
vamente por el Ayuntamiento" teniendo  
tal carácter, únicamente, las parcelas que  
no constituyen solar edificable, segun  
tiene declarado reiteradas jurisprudencias  
administrativa; determinando, además, el  
preitado artº que los demás bienes inmue-



bles, que no tengan el carácter de sobran-  
tes de la vía pública no podrán ser ma-  
gistrados sin autorización del gobierno. = lite  
es el proceso del informante. = El ayunta-  
miento, no obstante, acordará lo que esti-  
me mas acertado. = Regencia de la tierra  
a 25 de junio de 1911. = límites Trece = Pu-  
bricada =

La corporación, en vista de lo expuesto en  
el anterior informe siendo como en el mis-  
mo se propone. y que así se convingue  
a los interesados.

Gratificación  
al sub-director  
de la Banda de  
Música

En el particular de la orden del día refe-  
rente a la gratificación al sub-director de la  
Banda de Música D. José Mera, digo, don  
Francisco Mera, que también quedó para  
esta sesión, se acordó dejarla pendiente de  
resolución por no encontrarse presente en  
esta sesión el Concejal Sr. Arenas, como  
delegado de la Banda

Excmo. Sr. D. Ma-  
tías R. Arriaga en  
nombre de D. Juan  
Navarro, vili-  
dado Navarro, vili-  
citado Navarro, vili-  
del ayuntamiento de 19 de  
Abril último

Leído un escrito de D. Matías R. Arriaga  
en representación de D. Trinidad  
Navarro Domínguez, pidiendo se aprobase el  
acuerdo adoptado por este ayuntamiento  
en sesión del día 19 de abril último referen-  
te al pago de 5.112'60 pesetas que se le adeudan  
por un difunto esposo don José Galan Calle-  
ron como Miedra titular y que fue de esta  
Ciudad, el ayuntamiento quedó enterado  
y acordó dejar pendiente de estudio este  
asunto hasta la sesión próxima.

Excmo. Sr. Manuel  
González de Sotomayor  
de la Secretaría

En este acto se presentó el Concejal  
Sanchez Saem.

Presentado un escrito de Manuel Gau-



Excmo. Sr. Manuel  
González de Sotomayor  
de la Secretaría

orden  
Municipal



Tuberías para  
la Calle Vasco  
Díaz Tanco

Salvador Santos, solicitando licencia de lactancia para criar a su hija por carecer de leche su esposa Angela Juarez Megias, segun certificado Médico que acompaña, se acordó pasarlo a informe del Comisionado de Beneficencia.

La Presidencia manifestó; que, en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesiones anteriores, habia realizado gestiones cerca de la Magdalena de la Virgen delos Remedios, referentes a las tuberías que tiene sobrante procedente del Real, para colgarla en la instalación de agua que tiene solicitada los vecinos de la Calle Vasco Diaz Tanco y que dicha tubería de asfalto, les ceden avaran de 2'25 pts metro. La Corporacion quedó enterada y se acordó adquirir los metros que sean necesarios para la instalacion del agua en dicha calle, previo reconocimiento por el fontanero Municipal de ciudad en que se encuentre la expresada tubería.

Ordenanzas  
Municipales

Faciendo la Presidencia manifestó; que las ordenanzas Municipales aprobadas por este Ayuntamiento en sesion del día 7 de Noviembre de 1932 y devueltas por el Sr. Jefe de la Oficina Civil con oficio fecha 13 del corriente mes, seria conveniente sacar de ellas varios ejemplares impresos con el fin de que llegase a conocimiento de los Sr. Concejales y del vecindario en general, el contenido de las mismas. La Corporacion quedó enterada y se acordó poner en vigor nuevamente las ordenanzas y dejar pendiente para la proxima sesion lo referente a la impresion de ejemplares en que se acuerden.

Pagos

tará un proyecto del corte de las mismas.  
Después fueren aprobados los siguientes  
pagos con cargo a sus respectivas categorías  
o a presupuestos si alguna no la tu-  
viere especial.

A la Compañía telefónica por los meses  
de Marzo, Abril, Mayo y Junio del abono  
a los teléfonos y conferencias, seiscientos no-  
venta y siete pesos, sesenta y cinco cent.

A Francisco Martín Carrero por dar  
muerte a una Zorra, diez pesos.

A Lucilio Romero Coronado, por tres  
facturas de efectos sacados de su ferretería  
para el Instituto local y de ferreterías del  
ayuntamiento, seuenta y dos pesos con  
veinte céntimos.

A Antonio Calderon Barragan por  
un millar de ladrillos para tapar nicho  
en el cementerio, treinta pesos.

A Antonio Aguilar Acero, por la mu-  
erte de un águila, cuatro pesos.

A la Imprenta de Angel Verde por  
material para la Junta del reparto de  
utilidades, catorce pesos 75 cent. -

A Carlos Carbajal, por dos perchas  
para el cementerio, diez pesos.

A Antonio Marin Diaz, por dar mu-  
erte a un ave de rapina, cuatro pesos.

A Francisco Ruiz por efectos de su  
drogueria para las obras del cementerio mun-  
icipal, dieciséis ochenta y siete pesos no-  
venta céntimos.

A Angel Villa y otros por material  
para las obras de dicho cementerio, veinti-





cuatro pesetas.

A Santiago Aranda y otros, por jornales invertidos en dichas obras durante varios días, ciento veintinueve pesetas 50 céntimos.

A Nicaur Verde y otros, por trabajos de albañilería realizados en obras del Cementerio, trescientas setenta y seis pesetas con 25 cént.

A Iteban Carmona y otros, por jornales de rejugado, repintado y pintura de las verjas del Cementerio y coche fúnebre, trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

A Juan Perogil Cuejio y otros, albañiles, por trabajos en la reparación de los lavaderos públicos, treinta pesetas.

A Julian Diaz Moreno y otros, por materiales para dichas obras, treinta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

A Francisco Perogil y otros, por jornales de albañilería en la colocación de la lápida del Doctor D. Juan Oraso Murillo, en la Calle de su nombre, veintiseis pesetas con cincuenta céntimos.

A Nicaur Verde y otros, por jornales de albañilería invertidos en el cortel de la Guardia Civil, veintidos pesetas con cincuenta céntimos.

A Guiteño Sauber y otros, por materiales para las mismas obras, trece pesetas y veinticinco céntimos.

Al mismo y otros, por jornales y materiales en obras del Cementerio, cuarenta y ocho pesetas con 25 céntimos.

Al farmacéutico titular D. Juan José Bantista, por dos recetas urgentes, una de Diego

Perer y obra de José Barragan, veintiocho  
pepetas con setenta y cinco céntimos

A Antonia Morales Ruiz, por dos bille-  
tes en la librería para su hija enferma,  
veintidós pepetas.

A José Romero Pico por una arro-  
ba de cemento para las obras de reparación  
del lavadero público, dos pepetas.

A Cipriano Verde por trabajos de car-  
pintería y material para las obras del cemen-  
terio, cincuenta y seis pepetas.

A Camilo Caeiro, por días de jornal  
desajustado como Fontanero Municipal, cien  
pepetas con treinta y dos céntimos.

A Florencio Pardo, por cinco litros de  
gasolina para quemar ropas infectadas de  
la viruela de Antonio Carrero, tres pepetas 80 cént.

A Francisco Martínez Carrero por dar  
muerte a dos crías de zorros, siete pepetas con  
cincuenta céntimos.

A D. Encarnación Saucher Arjona,  
por el alquiler de abril último de la casa  
en que está instalada la escuela graduada  
de niñas, doscientas cincuenta pepetas.

A Juan Delgado, por gratificación  
en el acarreo de efectos desde la librería a  
este ayunt., tres pepetas.

Al Consultor de los ayuntamientos  
por la suscripción anual, quince pepetas

A D. Emilio Ferrer, gratificación  
como Secretario de la Comisión de Policía  
Rural, ciento veinticinco pepetas.

Por el porte de ferro-carril de material  
para la Banda de Música, una pepeta con



treinta céntimos.

A Baldoquero Diaz Sanchez, por un jornal a la finca de los Jarales por orden de esta Alcaldía, tres pesetas.

A D. Emilio Fuentes, por una pluma para reintegrar escrito dirigido al Presidente del Tribunal Económico Administrativo, tres pesetas.

A Leancio G. de Coca por un sueno de albergue como pobre transeunte cinco pesetas.

A varios, en concepto de suenos, como pobres transeuntes, setenta y cinco pesetas.

A Manuel Cordero Flores, por dar suenito a una zona, diez pesetas.

A Joaquin Justo, por un viaje al cementerio con el Sr. Alcalde en el coche de su propiedad, cuatro pesetas.

A Cipriano Morales y Julian Diaz, por paga para los Caballos de la Guardia Civil, setenta pesetas con 73 cent.

A Antonio Cisneros Villa por un jornal con una Caballena para transportar a Jerez de los Caballeros varios escapetos que obraban en poder de la Guardia Civil, siete pesetas.

A Camilo Concejo Arias, por una inspección ordenada por este ayunt.º para comprobar si llegaba agua a varias casas, diez pesetas.

A Esteban Carmona, por jornales de carpintería en la colocación de puertas y buharderos de la Plaza de Toros, setenta y cinco pesetas.

A Roman Chamorro Pardo, por 12 ramajos para la limpieza de calles y plaza cinco pesetas.

R. Justo

1877

A Manuel Ventura, por piecitos para las dependencias Municipales, veintidós papeles y veintidós cuartillos.

Por un recubridor de un ejemplar de notas sobre procedimientos cautelares administrativos para este ayuntamiento, cinco papeles.

A la Imprenta de Angel Verde, por dos libras de papel de barba, veintisiete papeles.

A la Hacienda pública por la contribución de fincas de este ayuntamiento del 2º trimestre del actual ejercicio, quinientos y treinta y tres papeles con 85 cuartillos.

Por un certificado dirigido al Ministerio de Instrucción pública solicitando la guidance de los desahogados por los Profesores y ayudantes del Instituto local de D.ª Inesiana de los años 1930, 31 y 32, seis papeles con diez cuartillos.

Después del Sr. Lopez de que se reunió la Comisión de Beneficencia

En la Sección de ruegos y preguntas el Sr. Lopez Ramos solicita se reúna la Comisión de Beneficencia para que resuelva los asuntos que la misma tiene pendientes.

Otro del Sr. Ponsarante para la de Hacienda

U. Sr. Sanchez Ponsarante, también ruega se cite a la Comisión de Hacienda con igual fin que la anterior.

La Presidencia ofrece atender los ruegos anteriores.

Otro del Sr. Lopez sobre si se ha comunicado a los abonados del agua el aumento de sus cuotas.

El Sr. Lopez Ramos preguntó si se había comunicado a los abonados del agua el aumento de las nuevas cuotas a satisfacción de las mismas, a la mayor cantidad que consumen, según propuesta del frontonero aprobada por este Ayuntamiento, condes-

MIEN TO DE PREGUN TADO  
Otro del Sr. Lopez sobre agua de Calleja Tuvos.

Otro del Sr. Lopez sobre que la Comisión Ponsador

Otro del Sr. Lopez de que se reunió la Comisión de Beneficencia

Otro del Sr. Lopez sobre riego de aguas de los rios

Descubierta la Compañía nica



Otro al Sr. Paro sobre aguas sucias de Callejon de los Andes.

tando la Presidencia que se informaria de ello El Sr. Paro rogo tambien a la Presidencia que esta operio cumplacido, se evitase en absoluto que las aguas sucias de los corrales vistan al Callejon que conduce al matadero.

Otro al Sr. Luna referente a que se tape la cisterna que esta sobre que se tape abierta en el sitio del Parador, pues por los malos olores que despiden las aguas sucias y corrales, que por ella discurren, es de mal efecto que esta continue en tal estado, por ser muchos las personas que transitan por dicho sitio

Tambien el Sr. Luna formula un ruego El propio Sr. Luna preguntó si la Sección de Higiene Civil tenia derecho a que se le incluyese en el Padron de la Necesidad Municipal contestando el Secretario que, a su juicio no tiene tal derecho, pero que no obstante esto, el agruntamiento puede acordar lo que estime oportuno.

Otro al mismo Sr. Luna reimpreso en la Com. de Higiene Civil

El Sr. Saucher Saenz, hizo el ruego de que se prohiba terminantemente que con las aguas de la acequia y que se comuniquen inmediatamente esta prohibicion a todos los dueños de las huertas que riegan con estas aguas y las residuales de la poblacion en la forma que tiene ya acordado el Ayuntamiento

Otro al Sr. Saenz sobre riego con aguas de la acequia y residuales

Despues el Sr. Interventor, presento un oficio del Sr. Gobernador Civil, fecha 1º del actual, de que yo el Secretario di lectura integral de orden de la Presidencia, en el que participa la queja formulada por el Jefe de la Compañia Telefonica, por lo que, este Ayuntamiento acude a dicha

Descubierto con la Compañia Telefonica

Despues el Sr. Interventor, presento un oficio del Sr. Gobernador Civil, fecha 1º del actual, de que yo el Secretario di lectura integral de orden de la Presidencia, en el que participa la queja formulada por el Jefe de la Compañia Telefonica, por lo que, este Ayuntamiento acude a dicha





Campaña por las cuotas de los teléfonos, abonos y conferencias, la Corporación quedó enterada y acordó que se hagan efectivas las cuotas como abonado

Créditos pendientes de cobro.

Dicho Sr. Interventor presentó un estado de los créditos que este Ayuntamiento tiene pendientes de cobro procedentes de rijas y balcones, inquilinato, fundación rural, Banco agrícola y repartos de utilidades desde el año 1923, los cuales considera como cobrables y que ascienden en total a 109.640'37 pesetas. La Corporación quedó enterada y se acordó a propuesta del Sr. Lopez Navo, remitir copia de dichos libros al agente ejecutivo para que proceda a hacer efectivas dichos créditos

También se acordó requerir a ese Sr. agente ejecutivo para que saque una relación de los descubiertos desde novena pesetas y proceda al cobro de los mismos, presentando, en caso contrario, los correspondientes expedientes de fallidos.

Cobro del 2º trimestre de reparto de utilidades

Por último se acordó poner al cobro reparto de utilidades, publicándose bandos y edictos para que los contribuyentes satisfagan sus cuotas en periodo voluntario desde el día primero hasta el veinte inclusive del próximo mes de Julio.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y cinco minutos de todo lo cual, yo

El  
— Sr. D. S...  
" Man...  
" José...  
" Raf...  
— Secr...  
" Em...



como Secretario certifico = sobre rasgado =  
margen = intervenir por que = Mayo ultimo y =  
todo vale =

*En Justo* Manuel Sánchez José Méndez  
Rafael Sánchez

*Emilio Fuentes*

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que la sesión extraordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, habiendo concurrido únicamente los Sres. Sánchez Romasanta, Pero, Méndez y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente, con el V.º 18.º del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres.

V.º 18.º

*Emilio Fuentes*

Sesión extraordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Julio de 1933.

- Sres. asistentes -
- D. Enrique Gustos.
- " Manuel Sánchez.
- " José Méndez.
- " Rafael Sánchez.
- Secretario -
- " Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a dos de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por Don Enrique Gustos Novello, primer Teniente de Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura

Desahucio de la Casa en que está instalado el Instituto.

de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, como á todos los Sres. presentes constaba por las oportunas cédulas de comparecencia, el objeto de la sesión era dar cuenta del requerimiento verbal que le había hecho D. Lorenzo Clardes y Clardes, por sí y en representación de los Serris conductores de la casa en que está instalado el Instituto local de Segunda Enseñanza, para que se dejase á su libre disposición la expresada casa, y acordar lo que se estimare procedente; agregando, además, que las gestiones practicadas para adquirir local con destino á dicho Centro docente, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en 12 de Abril último, habían sido infructuosas, por no reunir la casa visitada, propiedad de D. Isabel Sánchez-Arjona, las condiciones exigidas por las disposiciones legales vigentes, á juicio de los Sres. D. Enrique Rioja y D. Fernando Belmonte, Consejo de Instrucción Pública y Director del Instituto, respectivamente; manifestando, por último, que siendo condición precisa, para poder trasladar el repetido Centro á otro edificio, autorización de la Superioridad, previo informe del Sr. Arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, entendía que debía gestionarse por todos los medios la continuación del mismo en la casa que actualmente ocupa hasta que se disponga de otro edificio que reúna las debidas condiciones, pues el convenio celebrado entre el manifestante y los dueños de la casa en el acto condecoratorio seguido á instancias de estos en el pasado mes de Abril; que no ha sido aprobado por la Corporación Municipal, necesariamente tiene que entenderse subordinado á la condición inexcusable de que el traslado no depende exclusivamente de la voluntad del Ayuntamiento.

Puesto el asunto á discusión, en la que intervinieron



Handwritten signature or mark on the right margin.



ron todos los otros asistentes, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y la imposibilidad de dejar a la libre disposición de los dueños la casa de que se trata, por no haber encontrado, ni separadamente se encontraría de momento, local que reúna las condiciones higiénicas y pedagógicas exigidas por la legislación vigente, unánimemente acordó:

1.º: que se gestione amistosamente de los dueños de la casa mencionada una prórroga del contrato de arrendamiento, por el tiempo indispensable para hacer el traslado del Instituto a un edificio adecuado, previo el informe favorable del Sr. Arquitecto del Ministerio de Instrucción pública, toda vez que es requisito del que no se puede prescindir.

2.º: que en el caso de que los propietarios del inmueble no accedan a la prórroga del contrato, se gestione en la forma que sea procedente en derecho: a) la nulidad del convenio celebrado por el Sr. Alcalde con aquéllos en el acto conciliatorio que tuvo lugar en Abril último, en consideración a no haber sido aprobado y ratificado por el Ayuntamiento, y a que la misión que al citado Sr. Alcalde se confirió en sesión de 12 del citado mes de Abril necesariamente habría de circunscribirse a los términos en que aparece redactada en el acto de la misma y subordinada a la condición ineludible de que el traslado del Instituto habría de hacerse mediante la aceptación del Ministerio, previo el informe técnico correspondiente del Arquitecto del mismo; y b) si procediere, la revisión del contrato de arrendamiento de que se hace mérito, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1931, sobre inquilinato; y

3.º: Autorizar a la Presidencia para la práctica de las indicadas gestiones, facultándola para que se

asesore y solicite dictamen del Letrado o Letradas que considere oportuno, con relación a las cuestiones de derecho que puedan derivarse del asunto debatido, debiendo dar cuenta de todo al Ayuntamiento.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

Justo Manuel Landuz  
Manuel Poro Tomás Orreaga

Enilio Ruiz

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales, habiendo concurrido los tres señores Romasanta, Méndez y la Presidencia.

Y para que conste autógrafo lo presento en el V.º B.º del Sr. Alcalde, en el Juzgado de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Enilio Ruiz

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Julio de 1933.

Sres. asistentes  
D. Enrique Surota  
" Tomás Orreaga  
" Manuel Sánchez

En la Ciudad de Jacaual de la Sierra a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en sus Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Enilio Ruiz

Ed. de Enrique Surota

Enilio Ruiz

Ratificación


 D. Manuel Pico  
 Secretario  
 Excmo. Ayuntamiento

presididos por D. Enrique Gustos Morillo, Primer Teniente de  
 Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar la sesion publica ordi-  
 naria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia:  
 Abierto el acto y dada lectura de la acta, fue aprobada.

Escrito de D. Fri-  
 Cordero, sobre re-  
 clamacion de  
 cantidad

A continuacion fue leído por el infrascrito Secretario un es-  
 crito dirigido por el vecino D. Jose Cordero Largo, en solicitud  
 que se le abone el cincuenta por ciento de la cantidad de  
 cuatrocientas treinta y siete pesetas y cuarenta y nueve cen-  
 timos que, como credito a su favor por servicios medicos presta-  
 dos en el Hospital, aparecen en presupuesto, haciendo re-  
 nuncia del cincuenta por ciento restante, que queda-  
 ria a favor del Ayuntamiento, siempre que se le haga  
 de un breve.

Despues de breve discusion, se acordó por unanimidad,  
 acceder a lo solicitado, y que se satisfaga al Sr. Cordero  
 el cincuenta por ciento del credito a su favor, - doscientas die-  
 y ocho pesetas y setenta centimos, - tan pronto como haya dispo-  
 nibilidades economicas.

Ed. de Fri Ro-  
 driguez Morano

Dada lectura de un escrito de Sr. Rodriguez Moreno, en solici-  
 tud de que se le aumente la gratificacion que se le tiene a-  
 sistentemente en su tienda para limpieza del local en que está instalado el dis-  
 pensario de medicina antisifilica, se acordó, por unanimidad, tener  
 en cuenta tal peticion para el presupuesto proximo.

Se acordó a continuacion y por unanimidad que  
 por el fontanero municipal se informe acerca de si  
 a la casa de D. Toribio Lazaro llega el agua procedente  
 de la red general de distribucion, y, en caso negativo  
 de la que se le conceda de la directa, en iguales condiciones  
 que a los otros. Registrador de la Propiedad, Don Ma-  
 riano Lazaro y demas Sres. a quienes se le ha concedido con  
 anterioridad, se colocara una llave de paso, que este  
 a disposicion del fontanero.

Ratificacion del  
 acuerdo de 19-

anterior de Don Matias Rodriguez-Arriaga, en represen-

de Abril último, Facción de D.ª Trinidad Navarro, pidiendo reposición de  
referente a reclamaciones adoptado por el Ayuntamiento en sesión de  
sala de D.ª Trinidad 19 de Abril último. Abierta discusión sobre el contenido  
Navarro Galán. de dicho escrito se acordó, por unanimidad, desesti-  
marlo y ratificar el acuerdo a que se refiere.

Escrito de D. Jiri A continuación se leyó, de orden de la Presidencia, un  
Rios López, pidiendo escrito, promovido por Don José Rios López, en solicitud  
devolución de cantidad que se le demuevan por el Ayuntamiento canti-  
dades individualmente cobradas, a su juicio, por el agen-  
te ejecutivo correspondientes a los repartimientos  
pagadas del 1.º 1928 y 1.º 1929; alegando, en primer término, que del  
primero de dichos ejercicios sólo residio en esta ciu-  
dad siete meses y se le cobró la cuota correspondiente  
a todo el año, y en segundo lugar, que en el año 1929  
se le fijó por la Junta una cuota de 127'20 pesetas,  
contra la que recurrió, habiendo quedado reducida  
por el Tribunal Económico-administrativo a la  
cantidad de treinta pesetas y veintisiete céntimos,  
no obstante lo cual se le cobró la primera de dichas  
cantidades, y tanto la de 1928 como esta, con apremio.  
Invoca en apoyo de sus alegaciones los artículos  
469, 470, 510, 511, 512 y 560 del Estatuto municipal y 198  
de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Ayuntamiento, después de breve discusión, unani-  
memente acordó: 1.º que se pase a la Junta del Repar-  
to el escrito de reclamación, para que resuelva lo que  
estime procedente con relación a la cuota que corres-  
ponde al ejercicio 1928.-2.º: que, puesto que existe re-  
solución firme del Tribunal provincial relativo al  
1929, se le demuevan la cantidad individualmente cobra-  
da al recurrente; y 3.º: que en cuanto a la canti-  
dad cobrada por el concepto de apremios, se infor-  
me por el agente ejecutivo acerca de las razones  
que le hayan impulsado a cobrarla y se ha te-



Reclama-  
Se dicta  
tra por los  
Inspectores  
civiles.

Escrito de  
Moralos

Cita en a  
ión de D.º  
40. a l.º  
Facienda

Impresión  
las Ordenes  
municipales

Distribución  
fiscal.



uido en cuenta la resolución del Tribunal referente a la cuota impositiva en 1929.

Reclamación de los Htes. Inspectores Veterinarios.

Leído acto seguido, también de orden presidencial, un escrito de los Htes. Inspectores Veterinarios, en el que solicitan se les paguen los haberes y gastos a que tienen derecho por la Estadística general de ganadería de este término, formada el año anterior, para lo que existe consignación en el presupuesto en curso, se acordó, por unanimidad, requerirles para que presenten una relación detallada de los gastos hechos y haberes que hayan derivado en ocasión de tales trabajos, al objeto de reconocerles un crédito en el próximo presupuesto, en atención a no poderse destinar a este fin la consignación presupuesta en el vigente.

Escrito de Juan Morales Peláez

Se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia una petición de socorro de lactancia, formulada por Juan Morales Peláez

Cita a la Comisión de Beneficencia

Del mismo modo se acordó que se cite a la Comisión de Beneficencia, que no se reunió al ser citada para el mes de mayo, para que informe los asuntos pendientes.

H. a la id. de Hacienda

También se acordó, por unanimidad, como fueron adoptados los acuerdos precedentes, que se cite a la Comisión de Hacienda, con el mismo fin.

Impresión de las Ordenanzas Municipales

Por el Sr. Presidente se manifestó que, según había podido informarse, la impresión de las Ordenanzas Municipales aprobadas por el Ayuntamiento valdría trescientas cincuenta pesetas los doscientos cincuenta ejemplares y cuatrocientos cincuenta los quinientos.

Distribución de fondos

Los Htes. Concejales unánimemente acordaron que se pidan informes a todas las imprentas que trabajen al Ayuntamiento, para, después, resolver lo que se estime más conveniente.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, en sujeción al estado presentado por la Intervención, dada cuenta por la Presidencia de que, según in-



Fuberias para la conform del fontanero Municipal, la tubería ofrecida de Vasco Diaz Famos por la Mayordomía de la Virgen de los Remedios para la calle Vasco Diaz Famos, no estaba en buenas condiciones, los tres Concejales quedaron atemorados, acordando no adquirirla.

Presupuesto para la construcción de un túnel que presta servicio a la Corporación se traiga alcauterilla en el para la sesión próxima un presupuesto del ente Pilar Redondo, aproximado del arreglo de la alcauterilla del Pilar Redondo.

Socorro a Rosendo Rodríguez y otros. Se acordó auto seguidos remitir a Rosendo Rodríguez y demás reclusos de la Prisión provincial de Guadalupe diez pesetas, por haber curado un juego de estas monedas, con destino a estos oficiales.

Asuntos de despacho oficial. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Adhesión a un acuerdo del Ayuntamiento de Lerma. Se acordó adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Lerma de los Caballeros de solicitar del Ministerio de Agricultura y Preidencia de las Cortes que antes de las vocaciones se apruebe la ley de Arrendamientos de fincas rústicas, por la extraordinaria importancia que entraña para esta región, y que se invite a los tres Alcaldes del partido, por si los respectivos Ayuntamientos estimaren oportuno secundar tal iniciativa.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo los diez horas, diez y veintidos y cuarenta minutos, de que certifico =

Justos Manuel Sánchez  
Rafael Moreno Manuel Lugo  
Rafael Sánchez Emilio Pérez



Handwritten signature or scribble.

Sesión

Tr. u. D. Com. " Manu " Rafael " Manu " Angu " - Secre " Emila

Const. de alca en el P. Soudo.



Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =  
Certifico: que las sesiones (ordinarias y extraordinarias) convocadas para el día de la fecha, no han podido celebrarse por falta de número de Sr<sup>s</sup>. Concejales, habiendo asistido únicamente los Sr<sup>s</sup>. Sánchez Romasanta, Méndez y la Presidencia

Y para que conste autorizo la presente, con el V<sup>o</sup> N<sup>o</sup> del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a siete de Julio de mil novecientos treinta y tres: tachado = s = es = ordinario = No vale =  
V<sup>o</sup> N<sup>o</sup> Emilio Fuentes

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 9 de Julio de 1933.

Sr<sup>s</sup>. asistentes. En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sr<sup>s</sup>. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Construcción Seguidamente fue leído por el infrascrito Secretario el proyecto de alcantarilla pública confeccionado por el Maestro de Obras para la construcción de la alcantarilla de la salida de la calle de Segura, del que resulta que esta habrá de tener de un a un metro y medio de anchura; que la tapa habrá de quedar mas baja que el nivel de la carretera treinta y cinco centímetros, y que ha de construirse con un metro de cal, tierra y arena, teniendo ciento cuarenta metros de longitud. Su coste aproximado es de ochocientos pesetas.

Abierta discusion sobre el particular, se acordó, por unanimidad, que tal alcantarilla se construya por administracion. -teniendo en cuenta que es una obra de gran necesidad y suma conveniencia para salubridad pública, y, ademas, que por el Sr. Alcalde se procure evocar en la ejecucion de la misma a los obreros que se encuentran en situacion de paro.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de que certifico. - Empecado = 9 = Vale =

El Justos Manuel Sanchez Tomás Coronel  
Manuel Póky Manuel Luna

José Mendez

Emilio Fuentes

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: que las sesiones ordinaria y extraordinaria convocadas para el día de la fecha, no han podido celebrarse por falta de número de Strs. asistiendo habiendo concurrido los Strs. Múñeca Peropil, Amélio Rosasanta, Pozo y la Presidencia

Y para que conste autorizo le presente con el N.º 13.º del Sr. Alcalde, en febrerul de la Sierra a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres.

15.º 13.º

Emilio Fuentes

Se-

AYUNTAMIENTO DE PUEBLO  
D. Emilio  
" Manuel  
" Manuel  
" Tomás  
" Manuel  
" José  
- Secre  
" Emilio  
Manuel  
us de  
Tenim  
Anser  
Febrer  
cipal.

Oficio  
Fidei  
pal, r  
reten  
aprou  
guste



13  
cuenta cincuenta, que adeuda a D. Rafael Delgado López y al Suprado Municipal, según convenio estipulado en 23 de Junio último, se manifestó seguidamente por la Presidencia que, al dar traslado al Sr. Don Martín, se negó a firmar la oportuna comunicación, conteniendo que nada tenía que ver con el Sr. Municipal, ni con el Alcalde, y que no consentía que se le retornara cantidad alguna, lo que sometió a la consideración del Ayuntamiento a los efectos consiguientes. Después de haber intervenido varios Sr. Concejales, unánimemente se acordó traer el asunto a la próxima sesión.

Gratificación al Acto continuo se acordó por unanimidad conceder Música de 1.<sup>o</sup> de la una gratificación de cincuenta pesetas por lo que Banda municipal resta de días al Música de 1.<sup>o</sup> de la Banda Municipal, Francisco Mesa López, sin perjuicio de que al confeccionar el presupuesto para el próximo ejercicio se lleve la cantidad que se estime oportuna (para) por el desempeño de las funciones de sustituto del Director.

Concesión de varios Se seguidamente se acordó conceder los siguientes socorros, en atención a estar las correspondientes peticiones informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia:

A José Domínguez Barragán, el importe de dos billetes en la Estrella, para Sevilla, por tener que sufre un grado de una afección que padece.

A Antonia Morales Ruiz, para que pueda regresar del Hospital de Sevilla, con el importe de dos billetes en la Estrella.

A Miguel García y García y Manuel Lomiles, quince pesetas mensuales a cada uno, para ayudar a las lactancias de sus hijos, hasta que cumplan diez y ocho meses cada uno de ellos.

COMITÉ DE PROYECTOS  
SINDICATO  
el pad  
refren

Escrit  
Auto e  
N.º Civi  
Ser, por



Inclusión en el padrón de beneficiarios.

La petición de socorro de Juan Morales Peláez quedó pendiente de informe del Médico, a propuesta de la Comisión.

A continuación fueron leídos los escritos de varios vecinos solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal, debidamente informados por la Comisión correspondiente, acordándose por unanimidad, conforme lo informo: 1.º Desestimar las solicitudes de Casimiro Quintero Delfado, Victoriano María Chamorro y Rosario Chaves Pantoja, por estimar que no son pobres de solemnidad; y 2.º: Incluir en el padrón de beneficiarios municipales a Teodoro Pardo Pérez, Teodoro Corrales Santos, Miguel Masero María, Rosa Santiana Peropil Vicente Villa Martínez, Francisco Moreno Carretero, José Melus Cacla, Agustín Senrao Repalado, Celedonio Cid Sánchez, María Josefa Márquez García, María Rodríguez Fernández, Luis Moreno Candilejo, Remedios Lara María, Antonio Rodríguez Camuña, Antonio Morgado Luna, Manuel Pico Linao, Eduardo Rodríguez Carbajal, Manuel Villa Infante, Manuel Goñe Pardo, Irene Monte Díaz, Luis Rasero Quintero, María Díaz Rodríguez, Manuel Infante, Antonia Cacla Díaz, Manuel Villa Giménez, Leandro Coronado Durán, Benito Quintero Chamorro, Arsenio López Pérez, José Rebollo Barragán, Francisco Candelario Candilejo y José Cid Abrera.

Escritos de don Ant.º Carrillo y don Antonio Carrillo Maestro y doña Cirila Fernández García en los que solicitan se deje sin efecto el aumento de cuota que por suministro de aguas potables se les ha comunicado hace pocos días, en atención a que, por el hecho de tener dos o más pozos en sus casas, les reciben mayor cantidad de dicho líquido, puesto que cuando los dos están abiertos solo echa agua uno. El Ayuntamiento acordó dejar dichos escritos pendientes, para informe del fontanero municipal.

Leídos a continuación otros escritos de Justo Chu





la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, de que certifico = Extra para tener el para por vale =

*Juan E. Lopez Ramos*

*José Mender Rafael Rando Tomás Arenas*

*Manuel Poro Miguel Arenas*

*Manuel Sánchez*

*Emilio Fuentes*

Sesión extraordinaria, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de Julio de 1933.

<p>Sres. asistentes.</p> <p>D. Enrique Gustos.</p> <p>" Manuel Sánchez.</p> <p>" Manuel Poro.</p> <p>" Tomás Arenas</p> <p>" Manuel Lema</p> <p>" José Mender</p> <p>— Secretaris —</p> <p>" Emilio Fuentes</p>	<p>En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por D. Enrique Gustos Morcillo, primer Teniente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.</p>
---	---

Nombramiento de Comisión para informar de fecha 5 del actual, en la que ordena que por los Ayuntamientos se adopten medidas encaminadas a prevenir el problema del paro obrero, a cuyo objeto el Concejo se reunirá en sesión extraordinaria y, después de estudiar detenidamente la situación de trabajo en los meses que se avecinan, nombrará una Comisión compuesta de dos o tres Concejales que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,



se encargará, sin pérdida de tiempo, de estudiar la cuestión y proponer á un nuevo pliego extraordinario las soluciones posibles.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron todos los Srtes. asistentes, que se mostraron conformes en apreciar que la única solución viable para solucionar el problema del paro sería la realización de obras públicas municipales; se acordó, por unanimidad, nombrar una Comisión integrada por los Concejales Srtes. Luna, Pozo y Méndez, presidida por el Sr. Alcalde, la que empezará á funcionar sin pérdida de tiempo al objeto de cumplimentar el servicio ordenado por la Superioridad.

Su mismo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, lo que certifico.

El Justo  
Juan B. López Ramos  
José Méndez  
Rafael  
Sancho Tomás Ordoñez  
Manuel Fong  
Manuel Sánchez  
Manuel Carrero  
Emilio Fuent

Como Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad =

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido celebrarse por falta de número de Srtes. Concejales, habiendo asistido los Srtes. Méndez y la Presidencia, de que certifico =

Presidencia de la Sra. á veintidós días á diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres.  
V.º P.º

Emilio Fuent



D. Juan  
" Manuel  
" Manuel  
" Coma  
" José  
" Rafael  
" Juan  
" Miguel  
" Secretario  
" Emilio

Sobre el  
del Ayuntamiento

Suspe  
del Ayuntamiento  
entendido  
Cris.



Señalada en su 2.ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Julio de 1933.

- Pres. asistentes.
- D. Enrique Gustos.
- " Manuel Sánchez.
- " Manuel Pico.
- " Tomás Arceval.
- " José Méndez.
- " Rafael Sánchez.
- " Juan C. López.
- " Miguel Carrasco.
- Secretario
- " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Jerez de la Sierra a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan y su número, presididos por D. Enrique Gustos Morcillo, Primer Teniente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que reproducía lo expuesto en la sesión anterior, con referencia a sus ausencias del Ferrnino municipal y a la resistencia por parte de los Sr. Ferrnental de Alcalde Dominguez y Moreno del Alcalde a hacerse cargo de la Alcaldía cuando les corresponde. Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, requerir a los mencionados Sr. Dominguez y Moreno para que antes de la sesión próxima expongan las razones que les asisten para no hacerse cargo de la Alcaldía durante las ausencias del Sr. Presidente.

A continuación se expuso por la Presidencia que, siendo otro de los asuntos a tratar el relativo a la actitud observada por el Agente ejecutivo con referencia a la orden del Sr. Ferrn municipal sobre retención de apremios, reproducía todas las manifestaciones hechas en la sesión anterior, se lee dicho orden; disponiendo seguidamente que por el infrascripto Secretario se procediere a la lectura de dos comunicaciones recibidas del Sr. Recaudador Jefe de Arbitrios.

Leídas dichas comunicaciones, de las que resultó que el Sr. Cruz Martine se niega rotundamente a cumplir lo ordenado por el Sr. Ferrn municipal, sucesivamente se manifestó por la Presidencia que expre-

tado Agente ejecutivo no habia cumplido tampoco el acuerdo del Ayuntamiento se fecha 17 de Mayo último sobre forma de hacer efectivos los descubierto por repartimiento, pues habiéndole concedido un plazo de ocho días para hacer efectivas las cuotas superiores a noventa pesetas, non contadísimo las que se habian hecho efectivas, continuando la mayoría en descubierto; y, además, que se le ha presentado un Sr. vecino de Fuentes de Leon, manifestando que á un familiar suyo, Fernando Abram B. driguez, que adeudaba treinta pesetas y veintitris céntimos por repartimiento de 1932, se había cobrado por el Sr. Cris Martin la cantidad de cinco noventa y seis pesetas y veintitris céntimos; exhibiendo, al mismo tiempo, el oportuno expediente de apremio individual contra expresado contribuyente, en que aparece por la cuota contributiva en la de treinta pesetas y veintitris céntimos, cargando, además, para reintegro, treinta pesetas, sin que tal expediente apareciese reintegrado con timbre alguno.

El Ayuntamiento, despues de unpla deliberación, unánimemente acordó instruir expediente para comprobar los hechos imputados al objeto de deducir las responsabilidades que de los mismos puedan derivarse, y suspender en el cargo al Agente ejecutivo D. José Cris Martin, baste la resolución de indicado expediente. //

Suspension provisoria  
del de la recaudacion  
ejecutiva.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó suspender la recaudacion por via ejecutiva de los descubiertos existentes á favor del Ayuntamiento por todos conceptos, baste tanto que en la primera sesion ordinaria se acuerde lo que se estime pertinente acerca de la forma de efectuar dicha recaudacion en lo sucesivo.

AYUNTAMIENTO  
REAL DE  
CANTABRIA

Desestimado  
Comisario

Nombre  
de Comisario  
de moros

Cuentas  
de Sr. Y

Adquisición  
de un v

Empresario  
de la obra  
del Pabellon

Arrendamiento de la  
Fábrica de San  
Cherera

Dada lectura de un escrito de Ricardo Flores, en solicitud de que se le arriende el conal de la antigua Fábrica de San Cherera, por serle preciso para su negocio, obligándose a introducir por su cuenta algunas modificaciones en el mismo, se acordó, por unanimidad, acceder a la solicitud, facultando a la Presidencia para que, asesorada del Concejal Sr. Minser, formule el oportuno contrato de arriendo, si bien el tiempo de duración del mismo será de un año, reservándose el Ayuntamiento el derecho a rescindirle, si antes de dicha fecha necesitare el local o conal indicado.

Desestimación de un escrito de Agustín Concha Villalón de que se le ceda un solar en el Egido, para edificar una casa, se acordó unánimemente desestimarlo, por no poder hacerlo el Ayuntamiento.

Seguidamente, y por unanimidad, se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los moros del actual recibo plano al Oficial del Negociado de Quintas D. Joaquín Granados Pera, a quien se abonaron los gastos de viaje e indemnización correspondiente, como en años anteriores.

Dada cuenta de la presentada por el agente Sr. Valaer, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, y encontrada ajustada a sus antecedentes, fue aprobada.

A acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó adquirir un volquete con destino a los servicios municipales, a cuyo efecto se nombra una Comisión integrada por la Presidencia y los Sres. Poro y Méndez; y que, para su pago, se reconozca un crédito a favor del vendedor, que se llevará al próximo presupuesto. El Sr. López Ramos hizo constar que para la adquisición de tal volquete se observen los preceptos legales.

A continuación por la Presidencia se manifestó que la alcantarilla, que está construyéndose al sitio del Pilar Redondo, debió empedrarlo, pues, de lo contrario, a las primeras aguas, quedaría al descubierto. Por una



minidad se acordó que se empiece la mencionada alcantarilla tan pronto como esté concluida.  
 Ordenanzas para la exacción de arbitrios  
 Seguidamente se acordó citar a la Comisión de Hacienda del país que estudie e informe los proyectos de Ordenanzas municipales confeccionadas para la exacción de arbitrios en el próximo ejercicio económico.

Disposiciones oficiales.  
 Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Manifestación de la Presidencia sobre provisión de vacantes de Concejales.  
 Por la Presidencia se expuso a los Sres. Concejales la comunicación de que se gestiona del Excmo. Sr. Gobernador Civil que nombre a los Sres. que han de sustituir a los Concejales divisionarios, para que el Ayuntamiento esté completo y pueda resolver todos los asuntos pendientes. Se acordó dirigirse por oficio a expresada superior Autoridad con tal fin.

Ruegos y preguntas.  
 En la sección de ruegos y preguntas el Sr. Arenas solicita que tan pronto como sea posible se paguen a los músicos sus haberes vencidos.

Por el Sr. López Ramos se ruega que para la próxima sesión se traigan todos los antecedentes relativos al estado en que se encuentran las tuberías de conducción de aguas potables, por entender que es necesaria la renovación de las mismas.

Por el propio Sr. Concejale se solicitó se lleve al orden del día lo actuado, con ocasión de la adquisición de muebles para el Sr. Jefe.

El Sr. Alcalde ofreció atender los ruegos de los Sres. Concejales citados.

El Sr. Poro hizo constar que, habiéndose acordado en una sesión <sup>compar</sup> en cuenta esas bancas para la escuela graduada de niños, solo se habían hecho 26, por lo que estimaba debían construirse los restantes.



Por el Sr. Sanchez Sain se hizo constar que el Ayuntamiento debia preocuparse de que todos los casos de defuncion que ocurrieran en la ciudad, fueran seguidos de la desinfeccion de los locales en que aquellas tuvieran lugar.

La Presidencia contesto que se practica desinfeccion de todas las casas en que ocurre defunciones a causa de enfermedades contagiosas, previo siempre informe facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, de que certifico = entre líneas = construido vale = de queir = tambien vale =

Juntos Juan S. Lopez Roman

Losi Alvarado Miguel Ceras

Rafael Gonzalez Tomas Ornelas

Manuel Pico Manuel Lugo

Manuel Sanchez

Emilio Fernandez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que las sesiones ordinarias <sup>extraordinarias</sup> correspondientes a este dia no han podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales, habiendo concurrido los Sres. Sanchez Roman, Alvarado, Arenas y la Presidencia.

Y para que conste y surta sus efectos, autorizo lo presente, con el V.º 18.º del Sr. Alcalde, en Peral de la Sierra a veinticuatro de Julio de mil novecientos Treinta y tres = extraordinaria = vale =

V.º 18.º

Emilio Fernandez

Se-

sión ordinaria, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Julio de 1933.

Pres. asistentes  
D. Enrique Gustos.  
" Juan E. López  
" Manuel Sánchez  
" Manuel Poro  
" Manuel Luna  
" Tomás Armas  
" Rafael Sánchez  
" Miguel Carrasco  
" José Meisler  
— Secretario —  
" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Freugal de la Sierra a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los dñs. Concejales que al lugar se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones, Don Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente y por unanimidad se acordó que en lo sucesivo la recaudación de apremios, digo de descubiertos a favor del Ayuntamiento, por la vía de apremio, se haga directamente por el Recaudador de descubiertos, se haga Sepe, quien cobrará también los recargos de Agencia ejecutiva y los gastos de (apremios) expedientes debidamente justificados, liquidando semanalmente al Ayuntamiento los derechos que le correspondan. Este acuerdo fue adoptado por consideraron el Ayuntamiento que sería muy difícil encontrar un Agente que agilizare debidamente su gestión; acordándose del mismo modo que continúe efectuándose por este procedimiento la recaudación ejecutiva suspendida en la sesión anterior.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que en lo sucesivo la recaudación de apremios, digo de descubiertos a favor del Ayuntamiento, por la vía de apremio, se haga directamente por el Recaudador de descubiertos, se haga Sepe, quien cobrará también los recargos de Agencia ejecutiva y los gastos de (apremios) expedientes debidamente justificados, liquidando semanalmente al Ayuntamiento los derechos que le correspondan. Este acuerdo fue adoptado por consideraron el Ayuntamiento que sería muy difícil encontrar un Agente que agilizare debidamente su gestión; acordándose del mismo modo que continúe efectuándose por este procedimiento la recaudación ejecutiva suspendida en la sesión anterior.

Acto continuo y previa la retirada del salón del infrascripto Secretario, se dio lectura por el Auxiliar a un escrito, autorizado por el mismo, en el que, después de exponer que, como Sepe nato de los servicios administrativos le corresponde adquirir el material de escritorio, con la obligación de rendir cuenta justificada de las cantidades libradas por tal concepto, cual lo ha venido haciendo, sin que nunca se hayan formulado

Acto continuo y previa la retirada del salón del infrascripto Secretario, se dio lectura por el Auxiliar a un escrito, autorizado por el mismo, en el que, después de exponer que, como Sepe nato de los servicios administrativos le corresponde adquirir el material de escritorio, con la obligación de rendir cuenta justificada de las cantidades libradas por tal concepto, cual lo ha venido haciendo, sin que nunca se hayan formulado

Sobre heu  
sela ale  
ausencia  
una al  
Sr. don





lados separados contra los mismos, suplico se adopte acuerdo a  
ereos de la forma en que haya de adquirirse el material de re-  
ferencia en lo sucesivo y se le notifique el acuerdo que resulta,  
ya que por la Presidencia se le ha dicho que los tres Concejales  
habian manifestado expresamente sus deseos de  
que los pedidos de material se hagan por la Presidencia.

Abierta discusion sobre el particular, por el Sr. Justo Mor-  
cillo se hizo constar que, aunque habia hecho tal indicacion  
al Secretario, a requerimiento de los Sres. Concejales, ello no  
implicaba desconfianza alguna para dicho funcionario,  
en quien, desde que viene desempeñando el cargo de Alcalde  
accidental, tiene depositada su confianza, la que ratificaba  
en este momento.

El Sr. Simón Romasanta manifestó: que entre los Con-  
cejales habia habido conversacion sobre el particular, pe-  
ro que habia sido debida a quejas de la industria local y  
nada a desconfianza de los funcionarios.

El Sr. Lopez Ramos expuso: que por lo que a él afecta que-  
da alejada toda desconfianza contra los Sres. Jefes de Oficinas,  
y si su deseo es que los trabajos se hagan por las industrias  
locales por partes iguales, y en casos de notables diferencias de  
precios y calidad en los trabajos, se den a quien lo haga en me-  
jores condiciones, tanto en este caso como en otros de suminis-  
tros al Ayuntamiento, a cuyo efecto pide el Sr. Lopez varan  
de acuerdo los tres Jefes de Oficinas con el Sr. Alcalde, para  
evitar se hagan pedidos sin consentimiento de éste, aunque  
siempre a propuesta de dichos Sres. funcionarios, tanto  
en calidad como en cantidad.

Los Sres. Concejales aprobaron, por unanimidad, la proposi-  
cion del Sr. Lopez, y que se dé traslado del acuerdo al Secre-  
tario.

Sobre hacerse cargo de lo seguido por la Presidencia se expuso que conforme  
a lo acordado en la sesion anterior se requirió a los tres  
Concejales, y con  
firma de Alcalde D. Manuel Dominguez y D. Angel  
Lopez Ramos  
a la 2.ª sesion  
Sr. Dominguez



Moreno, para que expusieran las razones que le asistían para no hacerse cargo de la Alcaldía durante las ausencias o enfermedades del exponente; habiéndote manifestado verbalmente el Sr. Moreno que no ha aceptado hacerse cargo de la Alcaldía en alguna ocasión, por sus muchas ocupaciones y por no haber llegado nunca a él la delegación directamente, y si de manos del Sr. Teniente de Alcalde, que sin causa justificada se ha negado a hacerse cargo sistemáticamente; el Sr. Domínguez se negó a firmar el duplicado del requerimiento, no habiéndole dado explicación alguna, lo que somete a la consideración de los Sres. Concejales, a los efectos que estimaren pertinentes.

El Sr. López justifica las razones aducidas por el Sr. Moreno en su descargo.

El Sr. Arenas propone un voto de censura para el Sr. Domínguez Carrasco, por su actitud inexplicable, para con el Ayuntamiento.

Después de haber interruido todos los Sres. Concejales asistentes, se aprobó el voto de censura contra el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Domínguez Carrasco, por su injustificado proceder, por ocho votos de los Sres. Arenas, Sánchez Romasanta, Polo, Carrasco, Sánchez Lario, Méndez Peropil, López Ramos y la Presidencia, contra uno del Sr. Luis Rodríguez, por considerar este que cuando el repetido Sr. Domínguez no comparece al Ayuntamiento, tendrá alguna causa que se le impida. Por el mismo número de votos se acordó que por la Presidencia se requiriera a dicho Sr. Teniente Alcalde para que reinciera al cargo antes de dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fueron leídas por el Sr. Interventor de fondos las disposiciones legales relativas a confección de presupuesto conciliar

PROVINCIA DE...  
Ayuntamiento de...  
Excmo. Sr. Gobernador Civil

Traslado  
Graduada  
y otros Cu  
históricos

que el ayuntamiento no tiene que ver con los fondos Cancellarios



inversión de fondos procedentes del mismo, de las que resulte que, tanto en una materia como en la otra, es la Junta Cancellaria del partido, integrada por un representante de cada Ayuntamiento y presidida por el Sr. Alcalde de la cabecera del mismo, la encargada, sin que el Ayuntamiento intervenga para nada en la administración de dichos fondos.

El Sr. López Ramos, hizo constar que, informado del contenido de las disposiciones legales citadas y de que la Corporación Municipal nada tenía que ver con lo acordado por la Junta Cancellaria del partido, con relación a la adquisición de inmuebles para la casa-habitación del Sr. Juez, no tenía que hacer ninguna manifestación sobre el particular.

En el mismo sentido se expresó a continuación el Sr. Sánchez Romerosanta; mostráronse conformes todos los Sr. Councilleros.

A continuación y de orden de la Presidencia fue leída la siguiente proposición hecha por la Junta Cancellaria del partido al Ayuntamiento en sesión de 20 del actual:

Se acordó por unanimidad, hacer al Ayuntamiento de esta ciudad, como fórmula de transacción, la siguiente proposición: fue tenido en cuenta que el contrato de arrendamiento de la casa que hoy ocupa la Escuela graduada de niñas, propiedad de D<sup>a</sup> Encarnación Sánchez-Arjona vence en el mes de Septiembre próximo venidero, cuya casa cuesta al Ayuntamiento doscientas cincuenta pesetas mensuales, cantidad algo mas elevada que la renta que percibe el Sr. López de Ayala, pudiera el Ayuntamiento de esta ciudad dar por terminado este contrato y trasladar a la del dicho Sr. López de Ayala las escuelas, si reúne condiciones para ello, y si no las reúne que se trasladen las Casas Consistoriales, que están mejor instaladas, y las escuelas a la que actualmente ocupa el Ayuntamiento; pues de este modo no se lesionarían los intereses municipales de los pueblos del partido, ni los del Sr. López de Ayala tantas veces citados, y se beneficiarían los de la Corporación Municipal de frepual, punto que

Trasladar escuela graduada niñas y estas Casas Consistoriales

supondría para ella una economía".

Concedida la palabra al Sr. López Ramos, manifestó: que le parecía en principio aceptable la propuesta de la Junta Carretería, por lo que propuso que el Consejo local o la Autoridad a quien corresponde informe acerca de si la casa del Sr. Ayala reúne condiciones para escuela, para proceder en consecuencia, y si ella no fuere adecuada, se piense en la segunda parte de la proposición, por estimar que tampoco las Casas Consistoriales están bien instaladas, por no haber local suficiente en el que actualmente ocupan.

Todos los Sres. Concejales se mostraron conformes con la propuesta del Sr. López Ramos, insistiendo el Sr. Arenas en la conveniencia de que se medite sobre el traslado, de la casa del Sr. López de Ayala, del Ayuntamiento.

Reparación de las tuberías de Pandue cim de aguas

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que a todos los Sres. Concejales constaba el mal estado de las tuberías de la conducción de aguas potables y la conveniencia de que se proceda a la renovación de las mismas, en bien de la salud pública.

El Sr. López hizo suyas todas las manifestaciones de la Presidencia, haciendo constar que consideraba una obra de gran importancia para la población la renovación de dichas tuberías, pues evidentemente constituye la actual instalación un serio peligro para la salud pública.

Por unanimidad se acordó que la Presidencia se ponga al habla con varias casas constructoras, para la formación de presupuestos, al objeto de emprender la obra tan pronto como sea posible.

Escrito de Victoriano Cordero y otros sobre cambio de nombres de Calle H<sup>a</sup> Clara y Marqués Pineda

A continuación fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito de los vecinos Victoriano Cordero, Antonio Canalejo y Antonio Loida, en el que manifiestan: que en el mes de Octubre del año anterior solicitaron del Ayuntamiento que las calles Marqués de Pineda y H<sup>a</sup> Clara fueran respectivamente rotuladas con los nombres de Pablo J. J.

Escrito de reparo

Escrito del Catastro de Robledo y Portamundo mineros.





tiad y Juan Simón Vidarte, como obligado tributo a la memoria del primero y de agradecimiento al segundo por su inmensa labor en pro de los modestos agricultores; que esta es la hora en que nada se le ha comunicado en relación con tan justa petición, si bien de rumores públicos llegó a sus oídos que el Ayuntamiento había tomado acuerdo, accediendo a la primera petición y sin atender la segunda, y aun aquí no lo fue en los términos pedidos; que, sea cual fuere el acuerdo recaído, aún no ha sido ejecutado, con cuyo proceder se ha faltado directamente al cumplimiento del deber, principalmente por el, entonces Alcalde, Sr. Sánchez Romasanta, quien continúa siendo varios meses después, sin llevarlo a la práctica; y suplican que con la debida urgencia se lleve a cabo el acuerdo adoptado, si en realidad fue tomado, o en otro caso se dé cuenta del mencionado escrito y del presente, para que se resuelva en justicia.

Abierta discusión por la Presidencia y concedida la palabra al Sr. Sánchez Romasanta, manifestó: que el Ayuntamiento acordó en su día rotular con el nombre de "Pablo Iglesias" la calle de Sr. Clara, si bien no se acordó adquirir el rótulo correspondiente, razón por la cual no se ha ejecutado dicho acuerdo, por lo que entendió que debía adquirirse expresado rótulo y colocarlo en la calle. Por unanimidad, se acordó, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Sánchez Romasanta, encargar dos placas esmaltadas, para colocarlas en la mencionada calle.

Escrito sobre el reparto

Acto seguido se acordó pasar a informe de las Juntas del reparto respectivas un escrito de D. Fidel Coen Lobo, en duplicado que le sean rebajadas las cuotas impuestas, a partir de 1927, y que entre tanto se suspenda el procedimiento de apremio que se sigue contra él, por este concepto.

Oficio del alcalde del Cantón del Robledo sobre cumplimiento de los muros.

A continuación fue leído un oficio dirigido a la Presidencia por el Sr. Alcalde del Cantón del Robledo, en el que hace constar su satisfacción por el excelente comportamiento observado por varios jóvenes de los que componen la Banda municipal de esta ciudad durante su permanencia en dicha villa, rogando

le haga extensiva su gratitud al Sr. Delegado de la Banda, al Sr. Director y a dichos jóvenes, y que por la Corporación se acordara por unanimidad conceder un voto de gracias al Sr. Delegado, extensivo al Sr. Director y a todos los componentes de la Banda.

Los Sres. Concejales quedaron enterados, acordando dar traslado de expresado oficio a los interesados y que se expona al Sr. Alcalde y Ayuntamiento del Castaño del Robledo el sincero agradecimiento de esta Corporación Municipal por las atenciones quondadas a los elementos de la Banda que estuvieron en mencionada villa.

Credito reconocido a Domingo Acebedo por un volquete

Dada lectura del informe emitido por la Comisión nombrada para adquirir un volquete, del que resulta haberlo comprado a Domingo Acebedo por seiscientos pesetas, se acordó por unanimidad aprobar tal adquisición y que se reconociese un crédito a favor del Sr. Acebedo por dicha cantidad en el presupuesto que se confeccionase para el próximo ejercicio.

ampliación de dependencias para despacho del alcalde y archivo municipal

Acto continuo y previa la venia de la Presidencia, se manifestó por el Sr. Sánchez Romasanta que creía era de gran necesidad hacer un despacho para el Sr. Alcalde y una habitación con destino a Archivo Municipal en la Plaza de Abastos, contiguos a la Casa Consistorial. Por unanimidad se acordó que se haga un presupuesto del coste de tales dependencias, para llevar su importe al que se confeccionase para el ejercicio de 1934.

Dieta a los Inspectores veterinarios reconociéndoles un crédito a su favor.

Dióse lectura a continuación de las relaciones de gastos y dietas originados a los Sres. Inspectores Veterinarios municipales, D. José Moreno y D. Antonio Delgado Lopez, con motivo de la formación de una Estación de ganadería en el año anterior, importantes trescientos cuarenta y quinientos cuarenta y cinco pesetas respectivamente, incluídas en esta partida doscientas veintiseis



Ajete

anular  
obra de  
ejecut

Pago a  
formaci  
campes

obra de  
villado  
Redond



cueros pentas de gastos de locacion, suplidas por el Sr. D. J. P. Por unanimidad se acordó reconocer un credito a favor de expresados señores en el proximo presupuesto por las cantidades relacionadas.

Agente ejecutivo

A continuacion se acordó unanimesmente autorizar a la Presidencia para que nombre, con caracter provisional, el Agente o Agentes ejecutivos que estime convenientes para hacer efectivos los descubiertos por todos conceptos a favor del Ayuntamiento.

anular acuerdo  
del Sr. Agente  
ejecutivo.

Despues seguido se acordó, a propuesta de la Presidencia, anular el acuerdo adoptado en la sesion anterior, en virtud del cual fue suspendido en su cargo el Agente ejecutivo D. José Couso Martinez hasta que se tramitase y resolviere el expediente acordado, en atencion a tratarse de un individuo que no es funcionario, ni empleado de plan fijo, y no ser necesaria la instruccion de expediente para separarlo del cargo, razon por la cual se le tiene por separado definitivamente. Este acuerdo fue tomado por mayoria; los Srs. Sanchez Romasanta, Pozo, Arenas, Carrasco, Meida, Lopez y la Presidencia, votaron a favor de la separacion por los hechos que se consiguan en el acuerdo anulado y los Srs. Luna y Sanchez Saenz votaron a favor de la suspension y de la instruccion del expediente, para la oportuna comprobacion, al igual que se ha hecho en todos los empleados que han cometido faltas.

Pago a obreros  
formacion censo  
campesinos

A propuesta de la Presidencia se acordó abonar cuatro pentas diarias a cada uno de los obreros que forman parte de la Comision confeccionadora del Censo de Campesinos, durante el tiempo que estan trabajando en el mismo.

Obra de alcañta  
rillado del Pilar  
Redondo.

Por la Presidencia se expuso que la alcantarilla del Pilar Redondo obra es costosa bastante mas de lo calculado por el maestro albañil que hizo el presupuesto; se acordó unanimesmente terminarla y que se pague su total

Pagos

importe con cargo á su consignación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo á sus respectivas consignaciones ó á Imprevisto, si alguna no la tuviese especial:

A Correos, por cuatros certificados á diversas Autoridades y al Excmo Sr. Valdes, diez puntos y cinco cts.

A la Administración de la Faceta por la suscripción en el Instituto, un trimestre, veinte puntos, veinte cts.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por la suscripción del año actual, quince puntos veinte cts.

Tres recios urgentes de Beneficencia, veinte puntos y veinticinco cts.

A Luciano Carrasco, treinta puntos, por seis cts. para las máquinas de escribir.

A Manuel Chover, por un apéndice de la Enciclopedia Espasa, cincuenta y cinco cts., diez pesetas.

A Dolores Villa y Paz Losa, anticipo del importe del ramo de la taurina que á cada una tiene concedida la Diputación, segundo trimestre del año actual, veinte puntos.

A la Casa Castilla de Huelva, treinta y ocho puntos cincuenta y cinco cts., por material para la Banda.

A Joaquín Sánchez, por material de punto, pesetas veinte once, veinticinco cts.

A "La Preservativa", por prima de seguro de los empleados municipales, un trimestre, veinte setenta pesetas y cinco cts.

A D<sup>o</sup> Encarnación Sánchez Argente, por el alquiler de la casa de su propiedad en el mes de Mayo, doscientos cincuenta pbs.

A Franco Ruiz, por un litro de gasolina para limpiar las máquinas de escribir, ochenta y cinco cts.



A Antonio Morales, para trasladar a su hijo desde tenille  
ciento cuarenta y tres puntos.

A Antonio Sevilla, por la cuarta parte de los gastos de loca-  
ción de la Comisión que fué a Madrid a gestionar la eleva-  
ción a Nacional del Instituto ciento veinticinco puntos, (co-  
rresponde al viaje del Sr. Alcaide.)

Al Alcalde Provisor, ciento setenta y cinco puntos por  
dieta de un día en motivo de dicho viaje a Madrid.

A Vicente Dornán, una peseta, setenta y cinco céntimos por  
soldar una pieza de la máquina de escribir

A Dolores Martín, por esbozos para limpieza de la  
plaza de Abasto, tres puntos.

A Antonio Pérez Rodríguez, por quince varas de viga  
con destino al cementerio, dos puntos, ochenta y cinco céntimos

A Nicandro Verde, Feliciano Camarero, Cecevil Martín y  
otros por jornales invertidos en la alcantarilla del Pilar Redondo

noventa y nueve puntos y cincuenta céntimos.

A José Romero y otros por materiales para dicha obra y  
gastos de los mismos, trescientos dieciséis puntos.

A M. Larios, por bombillos para el Cuartel y oficinas  
Municipales, cuarenta y una pesetas.

A Enrique Maura, por material de su fabricación para  
el Instituto, veintinueve puntos y sesenta y cinco céntimos.

A José Corral, por idem, idem, dieciséis y siete puntos  
y noventa y cinco céntimos.

A Tomás Larios, por bombillos para idem, quince pue-  
tos y sesenta céntimos.

A José Corral, por efectos de limpieza para idem,  
doce puntos.

A Indalecio Olascoaga, por cartas y actos para idem, cu-  
arenta y tres puntos.

A Crisólogo Conjo, por dar muerte a un aguija cuatro  
puntos.

A D. Antonio López, por prisión para las dependencias



municipales de Buenos Aires, setenta y ocho pts. y  
setenta y cinco centimos.

A D. Antonio Flores, cinco mil cuatrocientos tres  
puntos y treinta y un centimos, importe del fluido de  
tres meses de alumbrado y dependencias publicas  
en el 2.º trimestre del actual ejercicio.

Al mismo, por el 10 por 100, para la Hacienda, quin-  
cientas ochenta puntos, treinta y tres centimos.

Al Jefe de Correos, por gastos de franquicia en el segun-  
do semestre de este año, sesenta y siete puntos y ochenta  
centimos.

A Antonio Sevilla, por un viaje a la Lafulla, con  
personas del municipio, quince puntos.

A Emilio Romero, por tres kilos de estanco para  
las tuberias, treinta y seis puntos, treinta y tres  
centimos.

Al mismo, por un libro para el Dispensario Anti-  
paludico, tres puntos, cincuenta centimos.

A D. Juan J. Nautistodopo, por recetas despachadas  
a la Beneficencia en el 2.º trimestre del año actual, cua-  
tro mil cuatrocientos ocho puntos y cincuenta y tres  
centimos.

Al mismo, por las despachadas en el Hospital en el  
propio trimestre, ciento ochenta y ocho pts. noventa y  
tres centimos.

A D. José M. Amador, por las despachadas en su per-  
sona en el segundo trimestre, ochocientos y noventa y  
cinco puntos, noventa y cinco centimos.

Al Dr. Eduardo Modesto, por el mismo concepto, se-  
tecientos treinta y siete puntos y ochenta centimos.

A varios vecinos por devoluciones de cuotas de  
repartimiento debidamente impresas, tres mil seis-  
cientos ochenta y nueve puntos y sesenta y siete  
centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de orden de la Presidencia siendo la veintidós  
horas y veinticinco minutos de que certifico =

Juan E. Lopez Flores      José Abundio



Se  
= D. En  
" Juan  
" Mar  
" Mar  
" For  
" Ros  
" Mig  
" Juli  
" - Sec  
" Enri

Voubr  
alcalde  
y Enri  
alcalde



Tomás Arenas Miguel Carrage  
Manuel Pozo Manuel Sánchez  
Enrique Fuente

Sesión extraordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Julio de 1935.

= Pres. asistente =

D. Enrique Fuente  
" Juan C. López  
" Manuel Sánchez  
" Manuel Pozo  
" Manuel Linares  
" Tomás Arenas  
" Rafael Sánchez  
" Miguel Carrage  
" Julián Méndez  
" Secretarios  
" Enrique Fuente

En la ciudad de Pregonal de la Sierra a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por Don Enrique Fuente Morcillo, Primer Teniente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, para lo que habían sido legalmente citados. Abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como a todos los tres presentes constaba por las oportunas cédulas de convocatoria el objeto de la sesión era proceder al nombramiento de Alcalde-Presidente, vacante desde primero de Mayo del año actual, y de los Tenientes de Alcalde, si fuere preciso, pues ya no podía de ningún modo continuar en el desempeño accidental del cargo, en atención a necesidad de dedicarse de lleno a sus ocupaciones particulares.

Leídos a continuación por el infrascripto Secretario los artículos 52, 54, 55 y 56 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y concedida la palabra al Sr. López Ramos, expuso que rogaba al Sr. Fuente Morcillo continuase un mes más en el puesto que venía desempeñando y pasado ese tiempo se resolvería en definitiva.

Nombramiento de  
alcalde Presidente  
y Tenientes de  
alcalde

Se adhirió los Sres. Carrasco, Arenas y Méndez, contestando la Presidencia que le era materialmente imposible por las razones anteriormente expuestas y por no contar con un Teniente de Alcalde que pueda sustituirlo en las ausencias.

El Sr. Sánchez Romasanta propuso que debiera procederse a la elección de Alcalde y Teniente, en su caso, según consta en la convocatoria y tal vez pudieran armonizarse los intereses de todos.

En virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Sánchez Romasanta, la Corporación unánimemente acordó proceder a la designación de Alcalde Presidente, ordenando la Presidencia se procediera a la elección, en votación secreta y por medio de papeletas, que todos los Sres. Concejales fueron depositando, por orden de votos y uno a uno, en la urna destinada al efecto. Al terminar la votación, el Sr. Presidente depositó en la urna la papeleta que contenía su voto, después de lo cual fue sacando una a una todas las papeletas y leyendo las en alta voz, obteniéndose el siguiente resultado:

Don Enrique Gustos Moreillo, cinco votos.

" Juan Esteban López Ramos, dos votos.

Dos papeletas en blanco.

Hecho el recuento de votos, ascendieron a siete votos y dos papeletas en blanco, número igual al de los Sres. asistentes, y resultando que D. Enrique Gustos Moreillo ha obtenido cinco votos, mayoría relativa, fue proclamado Alcalde Presidente, con carácter interino, debiéndose practicar otra votación en la sesión próxima y una tercera en la sesión siguiente, si en la segunda votación no obtuviera tampoco mayoría absoluta el Concejil electo, conforme con lo prevenido en las disposiciones vigentes.





Seguidamente se posesionó del cargo el Sr. quinto, dando las gracias por la deferencia de que le habían hecho objeto los Sres. Concejales, anunciando después que iba a proceder a la votación de primer Teniente Alcalde, vacante por su paso a la Presidencia, y verificada con las formalidades establecidas en el art.º 56 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1874 dio el siguiente resultado:

Don Juan Esteban López Ramos; siete votos.

" Manuel Sánchez Romasanta; un voto.

" Miguel Carrasco Sautó; un voto.

Quedó proclamado, también interinamente, Primer Teniente Alcalde, Don Juan Esteban López Ramos, que pasó a ocupar su punto.

A continuación se procedió a la votación de Cuarto Teniente Alcalde, vacante por pasar el Sr. López Ramos a la 1.ª Tenencia, con iguales formalidades que las anteriores, obteniéndose el siguiente resultado:

Don Manuel Poro Linares; cuatro votos.

" Tomás Arenas Giménez; tres votos.

" Miguel Carrasco Sautó; un voto.

" José Méndez Peropil; un voto.

Visto el resultado, fue proclamado Cuarto Teniente Alcalde, Don Manuel Poro Linares, pasando a ocupar su punto; proclamación hecha también con carácter interino.

Terminado otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico = Su mandado = Sr. Tenencia = Vale = Manuel Sánchez,

Juan E. López Ramos José Aparicio

Miguel Carrasco Sautó  
Manuel Poro Tomás Arenas  
Emilio Peropil

Co

no Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: que la sesión extraordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sr<sup>es</sup>. Concejales, habiendo asistido los Sr<sup>es</sup>. Sánchez Romasanta, López Ramos, Méndez Percejal, Linares, Arunas, Sánchez Sacur y la Presidencia.

Y para que conste autógrafo lo presento con el V<sup>o</sup>. 13<sup>o</sup>. del Sr. Alcalde, en el Regenal de la Sierra a veintiseiete de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V<sup>o</sup>. 13<sup>o</sup>.

Emilio Fuentes

Sesión extraordinaria, urgente, celebrada por el Ayuntamiento, en 2<sup>a</sup> convocatoria, el día 28 de Julio de 1933.

— Sr<sup>es</sup>. asistentes, — En la Ciudad de Regenal de la Sierra a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Sr<sup>es</sup>. Concejales que al momento se expresan y suscribirán, presididos por D. Juan Esteban López Ramos, primer Teniente de Alcalde, por delegación del Titular, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, urgente, en segunda convocatoria, para la que habrían sido legalmente citados; Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Seguidamente, de orden de la Presidencia, fue leído por el infrascripto Secretario el informe emitido por la Comisión nombrada en sesión de 12 del mes actual de conformidad con lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular de 5 del corriente mes; el que literalmente copiado es como sigue: "Medidas que proponen los que suscriben, miembros de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en sesión de 12 del mes actual, a los efectos acordados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, para solucionar



la crisis obrera que se avecina, como consecuencia de la escasa cosecha de cereales y leguminosas:

1.<sup>a</sup>: Hacer una nueva instalacion de tuberias de conduccion de aguas potables y construccion de un deposito para la distribucion de las mismas, por encontrarse en pésimo estado la existente, con violentos perjuicios para la salud publica.

2.<sup>a</sup>: Encanalamiento y alcantarillado de las aguas procedentes de la Ciénega y la Carrasera, para saneamiento del arroyo de San Lorenzo; esta obra seria de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la poblacion, un peligroso foco de paludismo.

3.<sup>a</sup>: Construccion de lavaderos publicos; de todos son conocidos las malas condiciones higienicas del unico existente.

4.<sup>a</sup>: Limpieza o desecacion de la charca conocida por la Albuera, foco constante de paludismo.

5.<sup>a</sup>: Pavimentacion y alcantarillado de calles y arreglo de caminos vecinales.

6.<sup>a</sup>: Construccion de una carretera que una directamente esta ciudad con Valenciu del Venturo, pasando por los Cortijos del Termino municipal, que al mismo tiempo serviria de enlace con Fuente de Cantos, poblacion con la que tantas comunicaciones tiene esta.

7.<sup>a</sup>: Construccion de un Grupo escolar, con auxilio del Estado, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio de Instruccion Publica desde el año anterior, sin que se haya resuelto hasta la fecha.

8.<sup>a</sup>: Construccion de un edificio adecuado para Instituto de Segunda Ensenanza en el local adquirido al efecto por el Ayuntamiento.

9.<sup>a</sup>: Adaptacion del edificio que posee el Ayuntamiento en la calle de Bravo Murillo, para destinarlo a Dispensario Antipaludico.

10.<sup>a</sup>: Construccion de un puente en las pasaderas del camino que une esta ciudad con Chumbres Mayores.



11<sup>a</sup>: Construcción de Casas habitacionales para Maestros; y

12<sup>a</sup>: Reparación de la muralla, por suponer en estado de actual un peligro para la seguridad de los vecinos que habitan en las casas colindantes.

Este es el plan de obras que, a juicio de los firmantes, debiera ejecutarse para solucionar la crisis obrera, pues, además de que encontrarían trabajo todos los obreros que en la población han de encontrarse en situación de paro forzoso, los intereses sanitarios de la misma habrían de mejorar notablemente. Sin embargo, han de hacer constar los informantes que reconocen que tales obras no puede realizarlas por sí la Corporación Municipal, por su elevado coste, en atención a su precaria situación económica. El Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime procedente. Preval de la Sres a 17 de Julio de 1933. Siguen las firmas."

Abierta discusión por la Presidencia, que fue tan amplia como la importancia del asunto lo exigía, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente; aprobar en todas sus partes el informe transcrito, si bien concediendo preferencia a las medidas que tienen relación directa con la higiene y sanidad públicas, y que, con la cooperación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y por su mediación, se recabe del Estado o de la Diputación provincial la necesaria ayuda para llevar a cabo tales obras, en atención a la imposibilidad de hacerlo con sus propios medios pueda realizarlas la Corporación Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos,

- Sr. as
- D. Enrique
- Juan E.
- Manuel
- Manuel
- Tomás
- José M.
- Miguel
- Rafael
- Concejal
- Victoria
- Andrés
- Agustín
- Pedro







D. Eduardo Morales Villa  
— Secretario —  
" Emilio Quintanilla

para cubrir las vacantes existentes en esta Corporación; si bien en la relación de los Sr.s. nombrados figuran Don Rafael Acedo Rodriguez y Don Julián Montero Curollerán, cuyos nombres no coinciden con los de ningún vecino de la población, razón por la cual no se posesionarán de sus cargos los designados. Hasta que por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se declare este extremo, si cuyo efecto se le libró comunicación por este Alcaldía en fecha 28 del actual mes; posesionándose únicamente los restantes Sr.s.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario la comunicación recibida de expresada superior Autoridad, cuyo tenor literal es como sigue:

"Hay un membrete que dice: "Gobierno Civil de la provincia de Badajoz = Núm. 753- N.º 1.º = Con fecha de hoy he dictado la siguiente providencia: "Habiendo uso de la autorización que me concede en telegrama número 50219, de fecha 22 de Diciembre último, ratificada por telegrama número 516, el Sr. Director General de Administración, de conformidad con las instrucciones en la misma consignadas, he tenido a bien nombrar Concejales interinos del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra hasta la próxima elección municipal ordinaria a los vecinos de dicha localidad D. Andrés Pombo Pinto, D. Agustín Carrascal Durán, D. Victoriano Cordes Jorralu, D. Rafael Acedo Rodriguez, D. Eduardo Morales Villa, D. Pedro Soló Villa y D. Julián Montero Curollerán, para cubrir las vacantes existentes en dicha Corporación atendiendo a la necesidad urgente de proveerlas en entera de los perjuicios que se están inopando a los intereses del vecindario, por falta de número necesario de Concejales para formar





acuerdo el Ayuntamiento = Comuníquese a los interesados por conducto de la Alcaldía para que se posesionen del cargo y se constituya seguidamente la Corporación remitiendo a este Gobierno certificación del acto oportuna = Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y a los efectos interesados; esperando me acuse recibo de la presente = Badajoz a 24 de Julio de 1933 = El Gobernador Civil = H. C. Enamor = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Proyección de la Sierra =

El Sr. López Ramos, solicita se le lea el artículo 46 de la Ley Municipal, haciéndolo seguidamente el inferior Secretario; manifestando a continuación el Sr. López Ramos que según se desprende de la lectura del citado artículo la Superioridad no se ha atenido a lo en el preceptuado, lo que le interesa hacer constar; si bien expresa su satisfacción por que el Ayuntamiento está cumplido y pueda adoptar acuerdos importantes.

El Sr. Sánchez Román, previa la lectura de la Promoción hizo constar que desde luego no tiene inconveniente en recibir en el seno de la Corporación a los concejales anteriores por no ser ellos quien los nombra sino el Sr. Gobernador Civil de la provincia, estando conforme y satisfecho con que la Corporación se cumpla por que entiende que en ella debieran estar representados todos los sectores políticos de la localidad, pues solo así se podrían resolver ciertos asuntos que antes por falta de número no podían darse solución, pero como fue cuenta que en las diferentes sesiones que hemos pedido a los Sr. Gobernadores de la provincia el que se repusieran a los cargos vacantes, sin tener ejemplo por tenerlo que reparar de los que fueron concejales de la Municipalidad por que entre ellos se hallaban comprendidos lo que lo fueron de lo dictado en contra de la Ley Municipal, lamentando infinito que ahora en esta ocasión se haya venido

a ocurrir en el mismo aspecto, toda vez que no  
es este procedimiento dispuesto por el Sr. Gobernador,  
el que dicta el artículo 46 de la ley municipal  
El Sr. Pozo se refiere a los mismos manifestaciones  
del Sr. López y del Sr. Sanchez Romosantón.

También se refieren los Sres. Muebles y Carrasco

La Presidencia declaró igualmente posesionado  
de sus cargos a los Sres. D. Andrés Ferrero Piñó y Agus-  
tín Carrascal Durán, Don Victoriano Corolero Cruzado,  
Don Eduardo Morales Villa y Don Pedro Arbo. Villa

Concedida la palabra al Sr. Carrascal Durán  
manifestó que está también satisfecho de poder cola-  
borar en las medidas de sus fuerzas a la solución de  
los problemas que tiene pendiente esta población, lamentan-  
tando que se crea que vienen con tal defecto, y supe-  
re que el Sr. Gobernador Civil de la provincia  
al hacer los nombramientos no ha tenido a quien  
precepto legal, y que los Sres. concejales, acobardados de po-  
siciones creen que representan la voluntad del pueblo.

El Sr. Corolero solicita se hagan contar un acta por ma-  
nifestaciones hechas por la Presidencia al comenzar la sesión  
de Presidencia, la cuenta que el objeto de la sesión,  
como a todos los Sres. concejales consta es dar posesión  
a los Sres. concejales interinos, nombrados por el Sr. Gobernador  
y que tantas veces este ayuntamiento ha solicitado  
de dicha autoridad, con visible relación para ello  
con arreglo a la ley, entendiéndose gravemente no lo  
haya hecho poder de haber transcurrido tiempo, que  
clauda satisfecho por haberlo conseguido.

La Presidencia manifestó que iba a procederse a la elección  
de alcalde. Breve ante del ayuntamiento, primero y cuarto ter-  
minos alcaldes, y Regidor Audicio suplente, cargos que vienen  
dampnando interinamente desde el 26 de actual y al de Regi-  
dor Audicio suplente, vacante por haber sido elegido el Sr. Cuente





Alcalde Don Manuel Pozo elido, que vino desempeñando el cargo; ordenando a continuación se procediere a la lectura de los artículos 5º y siguientes de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, relativos a constitución de ayuntamientos y elección de cargo.

Terminada la lectura de los mencionados textos legales, por el respetable Secretario, se procedió de orden de la Presidencia, a la elección de Alcalde-Principale, su votación secreta y por medio de papeletas que todos los Sr. Councill, por su depositando por orden de votos y uno a uno en la urna destinada al efecto. Al terminarse la votación el Sr. Presidente depositó en la urna la papeleta que contenía su voto, después de lo cual fue sacando una a una todas las papeletas y leyendo las en alta voz, obteniéndose el siguiente resultado.

Don Enrique Guitas Moreillo, siete votos  
Don Juan B. López Ramos, cuatro votos  
Don Andrés Porrino Panto, uno voto  
Una papeleta en blanco

Hechos el recuento de votos ascendieron a doce y una papeleta en blanco, ni igual al de señores Councill, y resultando que Don Enrique Guitas Moreillo, ha obtenido siete votos y por consiguiente mayoría relativa, fue proclamado Alcalde-Principale, interinamente, teniendo que repetir la votación en la sesión próxima.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que iba a proceder a la votación de los Sr. primero y cuarto Councill, de alcalde, comenzando por el primero y verificada con las formalidades establecidas en el artº 56 de la precitada Ley Municipal, dio el siguiente resultado:

Don Juan B. López Ramos, diez votos  
Don Manuel Domínguez Carrasco, tres votos

Quedó proclamado Primer Councill Alcalde con carácter definitivo Don Juan B. López Ramos.

Se procedió a continuación a la elección de Cuarto C-

miésti acaalde cou las mismas formalidades, cou el si-  
guiente resultado:

- Don Manuel Pozo Liáño, seis votos
- Don Victoriano Cordero Gonzales, cuatro votos
- Don Manuel Luna Rodríguez, un voto
- Don Pedro Lobo Villa, un voto
- Don Manuel Dominguez Carrasco, un voto

Fue proclamado tambien cou caracte rinterino  
Don Manuel Pozo Liáño.

Terminada la eleccion de acaalde y teniente acaalde se procedió a la de Regidor Sindico suplente, obteniéndose el resultado siguiente:

- Don Rafael Sanchez Sainz, tres votos
  - Don Manuel Pozo Liáño, dos votos
  - Don Miguel Carrasco, un voto
  - Don Pedro Lobo Villa, un voto
  - Don José Manuel Berrojal, un voto
  - Don Victoriano Cordero Gonzales un voto
- Cuatro papuletas en blanco

Quedo proclamado Regidor Sindico suplente Don Rafael Sanchez Sainz, que quedó posesionado de un cargo.

Terminadas las anteriores votaciones, el secretario procedió a la lectura de los nombres de las personas que han de constituir definitivamente el ayuntamiento:

- acaalde - Presidente interino
- D. Enrique Gento Morcillo
- = Primer Teniente acaalde =
- Don Juan Esteban Lopez Ramos
- = Segundo Teniente acaalde =
- Don Manuel Dominguez Carrasco
- = Tercer Teniente acaalde =
- D. Angel Morcillo Chamorro
- = Cuarto Ete. acaalde interino =

Don



Handwritten signature or scribble on the right margin.



Mmanuel Pozo Linao

= Regidor Sindico =

Dou Jovian Ornel Jimenez

= Regidor Sindico suplente =

Dou Rafael Sanchez Saenz

= Concejal =

D. Manuel Sanchez Pomasanta

Dou Jori Mendez Perogil

Dou Manuel Luna Rodriguez

Dou Maiguil Corroasco Santos

D. Anshis Porriuo Pinto.

D. Agustin Carrascal Duran

D. Victoriano Arcebo Gonzalez

D. Pedro Lobo Villa

D. Eduardo Morales Villa

Faltan los dos hrs. Concejales de que se ha pido el  
adeloracion de nombres al Excmo. Sr. Gobernador civil  
de la provincia.

Finalmente se acordó por unanimidad que los sesos  
us ordinarios continen celebrandore los dias de cada  
semana a las veintuna horas,

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanto el orden  
de la Presidencia, siendo las veintuna horas y treinta y  
cinco minutos, de que certifico = Entre líneas = vale = Enmen-  
dado = seguido = vale. = literal = tambien vale =

En fecho Juan E. Lopez Paredes

~~Manuel Pozo~~

Tomás Ornelas

Jori Mendez

~~Manuel Sanchez~~

Rafael Saenz

Mi Buen cargo

Victoriano Arcebo

Agustin Carrascal

Eduardo Morales

Pedro Lobo

Manuel Porriuo

Guilfo Punt de

sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día  
30 de Julio de 1933.

Dres. asistentes. — En la ciudad de Trepamal de la Sierra a treinta y  
D. Enrique Gustos. uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo  
" Juan C. López. las veintidós horas y cuarenta minutos, se reunie-  
" Manuel Pico. ron en el salón de sesiones de sus Casas Consi-  
" Manuel Sánchez. riales los Dres. Concejales que al momento se expresan y  
" Tomás Arceval. suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde interino D. Enrique  
" Andrés Porrino. Gustos Moreillo, al objeto de celebrar esta sesión públi-  
" Eduardo Morales. ca ordinaria para lo que habrían sido previamente  
" Agustín Carrasco. citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior  
" Pedro Lobo Villa. fue aprobada.  
" Victoriano Cordes. Seguidamente se manifestó por la Presidencia  
" Rafael Sánchez. que iba a procederse a la tercera y última votación  
" Miguel Carrasco. de los cargos de Alcalde Presidente y Cuarto Teniente  
" José Weinber. de Alcalde, que en la sesión anterior no obtuvieron  
— Secretario. — mayoría absoluta los Dres. designados; ordenando  
" Emilio Fuentes. a continuación se procediere a la lectura de los arti-  
culos 52 y siguientes de la Ley de 2 de Octubre de 1877,  
relativa a elección de cargos.

Terminada la lectura de mencionados textos le-  
gales por el infrascripto Secretario, se procedió, de orden  
de la Presidencia a la elección de Alcalde-Presidente,  
en votación secreta y por medio de papeletas que todos los  
Dres. Concejales fueron depositando por orden de votos y uno  
a uno en la urna destinada al efecto; al terminarse la  
votación, el Sr. Presidente depositó en la urna la papeleta  
que contenía su voto, después de lo cual fue sacando  
una a una todas las papeletas y leyéndolas en alta voz,  
obteniendo el siguiente resultado:

Don Enrique Gustos Moreillo, siete votos.

" Juan C. López Ramos, un voto.

" Cinco papeletas en blanco.

Hecho el recuento de votos ascendieron a ocho y cinco



papeletas en blanco, número igual al de Pres. asistentes; y resultando que don Benigno Gustos Morcillo ha obtenido siete votos, y, por consiguiente, mayoría relativa, quedó proclamado Alcalde Provisorio, con carácter definitivo, por ser la tercera votación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que iba a poner en ejecución la decisión de H.º. Ayuntamiento de Alcalde, y verificada en las formalidades establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

Don Manuel Poro Linares, seis votos.

" Victoriano Cordes Joraleu, cuatro votos.

" Pedro Lobo Villa, un voto.

" Manuel Lobo, un voto.

Una papeleta en blanco.

Fue proclamado H.º. Ayuntamiento de Alcalde en propiedad, por ser tercera votación, D. Manuel Poro Linares.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar era el nombramiento de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento, por establecerse en la Ley Municipal en su art.º 60.

Leído este por el infrascripto Secretario, los Sres. Concejales, no obstante, acordaron, por unanimidad, aplazar este asunto, para resolverlo en la sesión próxima.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito de Arcadio y Juana Rebollo Peropil, en solicitud de que se les facilite algún socorro para ayudar a la reparación de su casa, incendiada en la noche del 14 del corriente mes.

El Sr. Lopez Ramos manifestó que si es reconocido la pobreza de los recurrentes, debe socorrerlos, si hay consignación presupuesta.

El Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, dijo que, si no había algún recibo en Caja, había unos doscientos cuarenta pesetas.



El Sr. Cordero propuso que se les socorriese con la mitad de la cantidad disponible, o sean ciento veinte puntos, en consideración a que estos casos no deben ser muy frecuentes.

Por unanimidad se acordó aprobar la proposición del Sr. Cordero, y, en consecuencia, que se abonen ciento veinte puntos, en concepto de abono, a los recurrentes Luciano y Francisca Rebollo.

Seguidamente se dió lectura por el infrascrito Secretario a un oficio dirigido a la Corporación por los Srs. Inspectores Veterinarios Municipales, en el que proponen la adopción de las siguientes medidas sanitarias:

Limpieza diaria y esmerada de los puntos dedicados a la venta de carnes, como también al depósito de las mismas.

Igual limpieza para las mesasy puntos dedicados a la venta de pescados.

Lavado diario de los bueles que se utilicen para el transporte de las carnes.

Prohibición de vender carnes sobrantes del día, durante la época de veranos.

Prohibir que los cántaros de la leche lleven tapaderas de corcho y de trapos, debiendo ser esta metálica en todas las garantías, de limpieza en el recipiente.

Desplegar el mayor celo y vigilancia para evitar la venta de carnes clandestinas, sancionando de manera eficaz las infracciones que se cometan en este orden.

El Sr. Arcues manifestó que él, como Delegado de Abastos cumplía con su deber, habiendo denunciado todo lo que hoy denunciaban los Srs. Veterinarios, a quienes se debe exhortar para que cumplan con el orden.

El Sr. Cordero preguntó si los Srs. Inspectores Vete-





ninguna cumplían con su deber, aunque el erio fuerá  
La Presidencia contestó: que erio que dichos funcionarios  
ninguna cumplían fielmente sus deberes.

El Sr. Arenas, hizo constar que veria con gusto que se  
adoptaran las medidas propuestas por los señores Inspectores,  
de las cuales habia aconsejado el.

El Sr. Comascul expuso que le parecia muy bien las  
medidas que se proponian en el oficio de los Sres. Inspectores,  
pero que estimaba que lo mas urgente en la Plaza  
de Obasos era la reparacion en debida forma de los retre-  
tes.

La Presidencia se mostro conforme con las manifestaciones  
erios del Sr. Comascul, apreciando que debian arreglarse  
rapidamente dichos retretes, si bien le parece que no hay  
consignacion.

El Sr. Arenas tambien se manifestó de acuerdo en  
la realizacion de tal obra.

Se acordó finalmente aprobar todas las medidas pro-  
puestas por los Sres. Veterinarios y nombrar una Comi-  
sion compuesta por D. Fomias Arenas y D. Victoriano  
Cordero, para que emitan informe sobre las obras  
a realizar en la Plaza de Obasos.

Dada lectura a continuacion de un escrito de For-  
Rebollo Barragan, en solicitud de que se le conceda un  
socorro para ayudar a la lactancia de dos hijas pe-  
melas, nacidas el dia 20 de Mayo, se acordó, por unanimi-  
dad, que se instruya el oportuno expediente ante la Honorable  
Diputacion provincial, a los efectos consiguientes; y entre-  
tanto se le socorra con quince pesetas mensuales, pero  
como anticipo, debiendo reintegrarlas cuando haga  
efectivo el socorro de dicho organismo provincial.

A continuacion y tambien por unanimidad, se a-  
cordó socorro con quince pesetas mensuales a Juan  
Delpado Mapueda, para que pueda ayudar a la lactancia

de su hijo, cuyo socorro se entenderá concedido  
basta por tenerlo un día y ocho meses.

Acto seguido se acordó pasar a la Comisión de  
Beneficencia un escrito en que Ignacio Nagels  
Leon, digo Leon, solicita se le conceda algún so-  
corro, por ser sexagenario y carecer de bienes.

Seguidamente fue leído un oficio que dirigía a  
la Alcaldía el Comandante del Puerto de la Fron-  
tera Civil, para que se proceda al blanqueo general  
de la Casa Cuartel.

Por el Sr. Cordero se preguntó si el Ayuntamiento  
tenía obligación de proceder a dichos blanqueos.

Después de haber intervenido otros tres Edificios  
se acordó unánimemente quedarse este asunto pa-  
ra estudio.

A continuación y por unanimidad se acordó  
socorrer con veinticinco pesos a cada uno de  
los vecinos Luis Domagán y Saturnino Dora Ch-  
ver, para que puedan marchar a los Baños del  
Raposo, en atención a tener acreditada su cualidad  
de pobres en los oportunos expedientes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibi-  
das, acordándose prestarles el más exacto cumpli-  
miento.

Seguidamente y previa la venia presidencial fue  
leído por el infrascripto Secretario una certifica-  
ción, relativa a vías pecuarias aporreadas, presen-  
tada en este acto por el Concejal D. Victoriano Cor-  
dero. Terminada la lectura, por el mismo Sr. Concejal  
se hizo constar que, a su juicio, el Ayuntamiento de-  
biera ocuparse de proceder al deslinde de dichos  
intereses de la Superioridad, para averiguar  
en virtud de qué título se han ocupado la mayor  
parte de las mismas, que aparecen detentadas.



Handwritten flourish or signature on the right margin.



El Sr. López Ramos manifestó que a los pocos días de proclamarse la República se instruyó en este Ayuntamiento por la Comisión de Policía Urbana y Rural un expediente en el que se reflejaron todos los antecedentes que existen sobre vías pecuarias, el que se remitió a la Comisión Técnica del Ministerio de Agricultura, habiendo manifestado el Sr. Presidente de dicha Comisión que pasaba dicho expediente al Departamento de Reforma Agraria.

El Sr. Cabrascal expuso que debiera gestionarse por todos los medios el rescate de las vías de reforma.

Se acordó, por unanimidad, traer este asunto a la próxima sesión, una vez que se hayan constituido las Comisiones permanentes del Ayuntamiento.

El Sr. Lobo manifestó que era de gran conveniencia que se constituyera la Oficina de Colocación Obrera, por ser necesaria para la solución del paro obrero.

El Secretario, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que estaba tramitándose el expediente para constituir la Comisión Inspectora del partido y que al siguiente día que tenía que marchar a Badajoz, recabaría del Sr. Delegado del Trabajo instrucciones sobre el particular, quedando enterados los Sres. Concejales.

El mismo Sr. Lobo rogó a la Presidencia ordenase al fontanero Municipal que por todos los medios procurase dar agua a la fuente del Llano de Sta. Ana.


El Sr. Presidente expresó atención al ruego.

Por el Concejales Sr. Cordero se rogó a la Presidencia que para la sesión próxima se trajera una relación detallada de lo que por todos conceptos se pague a la Guardia Civil, y otra de todos los telefonos que el Ayuntamiento tenga abonados.

La Presidencia expresó complacen al Sr. Cordero.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia.



  
 D. José Méndez.  
 Secretario.  
 " Santos Fuentes.

permanentes del seno del Ayuntamiento. Leído el art.<sup>o</sup>  
 60 de la Ley Municipal vigente por el infrascrito Secretario,  
 se procedió a celebrar votación secreta, con sujeción al  
 mismo, resultando nombrados los tres siguientes:

— Comisión de Gobernación —

— Presidente. —

D. Manuel Domínguez Carrasco.

— Vocales. —

D. Manuel Sánchez Romasanta = D. Victoriano Cordero Sornales.

" Andrés Porras Pinto. = " Pedro Lobo Villa.

— Comisión de Beneficencia —

— Presidente —

D. Manuel Domínguez Carrasco.

— Vocales. —

D. Manuel Pozo Liño = D. José Méndez Peropie  
 Dos vacantes.

— Comisión de Hacienda —

— Presidente. —

D. Manuel Pozo Liño

— Vocales. —

D. Victoriano Cordero Sornales = D. Manuel Sánchez Romasanta

" Eduardo Morales Villa = " Rafael Sánchez Saera

— Comisión de Fomento. —

— Presidente. —

Don Angel Moreno Cabanero.

— Vocales. —

D. Manuel Pozo Liño. = D. Manuel Luna Rodríguez

" Agustín Carrascal Durán = Una vacante.

— Comisión de Policía Urbana y Rural —

— Presidente. —

" Don Juan Esteban López Ramos

— Vocales. —

" Fermín Arenas Jiménez = José Méndez Peropie

" Uniquel Carrasco Santos = Eduardo Morales Villa.

Por unanimidad se acordó que las vacantes resultantes en las Comisiones de Beneficencia y Fomento sean provistas con los dos Hrs. Concejales interinos D. Rafael Masas Rodriguez y D. Julian Montero Calderin, una vez que se produzcan de sus cargos; debiendo ocupar los dos los de la primera Comision y el Sr. Montero la de Fomento.

Escrito de Felipe Serna no finis, de Bodonal sobre pago de cantidad

Seguidamente fue leído un escrito presentado por Felipe Sernas Fornu, vecino de Bodonal, en el que solicita se le abone la cantidad de ciento treinta y siete pesetas, que dice se le adeudan por el concepto de gratificación como vigilante que fue de la línea telefónica municipal de esta ciudad a Bodonal, Segura y Fuentes de Leon. Después de breve deliberación, se acordó, por unanimidad, quedar dicho escrito pendiente para informe del Sr. Interventor.

Escrito de D<sup>a</sup> Trinidad Novarro, sobre idem renunciando al 50%

A continuación fue leído un escrito presentado por D<sup>a</sup> Trinidad Novarro Dominguez, en el que manifiesta que, siendo acreedora del Ayuntamiento por la cantidad de cinco mil ciento doce pesetas sesenta céntimos, procedente de sueldos devengados por su finado esposo Don José Falcón Calderin, Médico Titular que fue de esta ciudad, renuncia al cincuenta por ciento de expresada suma, si se le abona en el corriente mes de Agosto el cincuenta por ciento restante.

Después de breve discusión, en la que tomaron parte los Hrs. Dominguez, Canasual, Poro, Cordero y Sánchez Romasanta, se acordó, por unanimidad, acceder a la pretensión de D<sup>a</sup> Trinidad Novarro, sin obligarse a satisfacer el cincuenta por ciento que reclama en el presente mes, sino cuando haya disponibilidades económicas.

Escrito de ... sobre ... Colocación

Photo de ... las Pelas ...

Distribución ... dos.

Relación ... nos abona ... el Ayuntamiento

escribo al Sr. Secretario sobre oficina de Colocación obrera.

Seguidamente fue leído un escrito del Concejal Sr. D. Pablo Villa, relativo a la urgente necesidad de que comience a funcionar la Oficina de Colocación obrera.

El infrascripto Secretario, previa la venia de la Presidencia, dió cuenta del estado en que se encuentra el expediente que se instruye con ocasión del nombramiento de la Comisión Inspectora de dicha oficina, leyendo, a continuación, el edicto remitido al Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial, convocando a elecciones a las Asociaciones profesionales para la designación de Vocales patronos y obreros. Los Srs. Concejales quedaron enterados.

Dada lectura de un escrito de Sr. Juan Morales Pelaez, en solicitud de que se le conceda un socorro de lactancia, y visto el informe de la Comisión de Beneficencia sobre el particular, se acordó unánimemente conceder al recurrente un socorro de quince pesetas mensuales, a partir de la petición, mes de Julio, hasta que el niño cumpla diez y ocho meses.

Hoja de Juan Mora. Les Pelaez sobre socorro.

Distribución de fondos.

Acto continuo y por unanimidad fue aprobado la distribución de fondos del presente mes, con sujeción a los estados presentados por el Sr. Interventor.

Relación de teléfonos abonados por el Ayuntamiento.

Seguidamente fue leída por el Sr. Interventor una relación expresiva de los teléfonos oficiales, abonados por el Ayuntamiento, que son: uno comunitario, en las Casas Consistoriales; el del Hospital, que funciona como Casa de Socorro, uno en el Cuartel de la Guardia Civil, otro en casa del Sr. D. D. de Huesca, y el del Puente de Carabineros; y finalmente otro en el Instituto de 2.ª Enseñanza.

El Sr. Corralero pregunta si es obligatorio pagar todos esos teléfonos, por lo que le interesa hacer constar que la minoría socialista, sin menear derechos a nadie, tiene el criterio de introducir economías en el presupuesto, en atención a la precaria situación del Erario Municipal.



otra de lo que se satis-  
face a la J. Civil

Leida a continuación, también por el Sr. Inten-  
dente, una relación de lo que por todos concep-  
tos se satisface a la Guardia Civil o por servi-  
cios facilitados a la misma, de ella resulta que  
se abona: al Sr. Jefe de línea, luz, teléfono y casa  
habitación; y a las fuerzas: Luz y material eléc-  
trico; medicamentos, bagajes, blanqueos y limpieza  
del Cuartel, reparación de la casa Cuartel y alo-  
jamiento a las fuerzas concentradas, cuando no  
pueden alojarse en el Cuartel.

El Sr. Cordón, previa la venia de la Presidencia,  
hizo constar que reproducía las manifestaciones  
hechas anteriormente, con relación a abo-  
nos de teléfonos, ya que la situación de la Caja  
municipal es en extremo angustiosa y debe pro-  
curarse a todo trance que el presupuesto disminuya,  
por lo que solicita se abonen sólo los gastos que  
tales fuerzas tengan derecho, pero no los que sean  
voluntarios, preguntando, a continuación, si en  
la casa Cuartel existe un pabellón con destino  
a habitación del Sr. Jefe de línea.

Los Sres. Luna, Arenas, Lobo y Carrasquel hicie-  
ron manifestaciones parecidas a las del Sr. Cor-  
dón.

Después de breve intervención de otros Sres. Con-  
cejales, se acordó, por unanimidad, que para la pro-  
xima sesión se traiga informe del Sr. Secretario  
acerca de la obligatoriedad de tales gastos.

Escrito de Antonio Cid  
Porro, sobre ese arrien-  
do "Los Hornos"

Seguidamente fue leído un escrito que dirige a  
la Corporación Antonio Cid Porro, en el que comu-  
nica que da de San Miguel del año anterior caso  
de su contribuyente de este término municipal,  
por haber dejado el arriendo de la finca "Los Hornos"  
por lo que solicita que se le elimine de todo el



Amigos de  
Pineda de Guzmán

Asunto de  
pecuaria



Prop. Cordero / s. parcela L. Lajarro

Vertical scribble or signature mark.

Asunto sobre vias pecuarias.

de impuesto municipales. La Corporacion quedo en  
feriada, acordando de conformidad con lo que se pide.

Concedida esta seguida la palabra al concejal Sr. Cor-  
dero, preguntó en virtud de que título se apropió a la tra-  
cta de D. Rafael Rodriguez la parcela de San Lázaro que  
tenia dentro de su finca.

El Sr. Sanchez Romasanta, previa la venia de la Presi-  
dencia, expuso: que dicha parcela habia sido concedida  
por el Ayuntamiento el año 1908 por veinte años y en  
condición de que la plantase de eucaliptus; y que, transcu-  
ridos con exceso dichos plazos, la Comisión forestal, primero,  
y el Ayuntamiento, despues, acordaron en 1931 el rescate  
de expresada parcela.

El Sr. Cordero propuso que por todos los medios lega-  
les se procurase por el Ayuntamiento el rescate de  
todas las vias pecuarias, y que a los Sr.s. que los dete-  
nan se les impongan las multas o sanciones que  
sean procedentes.

En el mismo sentido se expresaron los Sr.s. Carras-  
cal, Lobo, Luna y Poro.

El Sr. Sanchez Saera hizo constar que a raíz de las  
formarse la Republica se instruyó un expediente, en  
el que está aclarado todo lo relativo a este asunto,  
el cual se remitió a Madrid, sin que hasta la fe-  
cha se haya tomado ninguna resolución; pero no  
obstante, letri conforme con que se practiquen toda  
clase de gestiones, para conseguir el rescate de lo de-  
tentado.

Finalmente y por unanimidad se acordó: 1.º: Elevar  
consulta a la Union de Municipios Espanoles, sobre  
el procedimiento a seguir para el mas rapido res-  
cate de las vias pecuarias y demas bienes munici-  
pales detentados; y nombrar una Comisión, integrada  
por los Sr.s. Dominguez, Morales, Cordero, Carrascal y

el Sr. Latorre  
os encap-  
por ser  
ultro que  
ifras y cas-  
triel elec-  
himpion  
tel y abo-  
actos no  
videncia  
ifutacio-  
m a abo-  
de la Caja  
debe por  
disminu-  
gasto a su  
los que dan  
ni, si en  
destino  
ica  
seul hie-  
del Sr. Cor-  
s Sr.s. Cor-  
ara la pro-  
secretario  
atos.  
dirige-  
e comun-  
tenor ces-  
municipal  
los del Sr.  
toda clase

Martina. Verificada seguidamente votación nominal, se obtuvo el siguiente resultado:

Seis votos de los Dres. Pozo, Arenas, Sánchez Romasanta, Sánchez Saenz, Méndez Peropil y la Presidencia, a favor de la desestimación del escrito,

Tres votos, de los Dres. Luna Rodríguez, Domínguez y Morales Villa, a favor de que fuese estimado,

Cuatro votos de los Dres. Porrillo, Corduro, Carrascal y Lobo Villa, por el aplazamiento del asunto hasta la sesión próxima.

Quedó, pues, desestimada la pretensión de Don Manuel, hijo de Don José Cruz Martina, por mayoría del voto. El Sr. Domínguez hizo cuenta su protesta contra el resultado de la votación.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose practicarlas al más exacto cumplimiento.

Preguntas y Preguntas

Concedida la palabra al Sr. Lobo Villa, en la sección de preguntas y respuestas, reprodujo el hecho en la sesión anterior sobre la falta de agua en la fuente del Llano de Sta. Ana, protestando energicamente de su pesar del ofrecimiento hecho por la Presidencia en la sesión anterior, aún no hay agua a dicha fuente.

El Sr. Corduro pide que para la próxima sesión se traiga el escrito presentado por el ex-fuenteño Camilo Conijo, si bien hace cuenta que ha debido traerse a ésta, por ser asunto interesante.

El Sr. Luna ruega a la Presidencia que peticione del Jefe de Estación que los mozos de la Compañía se abstengan de hacer faenas en las fábricas de coque, ya que deben hacer otra operación obreros de la localidad, cargar los faenas.

El Sr. Pozo pidió que se active todo lo posible



Handwritten signature or initials on the right margin.



el asunto relativo a la renovación de las tuberías de agua potable, por ser asunto de gran urgencia.

El Sr. Sánchez Saenz tuvo a la Presidencia se procurare uniformar a los empleados municipales, por no poder consentir que en un Ayuntamiento como el de Sagunto cada empleado use un traje distinto.

La Presidencia opusio atender en lo posible los ruegos de los tres Concejales expresados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo los veinte y tres horas y cuarenta y cinco minutos, de que constan = veintitris = vale =

*Juan L. López Ramos*  
*Manuel Sánchez*      *Angel Moreno*  
*Tomás Arenas*

*José Borrero Victoriano Borrero*

*M. Camarero*      *Agustín Carrascal*

*Luis Mendez*      *Isabel Pons*

*Miguel Pons*      *Rafael Pons*

*Eduardo Morales*      *Pedro Lobo*

*Enilio Pons*

Se.

reim no.  
Roua-  
reindencia,  
Domingo  
inados,  
Carras.  
el asunto  
de Don  
ia por  
ins con  
rtación.  
tiendo  
exacto  
la sección  
a la sesión  
del llano  
le que ape  
cción a  
dielne  
cción  
vulcano  
a un de-  
ute.  
fueron  
compa-  
fábricas  
cción  
vible



sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 14 de Agosto de 1933

- Pres. asistentes.
- D. Enrique Gustos.
- " Juan B. Lopez.
- " Manuel Dominguez.
- " Angel Moreno.
- " Victoriano Cordes.
- " Andres Porras.
- " Eduardo Morales.
- " Agustin Carrascal.
- " Pedro Lobo Villa.
- " Tomas Arenas.
- " Manuel Sanchez.
- " Manuel Pozo.
- " Jose Mendez.
- " Miguel Carrasco.
- " Rafael Sanchez.
- " Rafael Masero.
- " Julian Montero.
- Secretario. —
- " Emilio Fuentes.

En la ciudad de Pregonal de la Sierra a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidiolos por el Sr. Alcalde, D. Enrique Gustos Morillo, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia que, como por acuerdo de la Comision confeccionadora del Censo de obreros necesitados se habia acordado aplazando la reunion que habria de celebrarse en la Delegacion provincial del Trabajo hasta el dia 18 del actual, y la cantidad existente en la Bolsa del Trabajo se habria agotado, para evitar conflictos se habria creido en el caso de continuar los trabajos hasta que se celebrase dicha reunion en la misma forma que se venian realizando, bien por cuenta del Ayuntamiento o para reintegrar el importe de dichos trabajos a la Caja Municipal, cuando la Comision Gestora liere efectiva la decima correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio.

Aplazamiento Comi. to campesinos.  
 Telegrama Gobierno sobre rectificacion nombres Concejales.

Los Sres. Concejales quedaron enterados, aprobando la resolucioin de la Presidencia.

Acto continuo fue leido por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, cuyo tenor literal es como sigue: "Gobernador Civil a Alcalde = Los nombramientos de Concejales interinos de esa corporacion que por error involuntario se hicieron a nombre de Rafael Acedo Rodriguez y Julian Montero Calderin deben entenderse rectificadas y hechas en favor de Rafael Masero Rodriguez y Julian Montero Calderin respectivamente, a quienes se les dara posesion comunicandole a este Gobierno".

Estando presentes los referidos Sres. D. Rafael Masero Rodriguez



y D. Julián Montero Calderín, fueron provisionados de sus cargos de Concejales interiores de este Ayuntamiento.

El Sr. Sánchez Romasanta preguntó al Secretario que suscribe si del acta de la sesión de 21 de Julio último, posesionando a los dichos tres Concejales interiores, se había remitido copia al Gobierno Civil, con testamento en sentido afirmativo.

El Sr. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que no le cobraba duda que el Sr. Gobernador Civil era el señor del dicente en lo que afecta a la parte legal de estas reponiciones interiores de los cargos vacantes del Ayuntamiento; y en virtud de que referida Autoridad persiste en nombrar por el mismo procedimiento dos Concejales mas, los Sres. Masero y Montero, prescindiendo del artículo 46 de la vigente Ley Municipal, que determina el procedimiento a seguir en esta clase de nombramiento, muy diferente del empleado; y sin desacatar tal disposición del Sr. Gobernador Civil, insiste en avocar el espíritu de la ley, invocación que quiere hacer constar en acta, confiando en que el error será subsanado por quien corresponde, en lo que afecta a la parte legal del asunto.

A petición del Sr. Masero Rodriguez, fue leído de orden de la Presidencia, un certificado expedido por el Sr. Secretario del Juzgado Municipal, del que resultó que dicho Sr. no tiene antecedentes inquisitivos, por (delitos o) faltas cometidas contra la propiedad, ni por ningún otro concepto.

El repetido Sr. Masero hizo constar que le interesaba se consignara en acta tal extremo, para desvirtuar ciertas manifestaciones hechas contra su persona, con motivo de su nombramiento de Concejales. Concedida la palabra al Sr. Porrino, manifestó: que la Comisión nombrada en la sesión anterior para adquirir antecedentes en relación a las vías pecuarias, se había personado en el Registro de la Propiedad, habiéndosele expuesto por el Oficial del mismo, D. Eduardo Rodriguez, que en dicho Oficio no iban a encontrarse antecedentes algunos, por no existir, y en cambio iban a ocasionar los tales gastos; por lo que la Comisión había creído oportuno suspender tales gestiones hasta que la Corporación acordara lo procedente.

e de Agosto.  
Tina no  
s Consta  
sus escri-  
Morales,  
correspon-  
la ante-

que, como  
Censo de  
sucesión  
del Proba-  
nte en la  
aflicto se  
harta  
en que se  
niente ó  
la Caja  
tativa la  
jercicio.  
ción de

de orden  
uador de la  
ador Civil  
sa Corpo-  
le Rafael  
tendente  
un y Julián  
ni posesión.

no Rodriguez

El Sr. Cordero ratificó las manifestaciones del Sr. Porrino, proponiendo al Ayuntamiento que, para resolver este asunto, se someta á informe de un letrado, entendiéndose por éste debe ser D. José Aliseda Olivares, del Colegio de Badajoz.

El Sr. Comrascal se mostró conforme con lo expuesto por el Sr. Cordero, agregando que, sin perjuicio de someter el asunto de que se trata á informe de letrado, debiera solicitarse inmediatamente del Sr. Sr. Gobernador Civil ordenar el deslinde de las vías pecuarias del término municipal.

El Sr. Dolo Villa hizo suyas las manifestaciones del Sr. Comrascal.

El Sr. Sánchez Romasanta manifestó que no veía inconveniente en que se sometiese á consulta el asunto objeto del debate, y que en otro, de interés municipal, había dictaminado el letrado de Badajoz D. Luis Bardají.

El Sr. López Ramos hizo constar que le parecía aceptable la proposición del Sr. Cordero, relativa á la conveniencia de consultar con un letrado y que, siendo Colegiado en Badajoz, le es indiferente quien haya de ser el consultado.

Después de breve intervención de otros Sres. Concejales se acordó, por unanimidad: Remitir al letrado de Badajoz D. José Aliseda Olivares todos los antecedentes que existen en estos Oficinas Municipales relacionados con las vías pecuarias del término, al objeto de que emita informe acerca del procedimiento que debe seguirse para conseguir el deslinde de las mencionadas vías pecuarias y el rescate de las que estén detentadas; y que, sin esperar el dictamen de expresado letrado, se solicite del Sr. Sr. Gobernador Civil ordene la práctica de tal deslinde.

Acto continuo fue leído, de orden presidencial, un informe emitido por el infrascripto Secretario, del que resulta: 1.º que mientras esté en vigor el contrato formalizado en 11 de Mayo de 1914 entre el Estado y el Ayuntamiento, representados por los Sres. Capitán de la Guardia Civil y Alcalde respectivamente, la Corporación





ción Municipal está obligada a practicar, por su cuenta, el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. 2.º: que las fuerzas de dicho Instituto y sus familias tienen derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito, tanto tanto que no sea expresamente derogada la R.O. de 23 de Noviembre de 1903, que dispuso fueran comprendidos en el art.º 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1891 sobre servicio benéfico-sanitario de los pueblos; derecho que ha de entenderse limitado al suministro de los medicamentos incluidos en la Lista general de Beneficencia; y 3.º que no tienen las fuerzas del Puerto derecho a que se les facilite por el Ayuntamiento aborreado para sus habitaciones particulares, como tampoco el servicio telefónico, siendo completamente gratuitas las concesiones que en este sentido disfrutaban.

Concedida la palabra al Sr. Cordero, manifestó: que, a su juicio, debe suprimirse todo lo que gratuitamente se viene concediendo a la Guardia Civil, facilitándole aquello a que tengan derecho.

En los mismos términos se expresaron sucesivamente los Sres. Carrascol y Pomino.

El Sr. López Ramos hizo constar que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Cordero, pero a condición de que esta determinación se haga ateniéndose a todas las Dependencias oficiales que disfrutan de alguna concesión gratuita.

Después de intervenir los Sres. Montero, Méndez, Dominguez y la Presidencia, que hizo constar que era de opinión que el teléfono de la Guardia Civil no debiera suprimirse se acordó por unanimidad: 1.º: Suprimir los teléfonos del Sr. Jefe de Sección de la Guardia Civil y del Instituto lo cual de segunda suscripción, quedando subsistentes los del Ayuntamiento, Cuartel de Conabineros y Guardia Civil y Hospitales, pero por lo que respecta a los tres últimos, solo se pagarán los abonos, tanto los conferencias de su cuenta. 2.º: Que se supriman las luces que la Guardia Civil tenga en sus habitaciones particulares, quedando únicamente en el Cuartel tres lámparas de diez bujías, una en el Cuarto de Banderas, y las dos restantes en los pasillos; 3.º: que se deje de satisfacer igualmente la luz a Correos y Telégrafos, por no ser obligación del Ayuntamiento facilitarla, y que se

fr. Pomino,  
este asunto,  
en este debe  
por el Sr.  
ter el asunto  
interese im  
noso del Ser  
bal.  
del Sr. Ca  
in inconv  
objeto del  
brá dicta  
in aceptab  
ciencia de  
en Badajoz,  
o.  
jules se con  
fajón D. José  
estas Ofi  
as del Sr.  
procedimie  
de las  
que estén  
bado debe  
me la prác  
en inform  
1.º: que mi  
mayo de  
or los Sres.  
la Corpora





80

deje una sola lámpara en la Plaza de Abastos; y 4.º que por la Comisión de Fomento se informe acerca de las condiciones que venen el Pádelo que en el Cuartel ha estado destinado a vivienda del Sr. Ostina para el caso de que pueda habitarlo el Jefe de línea que haya de sustituir al actual, que cesará en el próximo noviembre.

Acto seguido y de orden de la Presidencia fue leído un escrito Sr. Camilo Conijo, de el que denuncia: "que hay agua en abundancia y que si la falta de agua a los abastados obedeciere a que hay algunos tubos rotos, deben arreglarse y no dejar de dar cumplimiento a los abastados, con perjuicio para los intereses municipales; que durante nueve años que ha sido fontanero, en varias ocasiones, ha feccido de esta. Una siempre tuvo el agua necesaria, la que faltó el mismo día cesó en dicho cargo, pudiendo asegurar que no es porque estén rotos los tubos, sino porque necesariamente la distribuye por donde tiene por conveniente, y esta y no otra es la causa de no tenerla, y que no vaya tampoco al Matadero ni al Pilar cobardo." Final mente manifiesta que al dirigirse al Ayuntamiento no tiene mas finalidad que enterarle de lo que viene ocurriendo, y que está dispuesto a introducir a cualquier otro fontanero, menos al actual.

El Sr. López Ramos propuso, con vista de las manifestaciones categoricas del Sr. Conijo, que se concediere licencia por diez días al fontanero Sr. Antuna y se encargue de la práctica de la correspondiente prueba el Sr. Conijo, para demostrar ante denuncia en su escrito.

El Sr. Arenas se mostro conforme en lo propuesto por el Sr. López Ramos, pero a condición de que la prueba la practique otra persona y no el Sr. Conijo, ya que como a los Sres. Abustales consta, este asunto viene planteándose desde un bastante tiempo, con mayor precio de la seriedad que debe inspirar las resoluciones del Ayuntamiento.

Después de intervenir brevemente los Sres. Carrasquel, Sobó y Cordova, fue aprobada la proposición del Sr. López Ramos, con el voto en contra del Sr. Arenas, acordándose pagar al Sr. Conijo cinco sus jornales de impresarios, por haber



Handwritten flourish or signature on the right margin.



de un servicio necesario y de exacta urgente, conforme en lo informado en este momento por el Sr. Interventor.

A continuación fue leído por el infrascrito Secretario el auto dictado por el Juzgado municipal con fecha 7 del mes actual, declarando no haber lugar al lanzamiento solicitado por D. Lorenzo Charro y demás expropietarios de la casa en que está instalado el Instituto, quedando enterados los Sres. Concejales.

A acto seguido fue leído un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Sr. Director General de la Compañía del ferrocarril de Lastra à Puebla con fecha 8 de actual mes, en el que comunica "que el contrato celebrado con el Ayuntamiento para el suministro de agua à la misma, fijado en lo años, à contar desde el día 1 de octubre de 1913, vence en 31 de Agosto corriente, y, por tanto, queda extinguido en esta fecha dicho contrato." El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente y por unanimidad se acordó pasar à la Comisión de Beneficencia los expedientes para baños, visitados à instancia de Valentin y Manuel Charro, para informe.

Por la Presidencia se hicieron unas manifestaciones relativas à visita girada por el Consejo local de 1.ª enseñanza à las Casas Comunitarias y à la casa en que estuvo instalado el Juzgado, acordándose que para la primera sesión se traiga el oportuno informe.

Seguidamente y por unanimidad se acordó socorrer con veinticinco pesetas à cada uno de los vecinos pobres y enfermos Juan Pelau Franco y Juan Manuella Pombo, previa presentación por parte de segundo de informe facultativo.

x A continuación fue leído un escrito dirigido al Ayuntamiento por el Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral, en el que después de exponer las razones que están pertinentes solicita que se le abone la cantidad de mil trescientas pesetas que hay disponibles de la consignación presupuesta obligándose el à pagar todos los gastos que se ocasionen con motivo de la recobración de los trabajos de rectificación del Censo, celebración de elecciones, renovación de Junta, etc. Después de breve deliberación se acordó unánimemente que se abone al Sr. Secretario de la Junta la expresada suma en dos plazos <sup>iguales</sup> el primero segundamente, y el segundo, en los primeros días del mes de

por la Comis...  
 un el P...  
 Sr. Ofici...  
 del b...  
 r...  
 u escrito...  
 udania y...  
 y algunos...  
 miento à...  
 les: que S...  
 es, la fec...  
 mismo sea...  
 i este ro...  
 e por don...  
 tenida, y...  
 ndo. "Final...  
 to no tiene...  
 y que uti...  
 nos al act...  
 nifestaci...  
 en por un...  
 actua de...  
 c...  
 por el Sr...  
 e practiq...  
 Sr. Char...  
 la bastan...  
 min los re...  
 ras en, Sob...  
 a Ramos...  
 pagar el...  
 x habitan...

*[Handwritten flourish or signature]*

08  
El presente, siendo de cuenta de aquel todos los gastos personales y material que puedan surgir durante el año actual en ocasión de la práctica de toda clase de operaciones electorales, sin que tenga que rendir cuenta de la inversión de tales fondos.

Acto seguido fue leído un escrito de D. Nicomedes Ormaeón, en el que solicita autorización del Ayuntamiento para empezar una obra en la casa que posee en la Plaza de la Constitución, y que con el fin de realizar una buena obra se le cede de la vía pública como un metro y pico de anchura por todo el largo de la fachada, alineándose con la casa propiedad de Casto Pérez Seruán, y la segunda fachada de la de los herederos de D. Severo Martínez, pidiendo pago del precio que se le asigne en justa valoración. A propuesta del Sr. López Ramos se acordó, por unanimidad, que pase dicho escrito a la Comisión de Fomento, para informe.

Dada lectura de un escrito en que pide (autorización) licencia por veinte días al Secretario de la Corporación D. Emilio Fuentes, por encontrarse delicado de salud, se acordó unánimemente acceder a lo solicitado, debiendo hacer uso de ella cuando lo permitan los trabajos en las oficinas, conforme solicita.

Leída, de orden de la Presidencia, una carta relativa a organización de espectáculos durante la feria, unánimemente se acordó aplazar este asunto hasta la sesión próxima.

También por unanimidad se acordó adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, relativo a solicitar de los Poderes públicos sean rebajados los precios de los abonos minerales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas a protestar las el más exacto cumplimiento.

Concedida la palabra al Sr. Cordero, en respuesta y pregunta solicitada de la Presidencia que a los empleados municipales se le fijan la jornada legal de ocho horas y un sueldo equitativo.

Por los Sres. Carrascal y Cordero se hicieron determinadas instrucciones relativas a alojamientos en la fábrica de Sta. Clara.





El propio Sr. Carrascal ruega se tenga en cuenta lo acordado por el Ayuntamiento en relación al que fue empleado municipal José Pomino Vulto. Se acordó que se traiga a la próxima sesión el escrito presentado por dicho Sr. con todos los antecedentes sobre el particular.

El Sr. Carrascal pregunta quien representa a la Casa del Pueblo en la Bolsa del Trabajo, pues el Vocal designado por la misma Bonifacio Carrasco ha dejado de pertenecer a dicha Sociedad, y, por tanto, no es su representante, protestando de que la Comisión Fictiva no haya hecho caso de dos comunicaciones que a su Presidente le han sido dirigidas en tal sentido.

El Sr. López Ramos manifiesta contra la venia presidencial, que por parte del Sr. Carrasco se ofrece cierta resistencia a abandonar el cargo, y como no hay instrucciones concretas sobre tal extremo la Comisión Fictiva había acordado consultas con la Superioridad, sin haber recibido contestación.

El Sr. Cordero hizo suyas todas las manifestaciones del Sr. Carrascal sobre el particular, protestando igualmente de que no se le representara a la Casa del Pueblo en dicho organismo, de lo que considera responsable al Sr. Sánchez Romasanta, Alcalde cuando se presentaron los oficios.

El Sr. Sánchez Romasanta hizo las mismas manifestaciones respecto al asunto que anteriormente había hecho el Sr. López.

El Sr. Mosero Rodríguez hizo alusión al sueldo que por la Bolsa cobraba el Sr. Carrasco, protestando de ello.

El Sr. Cordero hizo constar su protesta ante el hecho de que en los trabajos públicos que se vienen realizando trabajan siempre dos hijos de Sr. don Peropil, habiendo muchos albanelos pidiendo y más necesidad, pidiendo que siempre se abran turnos de tales trabajos.

El mismo Sr. Concejal pide que en la esquina del paseo, frente a la Casa de la Cruz se haga una ochava para evitar el peligro de los coches. Se acuerda que sobre tal extremo informe la Comisión de Fomento.

El Sr. Pomino ruega que no den apuro los guardas de Campesino a los ladrones de la finca Mira y si el fontanero por ser necesario aquellos para la custodia del campo. El mismo ruego hace el Concejal Sr. Lobo Villa, pidiendo no se utilicen estos empleados en el pueblo. El Sr. Montero ruega se facilite agua a la calle Vasco Díaz Pauso.

La Presidencia dispuso atender los ruegos de los Sres. Concejales.

estas de pe...  
aefetal en  
electoral  
de tales fon  
  
voo Errona,  
barra unpe-  
nstitución  
ceda de la via  
el largo de  
Erel feruán  
ca Montaña  
ción. A  
unidad, que  
informe.  
licencia  
cilio fue-  
aunmemen  
la cuando  
hista.  
a organi-  
óbiname  
ción.  
l acuerdo  
mo relati-  
s los proce-  
sda a prota-  
ntal solici-  
s se seijan  
icadas un  
Sr. Clara



Manifiestacion  
del Interventor, re-  
bre cuentas y liquida-  
cion de presupuestos

La Presidencia concedio la palabra al Sr. Interventor quien recordo a los Sres. Concejales univocamente la obligacion que les impone la ley de examinar las cuentas de cuantales recibidas por los entes aduantes y las liquidaciones de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1924/25 al 1932 inclusive, para censura y aprobacion en el caso de hallar justificadas legalmente los pagos y responder los ingresos a la realidad. Asi mismo les recordo la existencia de un presupuesto extraordinario formado el año 1929, por liquidaciones que deben ser estudiadas las Ordenanzas de Arbitrios municipales para su aprobacion por el Con- cejo, puesto que han de servir de base en la formacion del presupuesto ordinario que ha de confeccionarse para el ejercicio economico de 1934 en el proximo mes de Septiembre.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y cincuenta mi- nutos, de que certifico = Entre parentesis = acord = delibros = autoriza- cion = se = no vale

Diligencias de fecho contera por la presente que habiendo se terminado en el dia de la fecha por tubos in- les del presente libro, queda archivado en los de su clase, certifico =  
Presupuesto de la Sierra 21 de Agosto de 1933  
El Secretario del Ayunt.  
Quintero



*[Handwritten signatures and names:]*  
Ejército Manuel Páez  
Rafael Sancho Miguel Acuña  
Rafael Alvarez  
Eduardo Morales  
Pedro Lobo  
Manuel Yuma  
Manuel Sánchez  
Tomás Arendt  
Juan José Cortés  
Joaquín Jorjino  
Agustín Gamasa  
Victoria Proctor  
Emilio Fuent

los días  
en las  
casas de  
12/1/21  
por sus  
libros.  
través  
tudías  
rel con  
punto  
o del 1921

una de  
de un  
forra

200

193

2

CLASE

CLAS



COMERC



CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.063.795



Reintegro del libro de actas del Ayuntamiento de... que  
empezó en 15 de Marzo del 1933, y terminó en 21  
de Agosto del mismo año.  
En igual Julio del 1934



PROVINCIAS





CLAS

2.º CL

ES AL ESTADO  
PESETAS

EMBI  
DEI

EXC

PAGOS



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.168.188



*Corresponde al libro de Actas del Ayuntamiento Pleno que empieza en 15 de Mayo de 1933, y termina en 2 de Agosto del mismo año.*



PROVINCIAS



CLASE

7. CLASE

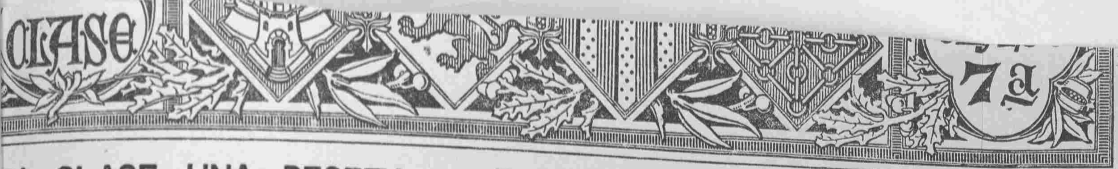


*Handwritten signature or initials*



MINERCO  
DEL

CLASE 50 PESETAS  
A. 1888  
PAGOS



7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

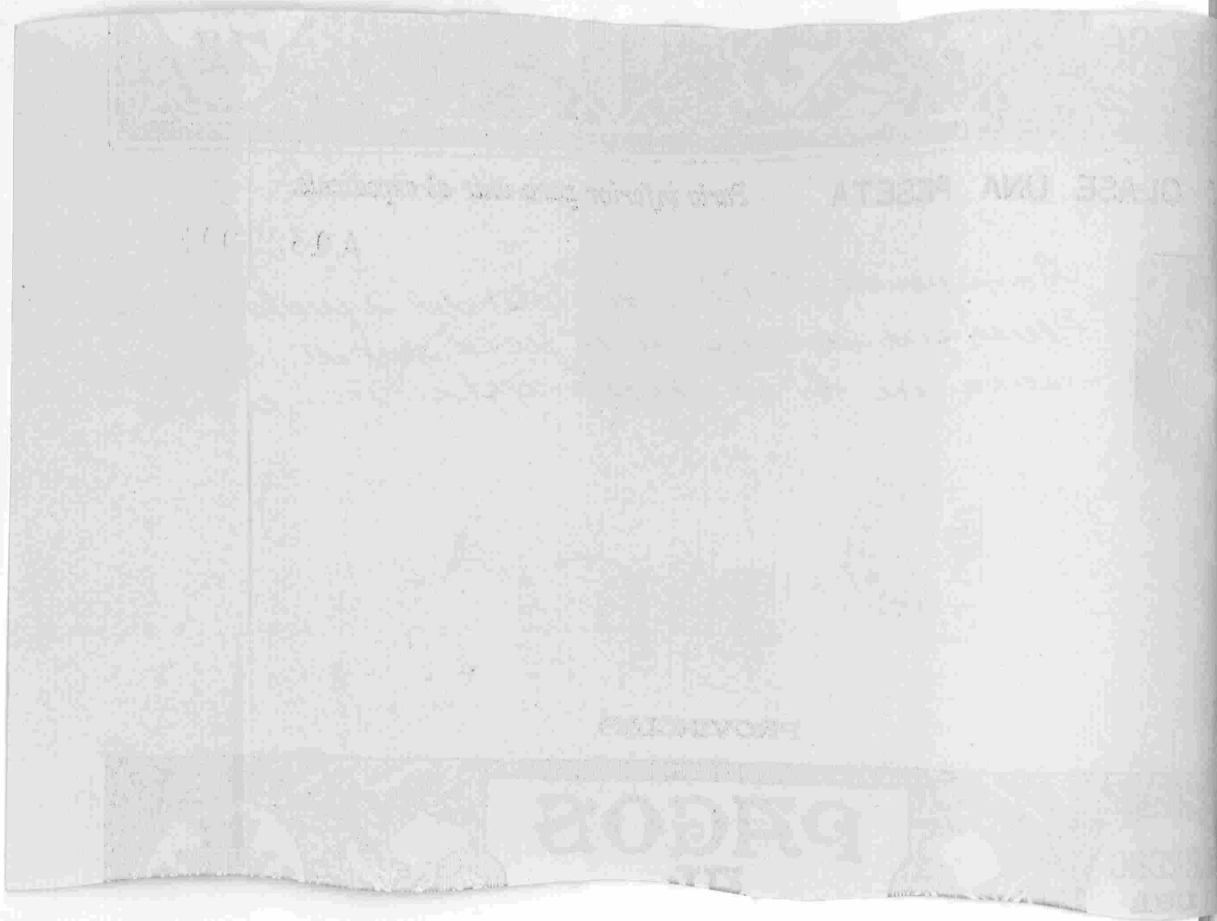
A.0.325.991

Comprovale al libro de Actas del Ayuntamiento  
Pleno que suyoze en 15 de Mayo de 1933 y ter-  
mino en 31 de Agosto del mismo año.



PROVINCIAS



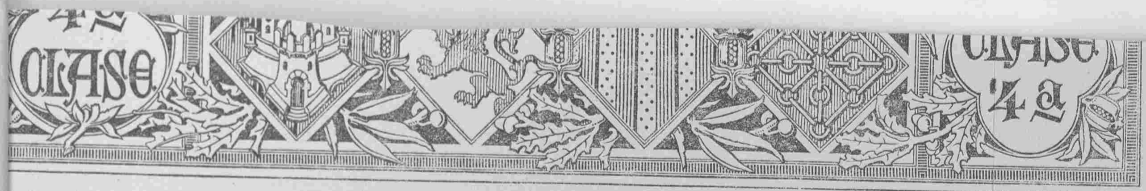


CLASE

4. CLASE



ZIMBRE



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.O.915.355

*Comprocede al libro de Actas del Ayuntamiento  
de..., que empieza en 15 de Marzo de 1933, y  
termina en 31 de Agosto del mismo año.*



PROVINCIAS



UNITED STATES POSTAL SERVICE

PLEASE TO POSTAGE

Handwritten text, possibly an address or recipient information, including a name and address line.

10 p.c.

POSTAGE

W. A. GELDMAN



